



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

TEMA:

“Construcciones Sociales frente al abuso sexual infantil: Percepciones de padres y madres del Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla - Audición y Lenguaje de la ciudad de Guayaquil”

AUTORAS:

Ortiz Mendieta, Joselyn Viviana.

Sánchez Salazar, Ana María.

**Trabajo de titulación previo a la obtención del grado de
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

TUTORA:

Corté Romero, Carmen Susana, Mgs.

Guayaquil, Ecuador

14 de marzo del 2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Ortiz Mendieta, Joselyn Viviana** y **Sánchez Salazar, Ana María** como requerimiento para la obtención del Título de **Licenciada en Trabajo Social**.

TUTORA

f. _____

Corté Romero, Carmen Susana, Mgs.

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____

Quevedo Terán, Ana Maritza, Mgs.

Guayaquil, 14 de marzo del 2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, **Ortiz Mendieta, Joselyn Viviana y Sánchez Salazar Ana María**

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación, **Construcciones Sociales frente al abuso sexual infantil: Percepciones de padres y madres del Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla - Audición y Lenguaje de la ciudad de Guayaquil**” previo a la obtención del Título de **Licenciada en Trabajo Social** ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, 14 de marzo del 2018

LAS AUTORAS

f. _____
Ortiz Mendieta, Joselyn Viviana

f. _____
Sánchez Salazar, Ana María



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Ortiz Mendieta, Joselyn Viviana y Sánchez Salazar, Ana María**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Construcciones Sociales frente al abuso sexual infantil: Percepciones de padres y madres del Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla - Audición y Lenguaje de la ciudad de Guayaquil**", cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 14 de marzo del 2018

LAS AUTORAS:

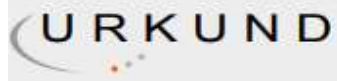
f. _____

Ortiz Mendieta, Joselyn Viviana

f. _____

Sánchez Salazar, Ana María

REPORTE DE URKUND



Urkund Analysis Result

Analysed Document:	Tesis Final Ortiz y Sánchez.docx (D35914219)
Submitted:	2/26/2018 3:46:00 AM
Submitted By:	anamasanch@hotmail.com
Significance:	0 %

Sources included in the report:

Instances where selected sources appear:

0

AGRADECIMIENTO

Llegar a este momento no ha sido nada fácil, nos hemos enfrentado a momentos difíciles, pero lo logramos, por eso queremos empezar agradeciendo a Dios ya que nos dio la fortaleza para continuar en este proceso.

De igual manera a nuestras familias ya que nunca nos abandonaron en este largo proceso, siempre estuvieron presentes brindándonos su apoyo incondicional.

A nuestra tutora la Licenciada Carmen Corté quien nos guio durante este proceso, la cual nos supo brindar sus conocimientos y tiempo para poder realizar nuestro trabajo de investigación, así mismo a cada uno de los profesores que día a día nos brindaron con amor y paciencia sus saberes.

Por último, pero no menos importante agradecemos a nuestros/as amigos/as y compañeros/as que estuvieron presentes en este largo camino lleno de aprendizajes y experiencias que recordaremos toda nuestra vida.

Joselyn Ortiz & Ana María Sánchez

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedicamos a Dios por ser nuestro pilar fundamental para poder culminar este proceso académico y no permitir que decaigamos en este proceso.

Se lo dedicamos a nuestras familias ya que gracias a sus esfuerzos y apoyo hemos llegado a este momento importante de nuestras vidas, ya que sabemos que para ellos también es un orgullo que nosotras terminemos esta hermosa etapa.

A su vez dedicamos este trabajo a esta institución universitaria que nos abrió sus puertas y nos permitió adquirir nuevos conocimientos permitiendo que este trabajo de titulación sea un referente para los nuevos Trabajadores/as Sociales.

Joselyn Ortiz & Ana María Sánchez



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

PAOLA XIMENA MEJÍA OSPINA, MGS.
DOCENTE DE LA CARRERA

f. _____

SARA ROWENA ACOSTA BUSTAMANTE, LCDA.
DOCENTE DE LA CARRERA

f. _____

QUEVEDO TERÁN, ANA MARITZA, MGS
OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO UTE B/2017

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

En sesión del día 14 de Marzo de 2018, el Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "CONSTRUCCIONES SOCIALES FRENTE AL ABUSO SEXUAL. CASO DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA DEL CENTRO MUNICIPAL DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y PROBLEMAS DEL HABLA - AUDICIÓN Y LENGUAJE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", elaborado por el/la estudiante JOSELYN VIVIANA ORTIZ MENDIETA, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
CARMEN SUSANA CORTE ROMERO	PAOLA XIMENA MEJIA OSPINA	SARA ROWENA ACOSTA BUSTAMANTE	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
9.43 / 10	9.13 / 10	9.31 / 10	9.06 / 10
	Total: 20 %	Total: 40 %	Total: 40 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	9.35 / 10		

Para constancia de lo cual los abajo firmantes certificamos.

Miembro 1 del Tribunal

Miembro 2 del Tribunal

Oponente

Docente Tutor



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO UTE B/2017

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

En sesión del día 14 de Marzo de 2018, el Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "CONSTRUCCIONES SOCIALES FRENTE AL ABUSO SEXUAL. CASO DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA DEL CENTRO MUNICIPAL DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y PROBLEMAS DEL HABLA - AUDICIÓN Y LENGUAJE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", elaborado por el/la estudiante ANA MARIA SANCHEZ SALAZAR, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
CARMEN SUSANA CORTE ROMERO	PAOLA XIMENA MEJIA OSPINA	SARA ROWENA ACOSTA BUSTAMANTE	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
9.43 / 10	9.00 / 10	9.38 / 10	9.06 / 10
	Total: 20 %	Total: 40 %	Total: 40 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	9.35 / 10		

Para constancia de lo cual los abajo firmantes certificamos.

Miembro 1 del Tribunal

Miembro 2 del Tribunal

Oponente

Docente Tutor

INDICE

RESUMEN	XII
ABSTRACT	XIII
INTRODUCCIÓN	14
Capítulo I: Planteamiento del Problema	16
1.1. Antecedentes.	16
1.2. Definición del Problema de Investigación.	25
1.3. Preguntas de Investigación.	37
1.3.1. Pregunta General.	37
1.3.2. Preguntas específicas.	37
1.4. Objetivos de la Investigación.	38
1.4.1. Objetivo General.	38
1.4.2. Objetivos Específicos.	38
1.5. Justificación.	38
Capítulo II: Referente Teórico-Conceptual-Normativo	42
2.1. Referente Teórico	42
2.1.1. Teoría de la Construcción Social de la Realidad de Berger & Luckmann.	42
2.1.2. Teoría del Interaccionismo Simbólico de Herbet Blumer	46
2.1.3. Teoría Ecológica del Desarrollo de Bronfenbrenner	50
2.2. Referente Conceptual	53
2.2.1. Familia	53
2.2.2. Discapacidad	55
2.2.3. Sexualidad	56
2.2.4. Violencia	57
2.2.5. Abuso Sexual Infantil	60
2.2.6. Vulnerabilidad	62
2.3. Referente Normativo	63
2.4. Referente Estratégico.	75
2.4.1 Referentes Estratégicos Nacionales.	75
Capítulo III: Metodología de la investigación	81
3.1. Enfoque de investigación.	81
1.6. Tipo y Nivel de investigación.	81
3.3. Método de investigación	82
3.4. Universo, Muestra y muestreo.	83

3.4.1. Universo	83
3.4.2. Muestra.....	83
3.4.3. Muestreo.....	84
3.5. Categorías y Subcategorías de estudio.....	84
3.6. Formas de recolección de la información	85
3.7. Formas de análisis de la información	87
Capítulo VI: Resultados de la Investigación.....	88
4.1. Percepción de padres y madres sobre abuso sexual infantil	88
4.1.1. Elementos que configuran el abuso sexual infantil	90
4.2. Influencia de los conocimientos de abuso sexual en la crianza de los hijos/as.....	102
4.3. Patrones culturales como factores de riesgo	120
Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones.....	125
5.1. Conclusiones	125
5.2. Recomendaciones	126
Referencias.....	129

RESUMEN

El presente trabajo de investigación es un estudio sobre las Construcciones Sociales frente al abuso sexual infantil. Percepciones de padres y madres del Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla - Audición y Lenguaje de la ciudad de Guayaquil” Se estableció como objetivos de esta investigación identificar las concepciones que tienen los padres y madres sobre abuso sexual, develar patrones culturales que puedan ser considerados como factores de riesgo para los niños y niñas, y así mismo analizar la influencia que tienen los conocimientos de los padres y madres sobre el abuso sexual infantil en la crianza de sus hijos e hijas y a su vez la influencia de la construcción de discapacidad en las construcciones de abuso sexual; es por esto que esta investigación tuvo un enfoque cualitativo, de tipo aplicada y de nivel descriptivo; el método de estudio fue el fenomenológico, la recolección de información se la realizó mediante las técnicas: entrevista a profundidad y grupo focal, y su muestra fueron 12 padres y madres de familia del centro educativo. Como resultado relevante de esta investigación fue que en su mayoría los padres y madres participantes no comprenden con la sexualidad ni los elementos que la configuran, además de esto se detectaron patrones culturales como factores de riesgo.

Palabras claves: Abuso sexual infantil, padres y madres de familia, Discapacidad Auditiva, Sexualidad.

ABSTRACT

The present work of investigation is a study on the Social Constructions against child sexual abuse. Perceptions of parents of the Municipal Center of support for people with hearing disabilities and speech problems - Hearing and Language of the city of Guayaquil". It was established as objectives of this research to identify the conceptions that parents have about sexual abuse, to reveal cultural patterns that can be considered as risk factors for children, and also to analyze the influence of parents' knowledge and mothers about the sexual abuse of children in the upbringing of their sons and daughters and in turn the influence of the construction of disability in the constructions of sexual abuse; this is why this research had a qualitative approach, applied type and descriptive level; the method of study was the phenomenological, the information was collected through the techniques: in-depth interview and focus group, and its sample was 12 parents and mothers of the school. The relevant result of this research was that most of the participating parents do not easily understand sexuality or the elements that make it up, as well as cultural patterns as risk factors.

Keywords: Child sexual abuse, fathers and mothers, Hearing Impairment, Sexuality.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación fue diseñada a fin de conocer las construcciones sociales que frente al abuso sexual infantil tienen los padres y madres de familia de un Centro Educativo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla. Se opta por este tema debido a que en nuestro país no se han realizado estudios relevantes que tomen en cuenta las construcciones que tienen los padres y madres frente a este fenómeno social, que con su presencia acarrea graves efectos sociales, psicológicos y físicos tanto a nivel individual, familiar y social.

El abuso sexual infantil se ha hecho presente a lo largo de la historia en los diferentes niveles sociales. Durante el año 2017 en el Ecuador se presentaron cifras alarmantes de denuncias sobre abuso sexual infantil en el sistema educativo, a pesar de que los eventos se realizaron dentro de las instituciones educativas fueron los padres y madres quienes detectaron estas anomalías.

A partir de estos sucesos es pertinente indagar sobre este fenómeno social y develar las concepciones que poseen los padres y madres de un determinado grupo de la sociedad.

En la presente investigación nos fue relevante tomar en consideración a grupos de padres y madres con hijos que tienen discapacidad auditiva, ya que esto representa para los niños y niñas una doble vulneración de sus derechos.

Esta investigación ha sido dividida por capítulos en los que su contenido se detalla a continuación:

En el Capítulo I, se indagó sobre las investigaciones que anteceden a esta temática, así como también se planteó la problematización, las preguntas y objetivos de la investigación, y se procedió a justificar el interés del presente trabajo. En el Capítulo II, fue necesario el desarrollo de teorías que permitan comprender el fenómeno a estudiar, y de la misma forma se realizó el referente normativo – estratégico en cual se evidenciaron leyes que protegen a los niños y niñas frente a este tipo de violencia. En el Capítulo III, se detalla la metodología que se utilizó para la recolección de información y posterior análisis de la misma. En el Capítulo IV se analizó los datos recogidos, que finalmente dieron paso a realizar las conclusiones y recomendaciones de nuestra investigación.

Capítulo I: Planteamiento del Problema

1.1. Antecedentes.

El maltrato infantil constituye uno de los temas de mayor relevancia social en la actualidad, mismo que se puede presentar en diferentes formas o modalidades, entre ellas el abuso sexual infantil, que forma parte de una de las problemáticas sociales más graves que afecta las oportunidades y calidad de vida de niños, niñas y adolescentes. Este fenómeno constituye una realidad social de la que aún no se habla, se oculta o se niega y a menudo es invisible para la sociedad.

Es sabido que los niños y niñas suelen ser víctimas comunes de diferentes tipos de abusos sexuales, pero si a estos se le atribuye la condición de discapacidad su situación de vulnerabilidad incrementa 2.9 veces.

Existen numerosos estudios realizados sobre el abuso sexual infantil a nivel internacional, entre ellos España es uno de los países de Europa donde se ha llevado a cabo diversos tipos de análisis referentes a esta problemática, entre las cuales se consideran las creencias que tiene la población estudiada respecto a este fenómeno y a la vez las consecuencias que trae consigo este hecho para sus víctimas.

Uno de estos análisis llevados a cabo en el año 2012 denominado **“Conocimientos y creencias sobre abuso sexual infantil en estudiantes universitarios españoles”**, investigó el grado de conocimiento que tenían estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia sobre el abuso sexual infantil, donde se analizaron las creencias y los mitos que tenía la población estudiada acerca de este tipo de maltrato (Pereda, y otros, 2012).

La autora de esta investigación explica que las creencias con las que cuentan los universitarios estudiados tuvo un resultado bastante acertado, debido a que el conocimiento que poseen los estudiantes respecto al abuso sexual infantil es muy pertinente, sin embargo, aún existe una importante falta de información y preparación, lo cual puede resultar perjudicial al

momento del ejercicio práctico de la profesión. A su vez este estudio reflexiona sobre la necesidad de educar a la población y en especial aquellos futuros profesionales que se encuentran ligados desde diferentes ámbitos a este tipo de casos. Como medida para contrarrestar estas falsas creencias plantean que se debe incluir en las mallas curriculares programas educativos en los que se considere el desconocimiento y la presencia de mitos referente a estos fenómenos que se presentan en la sociedad(Pereda, y otros, 2012).

(Cantón & Cortés, 2015) En el año 2015 en la Universidad de Málaga, a partir de un análisis documental examinaron las secuelas del abuso sexual infantil, con el tema denominado “**Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión de las variables intervinientes**”, cuyo objetivo fue realizar un estudio de los efectos que se presentan largo plazo y corto plazo del abuso sexual infantil, y a su vez comprender las primordiales variables que influyen en las consecuencias del evento sobre los niños y niñas.

En esta investigación se describió que el inicio de este fenómeno se da especialmente en el ámbito familiar, tomando como agresor principal al sexo masculino, el hecho de haber vivido una experiencia fuertemente estresante, como lo es el abuso sexual durante la infancia, conlleva a múltiples problemas emocionales, sociales, físicos y conductuales(Cantón & Cortés, 2015).

Los estudios acerca de las consecuencias a largo plazo presentaron un efecto denominado “*el efecto durmiente*”, el cual hace referencia a que el niño durante su infancia no muestra problemas significativos sino que después de mucho tiempo del abuso la víctima empieza a presentar problemas conductuales y emocionales de una etiología no clara en su vida, a su vez como consecuencias a corto plazo las víctimas presentan problemas somáticos, como retrasos en su desarrollo, problemas de socialización, conductas sexualizadas y trastornos de estrés post-traumático(Cantón & Cortés, 2015).

En País Vasco durante el año 2014-2015 se realizó una investigación acerca de “**El círculo victimal en la victimización sexual infantil**”, entendido el

mismo como el fenómeno donde las víctimas de abusos sexuales durante su infancia se convirtieron en agresores sexuales de otros, en especial de menores.

El propósito de esta investigación fue identificar los factores relevantes en relación al círculo victimal y su posible incidencia, bajo este análisis se logró determinar las características de la persona víctima y del agresor, así como definir que en algunos casos no existen antecedentes de abuso en la infancia de la vida de los agresores. Como perfil del abusador se identificó a los padres como agresores en el ámbito familiar, y como víctimas especialmente al sexo femenino, el impacto victimal afecta, como círculos concéntricos, a la familia y a toda la sociedad, más allá de las propias víctimas directas(Jauregui, 2014).

Dentro de América Latina los países con mayores estudios frente al abuso sexual infantil son; México, Colombia, Argentina y Chile. Entre las investigaciones de estos países se encontró que existe una gran relevancia en el abuso sexual intrafamiliar, así como también estudios que dan cuenta del nivel de educación sexual que poseen personas con discapacidad, también se presenta a las madres de los perjudicados como víctimas directas de dicho abuso, a su vez en otro estudio se analizaron los perfiles que tienen tanto las víctimas, los agresores y sus familiares y por otra parte se describió el proceso de superación que conllevan los niños abusados y sus padres desde la narrativa de estos últimos.

Continuando en un contexto más cercano a la realidad Ecuatoriana(Guevara, Robles, Rodríguez, & Frías, 2016). Presentan la investigación denominada **“Comunicación con padres, comportamiento sexual e indicadores de abuso sexual en jóvenes mexicanos con discapacidad visual”** a través de la cual describen patrones de conducta sexual y el nivel de comunicación que tienen jóvenes con discapacidad visual con sus padres, este estudio se realizó en dos instituciones educativas. Entre los principales hallazgos que lograron obtener con dicho estudio, es que un alto porcentaje de los jóvenes que formaron parte de la muestra, su condición de discapacidad visual no obstaculizó la edad de inicio de la actividad sexual, esto con respecto a jóvenes sin discapacidad, la edad

referida a la que se hace mención, es antes de los 18 años. Otro hallazgo muy significativo en esta investigación debido a que la mayoría de los jóvenes presentaban en su condición de discapacidad ceguera total, esta situación los coloca en un estado de vulnerabilidad mayor frente al abuso sexual, las actividades sexuales forzadas a las que fueron sometidos en su mayoría fueron perpetradas por novios, sin embargo también mencionaron haber sido víctimas de familiares y personas desconocidas (Guevara, Robles, Rodríguez, & Frías, 2016).

De igual manera la investigación arrojó que la mayoría de los jóvenes que mencionó haber tenido relaciones sexuales, la practicaron sin protección lo cual para los autores está íntimamente relacionado con la falta de comunicación de los jóvenes con sus padres, así mismo los autores relacionan esa falta de comunicación con la edad de los progenitores ya que la mayoría de ellos tenían más de 50 años esto a su vez se relaciona con la escasa información que poseen acerca de temas de sexualidad, así como también al hecho de sobreproteger a sus hijos (Guevara, Robles, Rodríguez, & Frías, 2016).

Otra investigación considerablemente significativa realizada en el mismo país es la denominada **“Nivel de educación sexual en personas con Discapacidad auditiva y su relación con la Prevención de abuso sexual”** cuyo objetivo fue conocer el nivel de educación sexual y cuidado preventivo de hombres y mujeres con discapacidad auditiva estudiantes de una Universidad de Monterrey y la relación con el riesgo e incremento del abuso sexual. Entre los resultados la autora manifiesta que existe un alto índice de desconocimiento acerca de la sexualidad, ya que suelen confundir besos con actos de relación sexual, del mismo modo los jóvenes manifiestan sentimientos de miedo frente a la idea de haber adquirido alguna enfermedad de transmisión sexual este miedo se hace presente sin ni siquiera haber concurrido en el acto mismo, por lo que la autora manifiesta la falta de conocimiento entorno al cuerpo y su funcionamiento sexual. Además argumenta que las personas con discapacidad deben conocer acerca de la sexualidad y para ello se debe implementar un método que permita el

entendimiento que ellos requieren frente a este tema, lo cual está intrínsecamente relacionado con la prevención del abuso sexual (Valdés, 2015).

En Colombia en el año 2013, se llevó a cabo la investigación documental **“El abuso sexual infantil: perfil del abusador, la familia, el niño víctima y consecuencias psíquicas del abuso”** por (Villanueva, 2013) la cual logra identificar el perfil de los involucrados en la agresión y presenta algunos modelos explicativos que describen a la persona que comete el abuso.

Desde el análisis del modelo individual la autora describe al abusador como una persona que posee algunas patologías psíquicas que se evidencian en características personales como; baja autoestima, sentimientos de inutilidad, inmadurez, entre otras, así mismo presenta el modelo sociocultural, en donde sustenta que el abusador no posee características especiales, sino que los motivos que provocan el abuso estarían presentes en la sociedad, tales como; la pobreza, el retraimiento social, el bajo grado de instrucción, etc. En cuanto al perfil de la familia, hace referencia a que este perfil varía de acuerdo al tipo de familia en la cual está inserto el niño o niña, sin embargo menciona que todas las familias incestuosas poseen como generalidad las amenazas verbales y violencia física, por lo tanto el niño o niña se siente responsable de mantener la cohesión familiar a través del secreto(Villanueva, 2013).

En este mismo País se llevó a cabo la investigación denominada **“Imaginos de los padres, niños y docentes acerca del maltrato infantil del Centro de Atención Integral a la Familia (CAIF) de la ciudad de Popayán, en el primer periodo de 2009”**. En este estudio se describe los imaginarios de los educadores, padres y niños del centro antes mencionado acerca del maltrato infantil, entendiendo imaginarios como *“esquemas socialmente contruidos que permiten percibir, explicar e intervenir en lo que cada sistema social tiene por realidad enmarcados en la cotidianidad”* (Pintos, 2001) citado por (Arcos & Otros, 2010).

Entre los principales resultados encontrados en los padres, los autores lograron identificar que varias de las respuestas obtenidas por este grupo en cuanto a maltrato forman parte de las percepciones que han ido construyendo a través de la experiencia en el entorno socio cultural y familiar en el que se desenvuelven, los cuales regulan ciertas conductas frente a los demás y determinadas situaciones, sosteniendo la idea de que los hijos son propiedad de los padres, por lo tanto el castigo es una forma de manifestar su autoridad y la obediencia que los hijos les deben. Así también se justifica el maltrato debido a la experiencia obtenida en su infancia, es decir la forma en la que fueron educados, percibiendo el castigo como una forma de educación. Con respecto a la percepción de niños y niñas frente al maltrato lo relacionan con la adjudicación de obligaciones no propias de su etapa infantil, por otro lado en la parte afectiva los autores pudieron identificar sentimientos como tristeza, soledad, miedo, culpa al tratar la temática de maltrato, esto debido a que los niños se perciben como seres incapaces de defenderse y en desigualdad de condiciones lo cual desencadena sentimientos de inferioridad y a su vez desfavorece la imagen y el desarrollo de la personalidad del niño (Arcos & Otros, 2010).

Continuando con estudios realizados en América Latina con respecto al Abuso Sexual infantil y posteriormente con una relevancia importante es el denominado **“Las madres frente al abuso sexual infantil intrafamiliar de sus hijos ¿son víctimas?”**. Estudio realizado en Buenos Aires – Argentina, el mismo que forma parte del Proyecto de Investigación “La experiencia de las madres frente al abuso sexual de sus hijos” este estudio analiza a la madre desde el enfoque de la victimología y considera algunos impactos que recibe a causa del abuso sexual de sus hijos. La autora menciona que la madre ante el abuso sexual de sus hijos atraviesa por diferentes escenarios que pueden llegar a ser tanto o más traumáticos que la propia agresión, ya que su autoimagen como *“buena madre”* y su identidad como mujer se ven afectados (Teubal, 2010).

A su vez toma algunas concepciones entre las cuales hace una diferenciación de lo que es una víctima directa e indirecta, y a raíz de dicha

diferenciación considera a la madre como víctima directa. “Las personas que rodean al ofendido no son simplemente espectadores del delito. Muchas veces son ellas las que van a sufrir con mayor intensidad las consecuencias del delito”(Teubal, 2010).

Por otro lado, en Chile en el año 2012 se llevó a cabo un estudio denominado **“Narrativas de Padres de Niños, Niñas y Adolescentes que Han Finalizado Psicoterapia por Agresiones Sexuales: Un Proceso de Superación Conjunta”** el cual se deriva del Proyecto investigativo “Procesos de Superación de las Agresiones Sexuales: Narrativas de los Niños, Niñas y Adolescentes que han sido víctimas, sus padres y sus terapeutas”.

Este estudio describe las narrativas de las figuras parentales en torno al proceso de superación de las agresiones sexuales de las cuales fueron víctimas sus hijos e hijas. A través del análisis de las entrevistas realizadas los autores mencionan que el proceso de superación conlleva a la generación de nuevos aprendizajes y percepciones sobre ejercer el rol parental, entre ellos mencionan la capacidad de guiar y brindar protección a los hijos en momentos de angustia y dolor, así como lograr una comunicación más fluida con sus hijos e hijas. Por otra parte, mencionan que el avance y progreso en los resultados visibles del proceso de superación de sus hijos influye directamente en el avance y superación de su propio proceso. Así también a través de las narrativas expuestas por los padres, los autores manifiestan que el proceso de superación lo experimentan como una vivencia compartida con sus hijos, tanto el impacto que genera la agresión como también el crecimiento y los logros obtenidos en el proceso.

Además también destacan el hecho de que si la experiencia de superación es concebida como una experiencia compartida es fundamental la intervención familiar en dicho proceso, intervención que no solo involucre al padre o madre sino a todo el grupo familiar, debido a que los avances se verán influenciados por el apoyo, la contención y la unión familiar(Dussert, y otros, 2012).

(Ferreira, 2008). Propone su estudio documental denominado **“Vulnerabilidad a la violencia sexual en el contexto de La escuela inclusiva: Reflexión sobre la invisibilidad de la persona con Discapacidad”** cuyo objetivo es insertar la problemática de abuso sexual en personas con discapacidad en la discusión acerca de la mejora de sistemas educacionales inclusivos, a través del cual argumenta que las personas con discapacidad se vuelven más propensas a la violencia sexual debido a dos factores “su invisibilidad en la malla social y la condición de discapacidad que ofrece “seguridad” al agresor ya que el riesgo de revelación del crimen y denuncia es insignificante”. Entre los principales resultados encontrados en dicha investigación es que las personas en condición de discapacidad habitualmente son ignoradas, lo que a su vez se ve manifestado en la desatención de sus derechos, esto además repercute directamente en que estas personas se vuelven más vulnerables a todo tipo de violencia y discriminación incluso cuando se convierten en personas adultas. Por otra parte, la disminución y en algunos casos la ausencia de habilidades que les permitan relatar lo acontecido, coloca al agresor en una posición de ventaja frente a la persona víctima de la agresión. Además invita a la reflexión de los sistemas educativos a que analicen el papel de la escuela en la promoción de la educación sexual y la prevención de la violencia sexual y de la misma forma estas puedan identificar medios y recursos necesarios que brinden la protección necesaria a niños con discapacidad dentro y fuera de las instituciones educativas, para que así logren informar cualquier anomalía identificada a los organismos competentes (Ferreira, 2008).

En Ecuador existe un número limitado de estudios respecto al tema, mayormente estos están referidos a estudiar directamente a la víctima en este fenómeno; entre ellos se destacan **“Abuso sexual infantil y su incidencia en los aprendizajes y la conducta de los niños de cuatro a cinco años del Centro de Desarrollo Infantil Carolina Terán”**, dicha investigación se la realizó en la ciudad de Quito en el año 2011, a través de ésta se analiza la influencia del abuso sexual en los aprendizajes y en la conducta de los niños. Dentro del análisis planteado las autoras señalan

que los niños y niñas que han sido abusados sexualmente, presentan diversidad de comportamientos sexuales impropios para su edad como; muestra excesiva de curiosidad sexual, exhibicionismo y juegos sexuales reiterativos con sus pares. A su vez hace énfasis que dichos cambios conductuales afectan los procesos de aprendizaje debido a que la concentración y atención son perturbadas, así como también el ritmo y el compromiso en el proceso de aprendizaje (Bonilla & Coello, 2011).

A su vez en el año 2008 otro estudio realizado en nuestro país fue el denominado **“Abuso sexual de menores: una emergencia, problema social en Galápagos”**. Este estudio fue desarrollado y posteriormente escrito y convertido en artículo por técnicos del Descentralizado Unidad Territorial del Instituto Nacional de Niños y Familias (INNFA), en su estudio se identificó que la provincia de Galápagos es el lugar donde los derechos de los niños y los adolescentes están más protegidos.

Las consecuencias del abuso sexual son serias; los efectos de la agresión se profundizan cuando las víctimas son estigmatizadas, rechazadas o incomprendidas, por esta razón, la atención a las víctimas infantiles y adolescentes debe ser oportuna e integradora y su tratamiento de emergencia debe incluir atención médica, psicológica, atención social y legal (Maldonado, 2008).

Finalmente se presenta un estudio desarrollado en la ciudad de Cuenca en el año 2015 como trabajo de Titulación denominado **“Intervención del Trabajador Social ante el Maltrato Infantil Físico y Psicológico de los niños y niñas”** cuyo objetivo fue analizar el maltrato físico y psicológico de los niños y niñas desde la intervención del Trabajo Social. A través de las entrevistas realizadas a profesionales del área la autora logra identificar algunos de los factores de riesgo que posibilitan el maltrato, entre ellos el abuso sexual infantil. Entre estos factores de riesgo menciona; la discapacidad cognitiva, física y emocional del niño o niña, las condiciones económicas, las condiciones de habitabilidad no adecuadas y situaciones de adicción a sustancias estupefacientes por parte de los agresores. Así también logra analizar algunas de las consecuencias psicológicas que se

presentan posterior al maltrato, entre ellos destaca que este tipo de consecuencias son representadas a través de la baja autoestima, el bajo rendimiento escolar, depresión, entre otras, lo cual les impide desenvolverse y a su vez puede acarrear más violencia en otros ámbitos donde se desempeña el niño o niña. Del mismo modo la autora rescata que el modelo de intervención más utilizado por las profesionales en trabajo social es el sistémico, debido a que se trabaja en interrelación con diferentes elementos (Moreira, 2015).

Si bien es cierto la temática de abuso sexual infantil ha despertado el interés de muchos y muchas sobre su estudio, tanto a nivel internacional como nacional, sin embargo, gran parte de estas investigaciones apuntan a conocer las causas y consecuencias del mismo, así como también a identificar los factores de riesgo y protección que interfieren en dicha problemática, del mismo modo se centran también en el estudio de la víctima en sí. Se evidenció que es limitado el número de estudios a nivel Internacional y Nacional en los que se incorpora a la figura paternal o maternal desde sus construcciones en temas relacionados al abuso sexual y quienes han incorporado esta figura lo han hecho desde un enfoque en donde dicho rol ha sido concebido como causante o cómplice de dicho del abuso, del mismo modo se pudo evidenciar que existen muy pocas investigaciones sobre la temática desarrolladas desde el Trabajo Social.

Con base en todo lo expuesto, resulta importante y necesario reconocer como las vivencias familiares y las prácticas culturales de cada uno de los padres y madres pueden ser consideradas como factores de riesgo para la aparición del abuso.

1.2. Definición del Problema de Investigación.

Para el desarrollo de la problemática de este estudio es menester presentar una aproximación contextual de la infancia en el Ecuador, observando como la **prevalencia** de este fenómeno social se convierte en una constricción que restringe el desarrollo integral de los niños y niñas.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) a través del Censo Población y Vivienda (CPV) realizado en el año 2010, evidenció que existe una población de 14.483.499 habitantes en el país, de los cuales el 10.1% de la población corresponde a niños/as de 0 a 4 años de edad, y el 15.1% corresponde a niños/as de 5 a 11 años de edad, siendo 3.929.239 habitantes el total de la población infantil en el Ecuador (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2010).

De los datos mencionados anteriormente el 8.3% de los niños y niñas ecuatorianos son indígenas, el 7.5% afroecuatorianos, el 6.7% montubios, el 71% mestizos y el 5.8% blancos, siendo seis de cada diez personas de este grupo las que habitan en zonas urbanas y cuatro de cada diez las que habitan en zonas rurales, esto según los datos recabados en el Censo de Población y vivienda del año 2010 (Unicef, 2014).

Además de la población infantil es importante mencionar que entre los habitantes del país el 5.6% de la población corresponde a personas con discapacidad, de las cuales el Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social (SICES) hace una tipificación y los divide de la forma en que se presenta a continuación; el 47% posee discapacidad física, el 22.2% discapacidad intelectual, el 12.9% discapacidad auditiva, el 12.2% discapacidad visual, el 2.7% discapacidad psicosocial, el 1.7% discapacidad psicológica y el 1.3% discapacidad del lenguaje (INEC, 2010).

Por su parte, uno de los principales estudios realizados “Ecuador: la discapacidad en cifras”, evidenció que el 12.14% de ecuatorianos tiene algún tipo de discapacidad y a su vez desde la recolección de datos de la Misión Solidaria Manuela Espejo, se estimó que en el país 294.803 personas poseen una discapacidad (CONADIS, 2017).

Además es importante mencionar que la población infantil Ecuatoriana que se encuentra en condición de discapacidad es de 101.083 habitantes, misma que corresponde a niños y niñas menores de 12 años, de la cifra anterior 10.299 niños y niñas poseen discapacidad auditiva (INEC, 2010).

Continuando con la infancia dentro de la variable de las condiciones de vida de las familias durante el periodo 2013 al 2014 se puso de manifiesto que

las personas que asumen el cuidado de niños y niñas menores de 5 años es la madre como cuidador principal con un 76.62%, seguido de un 12.87% a cargo de abuelos y tíos, mientras que el 7.34% de niños y niñas son cuidados por otras personas y finalmente el 3.18% queda al cuidado de su padre o algún otro miembro de la familia(Jarrín & Matute, 2016).

Los niños, niñas y adolescentes de edades entre los 5 y 14 años que están inscritos en el sistema educativo corresponde al 97.4% y el porcentaje de los adolescentes de entre 15 y 17 años incluidos en esta variable, corresponde al 84.4%. Sin embargo aún existe un número considerable aproximadamente de 230.000 niños, niñas y adolescentes de edades entre los 5 y 17 años que no ejercen su derecho a la educación(Unicef, 2014).

Como ya se conoce los niños, niñas y adolescentes forman parte de los grupos de atención prioritaria, a quienes el Estado les debe proporcionar la protección, el cuidado y la defensa de sus derechos, esto a su vez les permitirá desarrollarse y mejorar sus condiciones de vida, sin embargo, este grupo suelen ser víctimas constantes de diversos tipos de maltratos o abusos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que los niños y niñas que poseen alguna discapacidad sufren 3.7 veces mayor frecuencia de actos de violencia que los que no tienen discapacidad, presentando específicamente que el 2.9% de víctimas sufren de abuso sexual (OMS, 2012).

Para obtener una mejor óptica acerca del fenómeno social del que se está tratando, es sustancial mencionar algunas de las concepciones que existen sobre maltrato infantil, a fin de que permita entender con mayor claridad su significado. Una de las más claras y ejemplificadoras es la que brinda la Organización Mundial de la Salud (OMS), la misma que define el maltrato infantil como:

Los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una

relación de responsabilidad, confianza o poder (Organización Mundial de la Salud, 2016).

Entre los tipos de abusos que se pueden identificar existen los siguientes(Ramirez, 2008):

- ✓ “Abusos físicos, hace referencia a los golpes, quemaduras, actos brutales.
- ✓ Abusos psicológicos, conllevan a las humillaciones, denigrar al infante a realizar actos degradantes.
- ✓ Negligencia infantil, se presenta cuando el niño carece de afecto, cuidado y protección.
- ✓ Abuso sexual, son actos como la violación, el incesto y sucesos obscenos que vulneren los derechos del niño en especial el derecho a la dignidad”.

El maltrato infantil es un problema que se presenta en todos los países del mundo, el cual conlleva consecuencias que pueden permanecer el resto de la vida en las personas que lo han sufrido. Los estudios internacionales realizados presentan grandes revelaciones acerca de este fenómeno social y es que dichos estudios dan cuenta que una cuarta parte de los adultos que formaron parte de estos, expusieron haber sido víctimas de maltrato físico durante su infancia, del mismo modo una de cada cinco mujeres y uno de cada trece hombres expresaron haber sufrido abusos sexuales en su etapa infantil, esto sin mencionar el gran número de niños y niñas que sufren maltratos emocionales y/o que son víctimas de desatención o negligencias por parte de sus cuidadores primarios (Save the Children, 2001).

Como se ha podido constatar a través de la literatura, uno de los ámbitos con mayor dificultad en el cumplimiento de derechos sin duda alguna, es el de la protección especial a niños y niñas, ya que esta apunta a garantizar el desarrollo integral de los mismos sin ninguna clase de riesgos. Los datos que se presentarán a continuación solo representan parcialmente la situación de violencia o maltrato a la que están expuestos los niños y niñas en el Ecuador, casos que han sido registrados debido a que han recurrido a

las instancias que propone el Estado como medidas de protección (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2014).

En la actualidad y desde siempre los castigos físicos han sido considerados una forma de disciplina debido a los patrones culturales existentes en la sociedad, así se puede evidenciar que en el Ecuador en el año 2010 el 44% de NNA con edades que van desde los 5 a 17 años han estado expuestos casi siempre a respuestas violentas por parte de sus progenitores o cuidadores en sus hogares por alguna conducta de indisciplina o desobediencia (Unicef, 2014).

Además el maltrato no solo se ha hecho presente en los hogares sino también en el ámbito educativo, con respecto a la violencia recibida por este grupo en las aulas de clases el 30% de niños, niñas y adolescentes de edades entre los 5 y 17 años han recibido tratos violentos tras el cometimiento de alguna falta o por el incumplimiento de sus tareas, es importante mencionar que para los NNA afrodescendientes e indígenas estas conductas violentas han llegado a porcentajes del 41% y 40% respectivamente mientras que para los NNA blancos y/o mestizos ha llegado al 29% (Unicef, 2014).

En el año 2012 en las Unidades de Atención de la Familia del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) se registraron 17.370 casos por violencia infantil a nivel nacional de los cuales 7.319 corresponden a negligencias, 4.395 fueron registrados como maltrato psicológico, 3.131 debido a maltratos físicos, 1.343 fueron reportados como abuso sexual, 892 por violencia intrafamiliar y 290 debido a maltrato institucional (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2014).

La violencia o abuso sexual que experimentan gran parte de los niños y niñas resulta un problema social, debido a su presencia en todos los entornos. El abuso sexual en la mayoría de las sociedades es cometido por una persona que forma parte de la familia o por alguien conocido por ese grupo. Sin embargo como fue mencionado anteriormente este tipo de maltrato también tiene lugar en ámbitos educativos, en entornos laborales como es el caso de niños y niñas empleados como trabajadores domésticos,

y por supuesto también se evidencia en instituciones y en la comunidad, actos que son llevados a cabo en gran mayoría por personas conocidas, sin que esto sea una forma exclusiva de dicho tipo de maltrato, un dato importante a destacar es que éste se ejerce bajo la relación de influencia o de poder, generalmente basadas en el género las cuales están fuertemente arraigadas en la sociedad(ONU, 2006).

Antes de abarcar en profundidad la problemática sobre la prevalencia del abuso sexual infantil en Ecuador es fundamental conocer algunas concepciones básicas. Si bien es cierto no existe una definición única, haciendo una revisión de la literatura existente acerca del tema, se encontraron las siguientes:

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia entiende que el abuso sexual infantil acontece cuando un niño o niña es manipulado para satisfacer necesidades sexuales de su agresor, que puede ser una persona conocida, familiar o un desconocido, o a su vez para un observador. En el caso de niños, niñas y adolescentes no se considera el consentimiento como justificativo para la interacción sexual. “El contacto sexual entre un adolescente y un niño o una niña más pequeño también puede ser abusivo si hay una significativa disparidad en la edad, el desarrollo, el tamaño o si existe un aprovechamiento intencionado de esas diferencias”(UNICEF, 2016, pág. 7).

Otra definición es la que nos brinda, The National Child Traumatic Stress Network quien considera el abuso sexual infantil como:

Cualquier interacción entre un niño o niña y un adulto (u otro niño/a) en donde el niño/a es utilizado para estimular sexualmente al abusador o a un observador. El abuso sexual puede involucrar contacto físico o puede también ocurrir sin contacto físico. El contacto físico puede incluir tocar la vagina, pene, senos o nalgas, sexo oral y/o penetración sexual. El abuso sexual sin contacto físico puede incluir voyerismo (tratar de ver el cuerpo desnudo del niño), exhibicionismo (el abusador muestra sus partes privadas ante un

niño/a) o exponer al niño a pornografía.(National Child Traumatic Stress Network. , 2012, pág. 1)

Como lo explican las dos definiciones antes sugeridas, el abuso sexual infantil es un acto en el que se encuentran dos personas en desigualdad de condiciones, y por ende con diferentes niveles de desarrollo, inclinándose a la gratificación sexual de la persona que se encuentra en un nivel de superioridad.

“La OMS calcula que en el mundo 150 millones de niñas y 73 millones de niños han experimentado relaciones sexuales forzadas y otras formas de violencia sexual que implican contacto físico” (ONU, 2006, pág. 54).

El abuso sexual infantil es un problema social que hasta hace poco ha sido reconocido como tal, este tipo de violencia ha sido invisibilizada desde hace mucho tiempo, haciendo que las personas víctimas de esta agresión se vuelvan más vulnerables, especialmente el género femenino.

En el Ecuador desafortunadamente no se cuenta con datos que representen la incidencia real de esta problemática, la mayoría de estudios sobre la prevalencia del abuso sexual infantil han sido desarrollados en Europa y Estados Unidos, sin embargo se ha podido constatar tras la revisión bibliográfica que las cifras de abuso sexual infantil han incrementado, una de las causas por las que dichas cifras no son cien por cien confiables es porque varios de los casos no son reportados y en la gran mayoría otros ni siquiera han sido detectados, por lo que en muchas ocasiones se trabaja con estimaciones sobre las cifras de incidencia.

En el Ecuador datos proporcionados por la Fiscalía, en el año 2014, evidenció que 961 niñas menores de 14 años denunciaron haber sido abusadas sexualmente, de igual forma en ese mismo año se presentaron 271 denuncias por delitos sexuales en el ámbito educativo (Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador , 2014).

Se estima que, de cada 10 víctimas de violencia, 6 son niños, niñas y adolescentes, de esas cifras el 80% son mujeres, datos que permiten inferir que las principales víctimas de abuso sexual en el Ecuador son niñas

menores de 14 años. Por otra parte, dicha información con respecto a los responsables del abuso permite visibilizar que estos actos ocurren principalmente dentro del ámbito familiar, educativo y/o cercano. Además de que como se mencionó anteriormente la gran mayoría de estos casos no son denunciados, solo el 10,8% de las niñas y adolescentes logran hacer efectiva la denuncia y el 40% de las niñas y adolescentes abusadas no revelan el hecho a ninguna persona, esto debido a que el 28% de las que manifestaron haber experimentado el abuso no les creyeron, y otro porcentaje correspondiente al 16,3% les exigieron no comentarlo en lo absoluto. De esta misma forma la Fiscalía menciona que por día reciben aproximadamente tres denuncias por violación a niñas menores de 14 años (Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador , 2017).

El abuso sexual infantil es una de las diversas formas en las que se maltrata la infancia lo cual se ha configurado en un problema social a nivel nacional e internacional, mismo que ha sido muy controversial a lo largo de la historia. A pesar de que su prevalencia e incidencia se encuentra presente en todas las culturas y estratos sociales, este ha sido un fenómeno social que se ha tratado de minimizar y/o silenciar debido a creencias que han sido reproducidas en la sociedad considerándolo como un tema tabú, siendo este uno más de los aspectos que ha facilitado la prevalencia de este fenómeno que afecta a niños y niñas.

El abuso sexual infantil ocurre con más frecuencia de la que se estima, es una realidad que se encuentra latente y a la que están expuestos los niños y niñas de todo el mundo, por lo que es preciso mencionar que este tipo de maltrato va desde conductas sexuales sin contacto físico hasta otras conductas mucho más íntimas.

El abuso sexual contra los niños y niñas es considerado una de las peores formas de violencia. Desde el enfoque de derechos las víctimas sufren un perjuicio irreparable a su integridad física, psíquica y moral. Se violenta los derechos de niños, niñas y adolescentes a la integridad, la intimidad, la privacidad. Así también se vulnera el derecho de los mismos al ser expuestos a algún tipo de violencia, abuso, explotación o malos

tratos(UNICEF, 2006). Los derechos de niños, niñas y adolescentes se encuentran enmarcados a nivel internacional en la Convención sobre los Derechos del Niño, así también como en las leyes y normas de cada país(UNICEF, 2016).

A su vez la Convención destinada a los derechos de personas con discapacidad, avalada las Naciones Unidas, ubica como primordial la protección hacia los niños y niñas con discapacidad, para su adecuada inclusión y participación en la sociedad, de acuerdo a los principios de igualdad. De este modo se deben prevenir situaciones negativas como el maltrato y abuso sexual, que puedan afectar tanto la salud como el bienestar en el desarrollo de niños y niñas (OMS, 2012).

Por lo tanto, uno de los factores que inciden en la prevalencia del abuso sexual infantil en la sociedad es la débil ejecución de las normas y/o leyes que existen para la protección de los infantes, a pesar de la existencia de las mismas el funcionamiento del sistema judicial en el Ecuador aún es deficiente en cuanto al cumplimiento de éstas. Según la información obtenida a través de la Fiscalía General del Estado, de agosto a marzo del año 2015 se realizaron 1.727 denuncias de abuso sexual infantil de las cuales 6 han sido condenatorias, de igual manera se reportaron 693 denuncias por acoso sexual de cuales 3 tienen sentencias condenatorias y por último 2.861 denuncias por violación de las que sólo 38 han recibido sentencias condenatorias (Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador , 2017)

Esto pese a que desde hace ya algunos años atrás los niños y niñas son considerados como sujetos de derechos, así lo pone de manifiesto La Organización de las Naciones Unidas (ONU) quien adoptó la Declaración de los Derechos del Niño y, en 1989 fue creada la Convención Internacional sobre los Derechos de la Niñez. Según Save the Children las dos ideas principales de la Convención son (Botello, 2007):

- 1) “Considerar a niños y niñas como sujetos plenos de derechos, merecedores de respeto, dignidad y libertad, dejando atrás la idea de considerarlos como objetos pasivos del Estado, la familia o la sociedad, y

- 2) Considerar a las niñas y niños como personas dignas de cuidados especiales, lo que supone que, por su condición particular de desarrollo, además de todos los derechos que disfrutaban los adultos, los niños y niñas tienen derechos especiales”.

Siguiendo con la prevalencia del abuso sexual infantil, otro de los factores primordiales que inciden en dicha problemática, es el aspecto cultural, las cuales son reproducidas por la sociedad. Los abusos sexuales no han sido considerados con la importancia que merecen, esta minimización de la importancia social del fenómeno ha dificultado la concientización de esta realidad y a su vez ha entorpecido la búsqueda efectiva de soluciones que generen la protección adecuada a niños y niñas víctimas. Algunos profesionales consideran la teoría edípica fundada por Freud como un elemento causante de los abusos sexuales en este caso incestuosos, debido a las pulsiones sexuales del niño hacia el padre del sexo opuesto, así como también las pulsiones agresivas hacia el padre del mismo sexo. Dicha teoría se ha impregnado en los imaginarios sociales, la cual ha servido de justificación ante la desconfianza de la manifestación del niño o niña sobre abuso sexual (Barudy, 1998).

Otro elemento importante de mencionar respecto a los factores culturales es la representación de niños y niñas como seres a quienes se los debe mantener alejados sobre temas como la sexualidad, convirtiéndolo en un tema tabú, lo que impide que el niño o niña pueda protegerse ante agresiones sexuales. *“Este modelo cultural quita a los niños la posibilidad de conocer y aceptar su sexualidad como una característica humana”* (Barudy, 1998).

Entre los principales factores que inciden para que los niños sean abusados sexualmente se encuentra: el estigma social, la exclusión y la falta de conocimiento referente a la discapacidad, la vulnerabilidad incrementa en el caso de que niños y niñas que poseen discapacidad, presenten dificultades para comunicarse y no poder informar los malos tratos que reciben (OMS, 2012).

Por otra parte, también existen mitos acerca de las personas que cometen el abuso, uno de los más instaurados en la sociedad es que los perpetradores del hecho son sujetos enfermos, perturbados, sádicos, extraños para la familia y para el niño, información que ha sido desmentida ya a través de muchas investigaciones las cuales ponen de manifiesto que en el 80% de los casos los abusadores son conocidos por la familia y/o miembros de ella. Lo que da lugar a mencionar otro mito arraigado culturalmente, el cual indica que los casos incestuosos sólo se presentan en familias social y económicamente desfavorecidas, no obstante la realidad que se evidencia es diferente (Barudy, 1998).

Este tipo de abuso intrafamiliar se lo denomina incesto, el cual se define como “la relación sexual de tipo abusiva, sin importar la clase de contacto sexual realizada, establecida por un padre, padrastro, conviviente de la madre o cualquier persona que ejerce el rol paternal, contra uno o varios niños(as) a su cargo” Becar, C e Ibaceta, F. (2000) citado por (Quirós, 2006, pág. 13).

En las características relacionadas a este tipo de casos el agresor cuenta con la facilidad de manipular el entorno familiar, a través del rol que ejerce, este tipo de agresión se presenta frecuentemente y a su vez impone la dinámica del secreto, donde su descubrimiento se da luego de mucho tiempo (Herrera, 2004) citado por (Villanueva, 2013).

La idea patriarcal también forma parte de este conjunto de elementos culturales. Desde este pensamiento el hombre posee el poder absoluto sobre la mujer y la familia, los niños y niñas se desarrollan dentro de una concepción de obediencia y sumisión incuestionable frente al hombre a quién la cultura le atribuye la fuerza, la autoridad y el poder de sentirse con derechos frente a cada miembro de su familia (Barudy, 1998). Como es de esperarse dentro de las conductas que rigen este pensamiento, las víctimas de abuso sexual en gran parte son niñas a quienes esta misma concepción no les permite manifestarse frente al hecho.

Otro factor influyente en la prevalencia del abuso sexual infantil es el que se le atribuye a la cultura pornográfica, lo cual en el sistema social es un hecho

que está íntimamente ligado a lo económico. La propagación de material pornográfico infantil es un hecho que ha alcanzado una magnitud considerable en todo el mundo, lo cual sostiene a redes pedófilas (Barudy, 1998).

Uno más de los enfoques a considerar dentro de la prevalencia del abuso sexual infantil, corresponde al psicosocial. La problemática ha permitido la realización de algunas investigaciones desde hace varios años, para conocer los posibles efectos a corto y largo plazo que pueden llegar a presentar las víctimas en su salud mental y física: los resultados obtenidos en dichas investigaciones dan cuenta que los niños y niñas que han sido víctimas de este abuso con el transcurso del tiempo presentan en su vida cotidiana serias consecuencias.

Sin embargo, las consecuencias de este fenómeno social sobrepasan el ámbito de la salud, por tanto, no se lo puede estigmatizar como un fenómeno únicamente médico o legal, más bien debe ser considerado como un tema complejo con derivaciones políticas, morales, socioculturales y personales, pero es importante reconocer los efectos que ocasiona este problema en la salud de las víctimas, para poder prevenirlos y a su vez ser tratados de la manera más pertinente.

Este tipo de abuso presenta consecuencias en la salud mental de las víctimas por ejemplo durante su adolescencia o su edad adulta, a través de varios estudios realizados se ha podido evidenciar; baja autoestima, relaciones conflictivas, conductas sexualizadas, confusión o desorientación sexual, y uno de los riesgos más severos es el involucramiento en la prostitución, incluso cuando el abuso haya sucedido a una edad muy temprana.

Uno de los efectos psicológicos más considerables sobre el que se cuestionan las víctimas de este tipo de abuso es que a pesar de que el hecho haya transcurrido hace muchos años, las personas que lo han vivenciado no encuentran respuesta alguna o sentido al mismo. El poder encontrar una respuesta o sentido a la victimización resulta favorable, ya que ayuda a enfrentar el problema y a su vez disminuye la molestia.

Es importante resaltar que la gravedad de la sintomatología que presenten las víctimas va a depender en algunos casos de la interacción de algunos factores, entre ellos se encuentra la edad en la que sucedió el abuso, la relación que mantenía la víctima con el agresor o perpetrador del hecho, el tiempo en que se llevó a cabo el abuso, su magnitud, y el número de personas involucradas en la agresión.

La situación problema de la investigación, da cuenta que los Trabajadores/as Sociales en la actualidad no se encuentran trabajando en la introducción de leyes, programas, proyectos o políticas que estén dirigidas a la prevención del abuso sexual infantil, es primordial que los profesionales en Trabajo Social del ámbito escolar trabajen sobre el abuso sexual infantil como un tema transversal dentro de los proyectos del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), ya que se establece como una de las profesiones que cuenta con la capacidad de trabajar interdisciplinariamente mirando sistémicamente la realidad del sujeto con el que trabaja.

Dentro de lo desarrollado en el país, no se encontraron investigaciones sobre construcciones sociales de padres y madres frente a esta problemática, es así, que la presente investigación constituye uno de los primeros acercamientos a este fenómeno social que ha existido a lo largo de la historia como un tema tabú en la sociedad.

1.3. Preguntas de Investigación.

1.3.1. Pregunta General.

¿Cuáles son las construcciones sociales de los padres y madres de niños y niñas que estudian en el Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla - Audición y Lenguaje, sobre el abuso sexual infantil?

1.3.2. Preguntas específicas.

- ¿Qué conocen los padres y madres sobre el abuso sexual infantil?
- ¿Cómo se manifiestan las concepciones de los padres y madres sobre el abuso sexual en la crianza de los hijos?

- ¿Cuáles son los patrones culturales que se convierten en factores de riesgo para niños y niñas?

1.4. Objetivos de la Investigación.

1.4.1. Objetivo General.

Conocer las construcciones sociales de los padres y madres de niños y niñas frente al abuso sexual infantil del Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla “Audición y Lenguaje” a fin de generar insumos para proyectos de prevención en el contexto escolar.

1.4.2. Objetivos Específicos.

- Identificar las concepciones que tienen los padres y madres sobre abuso sexual y los elementos que configuran esta concepción.
- Analizar la influencia que tienen los conocimientos de los padres y madres sobre el abuso sexual infantil en la crianza de sus hijos e hijas.
- Develar patrones culturales que puedan ser considerados como factores de riesgo para los niños y niñas en situación de discapacidad.

1.5. Justificación.

La presente investigación tiene como punto central identificar las construcciones sociales de los padres y madres de niños y niñas frente al abuso sexual infantil debido a que es una problemática social que se viene presentando desde hace muchos años, pero en la actualidad este tema ha alcanzado una gran relevancia a nivel nacional, no existen investigaciones que tengan relación con las construcciones sociales de los padres y madres frente al abuso sexual infantil, y más aún desde la perspectiva del Trabajo Social.

El presente trabajo de titulación está enfocado en las líneas de Investigación Científicas que presenta la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, esta investigación se encuentra enmarcada en dos de las líneas que expone la universidad, la primera línea de investigación es: “Estado Social de Derechos”, misma que hace referencia a los hábitos sociales que intervienen en el desarrollo de las personas y la protección de derechos con grupos de atención prioritaria, cuya finalidad es que todos los seres humanos alcancen su bienestar y logren un óptimo buen vivir, así mismo esta investigación se sustenta a nivel internacional bajo la Convención sobre los Derechos de los niños, en la que en su apartado de Protección contra Malos Tratos, menciona en su Art. 19; que los niños y niñas deben ser protegidos contra todo tipo de violencia, en especial el abuso sexual, cuando el niño se encuentre bajo la cuidado de sus progenitores, o un representante legal u otra persona que se encuentre a su custodia, dichas medidas de protección están dirigidas al niño y a quienes cuidan de él (UNICEF, 2006). La segunda línea de investigación es: “Educación y Comunicación”, misma que se encarga de los niveles de intervención del sistema educativo, y cuyo fin es identificar las construcciones sociales que tienen los padres y madres que pertenecen a este sistema (Universidad Católica Santiago de Guayaquil, 2014).

Resulta de gran importancia que esta investigación se la realice desde una mirada del Trabajo Social, debido a que los centros educativos representan uno de los principales ámbitos donde se desarrolla el profesional del Trabajo Social, esta profesión hace referencia a la multiplicidad de contextos donde se puede producir y aplicar los conocimientos adquiridos, para esto cabe recalcar que los y las estudiantes de Trabajo Social son “formados para investigar en relación dialéctica con la intervención para transformar la realidad social. Le es imprescindible desarrollar capacidades para comprender, analizar y describir las situaciones problemas y las interacciones que las generan” (Carrera de Trabajo Social, 2014).

Las redes de apoyo que reciban los niños y niñas ya sea por parte de su familia o instituciones a las que pertenezca resultan esenciales al momento de afrontar alguna situación de riesgo, donde la mayoría de las víctimas que

no poseen redes presentan secuelas con el tiempo y a su vez no disponen de habilidades para afrontar distintas situaciones en su vida (Antequera, 2006, pág. 134).

Los y las Trabajadores/as Sociales que ejercen su profesión en el ámbito educativo cuentan con la obligación ética y profesional de realizar sus intervenciones a favor de todo el contexto escolar con el fin de cumplir con los derechos que tienen los niños y niñas como sujetos de atención prioritaria que se encuentran estipulados dentro de la normativa nacional e internacional.

El presente trabajo es realizado bajo los dominios científico-tecnológicos y humanísticos de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, los cuales se fundamentan en la demanda de conocimiento e investigación científica articulados a escala global y regional por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mientras que a nivel nacional y local se articulan con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). Dichos dominios son construcciones del saber de una problemática desde diferentes dimensiones del conocimiento, la cual tiene como finalidad la integración de abordajes disciplinares con los saberes que posee cada estudiante en contextos y dinámicas productivas, sociales, ambientales y culturales que aportan a la transformación de la sociedad (Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 2014).

Por lo tanto, este trabajo corresponde al dominio número 4, el cual se enfoca en las políticas implementadas por el Estado, cuyo objeto de pensamiento y acción es el sujeto de derechos (Universidad Católica Santiago de Guayaquil, 2014), ya que la investigación se basa en el conocimiento que tienen los padres y madres frente a los factores de Riesgo y Protectivos de sus hijos, y a su vez los derechos que poseen los niños y niñas con respecto a problemáticas sociales como el abuso sexual, y a su vez responde al dominio número 5, ya que ésta aporta a la investigación con una producción de conocimiento sistemática tomando en cuenta las dimensiones bio-psico-

social-cultural del ser humano. En el ámbito educativo el profesional tiene el reto de construir nuevos aprendizajes, desde la integración ética, epistemológica y política, para así reestructurar las construcciones culturales y sociales que poseen los ciudadanos.

En nuestro país actualmente existe una gran incidencia de casos de abuso sexual infantil, este hecho representa un delito o acto en contra de la voluntad de otra persona, donde la obliga a ejecutar un hecho sexual, en el que existe penetración o acceso carnal; para ello el Estado cuenta con normativas en contra de este delito que al momento de cumplirse no se ejecutan con eficacia, en este tipo de delito contra la integridad sexual existen varias sanciones donde el Código Orgánico Integral Penal del Ecuador señala que “cuando la víctima sea menor de catorce años de edad; cuando la persona no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; o si la víctima, como consecuencia de la infracción, sufra una lesión física o daño psicológico permanente o contraiga una enfermedad grave o mortal, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años y si la víctima es menor de seis años, se sancionará con pena privativa de libertad de siete a diez años” (Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 77)

Según lo anteriormente mencionado en esta investigación se efectuará un acercamiento desde un enfoque de Trabajo Social a las construcciones sociales de los padres y madres de niños y niñas de un centro educativo. A través de esta investigación se hace un llamado a los profesionales de Trabajo Social del contexto educativo, a involucrarse desde la prevención en temas que tengan que ver con problemáticas sociales y a determinar si las construcciones sociales de los padres y madres pueden constituirse en situaciones de riesgo para sus hijos/as; desde esta perspectiva los profesionales del Trabajo Social en este ámbito podrían implementar programas preventivos que reestructuren las ideas o creencias que tienen los padres que generen riesgo y atenten contra los derechos de los niños y niñas.

Capítulo II: Referente Teórico-Conceptual-Normativo

2.1. Referente Teórico

Las teorías que sustentan esta investigación fueron escogidas según lo desarrollado en el capítulo I, como referentes teóricos de análisis se eligió la Teoría de la Construcción Social de la Realidad, la Teoría del Interaccionismo Simbólico y la Teoría Ecológica, estas teorías permitirán la comprensión del objeto de estudio que se aborda en la presente investigación.

2.1.1. Teoría de la Construcción Social de la Realidad de Berger & Luckmann

La teoría de la construcción social surge como una crítica a la psicología social modernista, la cual articula contribuciones teóricas, narrativas, prácticas colaborativas y procesos de reflexión; como definición de esta teoría según Kenneth Gergen (1985, p. 266) citado por (Magnabosco, 2014, pág. 225) menciona que “el construccionismo social concibe el discurso sobre el mundo no como un reflejo o un mapa del mundo, sino como un producto de la interacción social”. Es decir, la interacción que tengan los individuos forma parte de la construcción de la realidad, ya que esta se da a partir de aspectos culturales con los que cuenta la sociedad y a su vez son representadas mediante manifestaciones o un lenguaje en particular.

Esta teoría representa de gran relevancia para este estudio puesto que aporta a entender la forma en que los sujetos construyen en interacción los fenómenos de la realidad social de la vida cotidiana de tal manera que lo hace partícipe de un contexto cultural y social; teniendo la habilidad de generar conocimientos a partir de sus estructuras y además integrando lo que ha aprehendido de la interacción con los otros. Todo ser humano no es un ser aislado, necesita encontrarse en interacción para que de esta manera pueda tener un pleno desarrollo en sus múltiples dimensiones (social, psicológica, cognitiva y física) y a si mismo le permita construir una realidad desde sus propias significaciones integradas con partículas de los otros.

Desde esta teoría, se menciona que los fenómenos que ocurren en el mundo social aportan a fortalecer los conocimientos científicos; así es que se generan conocimientos que parten de reflexiones fortalecidas para ser parte de un conocimiento científico-social. Es así, que lo que ocurre en la vida cotidiana cobra gran valía y que los conocimientos objetivos se generan dentro de este mundo social.

“Al presuponer que los hechos sociales sirven para comprender el mundo se dice también que al ser organizados e interpretados ellos sirven para construir conocimientos sobre aquello que llamamos “realidad social”, que permiten ofrecer una explicación de los comportamientos humanos, y de los fenómenos en los que tienen lugar estos comportamientos” (Ortega, 2010, pág. 1). Entonces, la realidad social al ofrecer una explicación de los comportamientos humanos desde los fenómenos sociales permite entender que, las construcciones sociales que poseen los padres y madres del Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla - Audición y Lenguaje; guían su accionar de acuerdo a sus constructos mentales retroalimentados intergeneracionalmente y a la vez son transmitidos estos comportamientos con quienes interactúan dentro de este espacio; de tal manera que, incluso puede aportar en las forma de interacción con sus hijos/as; teniendo comportamientos rígidos o flexibles de acuerdo a sus construcciones frente al abuso sexual infantil pudiendo aportar o incluso afectar en su desarrollo de acuerdo a la forma en que sus comportamientos direccionen su accionar.

A su vez la construcción social forma parte del desarrollo donde el sujeto construye sus conocimientos a través de la interacción con su contexto social y cultural, obteniendo como resultado que el sujeto tenga la capacidad de crear nuevos conocimientos acudiendo a ideas que ya posee y que a la vez ha ido incorporando (Pérez Rubio, 2012). Cada individuo necesita de la interacción con las demás personas en sus diferentes contextos, ya que con esto logran fortalecer los conocimientos que tienen sobre la realidad de la cual forman parte y al mismo tiempo comparten y adquieren nuevos conocimientos con los demás individuos.

La forma en que los adultos generan la conectividad con la sociedad depende de la manera en que tienen estructurado sus mapas mentales para entender la realidad social, siendo así que el sujeto es quien hace a la sociedad y la sociedad es construida a partir de la conciencia del sujeto. “El ser humano construye el conocimiento sobre el ser humano en su contexto - la realidad social-, mediante un discurso de tipo “formal” -científico y filosófico-, distinto al de la opinión que se produce en el contexto de la inmediatez de los actos de la “vida cotidiana”. Pero, es justamente en este contexto, el de la cotidianidad, en el que se enmascaran y desenmascaran los significados de los distintos sistemas simbólicos que nos permiten recrear el mundo” (Ortega, 2010, pág. 1). El ser humano al ser partícipe de distintos espacios tiene la capacidad de generar múltiples significados, sin embargo, estos significados pueden estar mediados por el sistema de donde estos se generan y así mismo, son socializados por medio de la comunicación.

La comunicación constituye un punto de gran relevancia en la teoría de la construcción social de Berger y Luckmann puesto que es por este medio que se socializan y se retroalimentan los significados de la realidad. Por medio de este canal, el sujeto puede crear una conexión entre la realidad social y su realidad de tal manera que, se genera una interacción en ambas creando una realidad consensuada. Desde (Japra Arriagada, 2002), existe una realidad objetiva que es compartida socialmente pese a que cada individuo posee una realidad diferente; sin embargo, hay partículas de estas distintas realidades que conforman una socialmente esperada y así mismo en cuanto a sus comportamientos; es decir a modo de ejemplo: que los padres tengan como perspectiva que sus hijos no deben interaccionar con niñas, estando mediado esta construcción por el control social de lo que se espera que los hombres y las mujeres normativamente deben hacer de acuerdo a su género y al grupo etario al que pertenecen. Este ejemplo denota claramente como una realidad socialmente esperada podría ser retroalimentada por el lenguaje en la interacción con los otros, siendo socializada estas construcciones de sistemas en sistemas.

En definitiva, el lenguaje, entendido como la manera en el que el individuo se comunica, es lo esencial para que se den las relaciones entre los sujetos, esta se representa por medio de significados que poseen los objetos, y dichos significados establecen diferencias al momento de la socialización, las diferencias que se determinen para cada objeto van de acuerdo al grado de conocimiento que el individuo haya interiorizado de la realidad a la que pertenece. Estas características mencionadas anteriormente cuestionan la realidad y la vida cotidiana, conllevan a indagar la estructura interna de los significados que posee cada persona sobre algún objeto.

Según Berger y Luckmann la construcción social está estrictamente ligada a la manera en la que el individuo establece una relación con la sociedad, es decir afirman que sus conocimientos se construyen socialmente por medio de la comprensión que cada individuo hace a la sociedad, expresan que:

La conciencia es siempre intencional, siempre apunta o se dirige a objetos. Nunca podemos aprehender tal o cual substrato supuesto de conciencia en cuanto tal, sino sólo la conciencia de esto o aquello. Esto es lo que ocurre, ya sea que el objeto de la conciencia se experimente como parte de un mundo físico exterior, o se aprehenda como elemento de una realidad subjetiva interior. (Berger & Luckmann, 1968, pág. 36)

El construccionismo social cuenta con características principales y según Gergen (1999) citado por Magnabosco las divide en cuatro cuestiones esenciales (Magnabosco, 2014):

- 1) “conocer el mundo por la historia y por la cultura;
- 2) tener en cuenta la interacción entre las personas;
- 3) la relación entre conocimiento y acción; y
- 4) el realce de una postura crítica y reflexiva como producción del conocimiento”.

En conclusión, esta teoría aporta a la comprensión de que la realidad se constituye mediante la interacción social de los sujetos, y que a través de la cotidianidad se crea la realidad social. Además, que permite entender la

forma en el que, el sujeto crea, comparte y retroalimenta sus significaciones que guían a su vez sus comportamientos en la vida cotidiana.

2.1.2. Teoría del Interaccionismo Simbólico de Herbet Blumer

El Interaccionismo Simbólico es caracterizado por ser una corriente de pensamiento que se denomina micro-sociología, la cual se la relaciona con la psicología social y antropología, se basa en comprender la sociedad mediante la comunicación. El Interaccionismo Simbólico se sitúa dentro de un paradigma donde se transmite información junto a otras teorías como la Teoría Crítica.

Esta teoría se enfoca en comprender a los sujetos como parte del mundo social que se encarga de construir la realidad en base a significados y símbolos. La premisa básica de esta teoría según este autor es que, “si la conducta de las personas se halla vinculada al significado que tengan las cosas, lo que signifiquen las cosas para el sujeto va a depender de su interacción social con otros actores de su entorno y, en definitiva, de los significados aprendidos en su experiencia social interactiva (Blumer, 1937)” (Pons, 2010, pág. 2). Es decir que, de acuerdo a esta investigación los padres y madres sujetos de estudio actúan en base al significado que le otorguen a los hechos, cosas o experiencias de tal manera que, estos significados influirán en su interacción con las formas de crianza con sus hijos.

De acuerdo a esta teoría, todo ser humano tiene una habilidad para darle simbología a los hechos, siendo así que amoldan su conducta y formas de hacer las cosas de acuerdo al significado que le han otorgado. Aunque estos son menos sensibles a recibir estímulos colectivos le dan significado de acuerdo a la situación, experiencia y hechos vivenciados de manera que se lo puede considerar como un individuo sujeto a construir activamente significados a las cosas en base a la interacción. Por ello, es que Blumer señala que el individuo al darle significaciones al mundo social es que crea a la sociedad.

Los sujetos al tener la capacidad de razonar es que le permite reflexionar sobre sí mismo construyendo el self; este constituye un proceso de definición del ser y al ser este dinámico, está sujeto a cambios constantes. En el proceso de definición del self en el ser humano debe pasar por la construcción de su self físico y el self social que constituye a las conductas y actitudes que adopta la persona con el otro. En este proceso debe construir el yo y el mí; el primero corresponde a la esencia de la persona que lo hace único ante los demás en cambio el segundo, involucra los roles sociales que el sujeto adopta y activa su accionar en el mundo social en base a estos siendo, el self que los demás conocen por la interacción.

Además, que, el sujeto al ser un actor activo y dinámico en el mundo social es que responde a estímulos individuales y colectivos dependiendo del lugar de donde provengan estos estímulos y de la carga de simbología que posee es que le dará significado a las experiencias y vivencias; las cuales estarán determinadas del ambiente y la cultura.

El Interaccionismo Simbólico de Blumer considera a la comunicación como la base de todas las relaciones sociales, ya que al formarse una interrelación entre los individuos se genera la existencia de la interacción social, a partir de esto yace la comprensión de los signos que cada individuo asigna a sus actividades cotidianas.

En este sentido, en Interaccionismo Simbólico, de Herbert Blumer establece tres premisas básicas de este enfoque (Blumer, 1982):

- 1) “Los humanos actúan sobre la base de las significaciones que las cosas tienen para ellos, o lo que es lo mismo, la gente actúa sobre la base del significado que atribuye a los objetos y situaciones que le rodean.
- 2) La significación de estas cosas deriva, o surge, de la interacción social que un individuo tiene con los demás.
- 3) Estas significaciones se utilizan como un proceso de interpretación efectuado por la persona en su relación con las cosas que encuentra, y se modifican a través de dicho proceso”.

En base a las premisas propuestas por este autor, los individuos poseen la capacidad de aprender, acordarse de lo aprendido y transmitir lo aprehendido de forma simbólica, estos símbolos son abstracciones que los seres humanos captan a través de sus mapas mentales y que son adquiridos a partir del significado que ha tenido para el otro de tal manera, que éste se convierte en un significado compartido. Pudiendo decir que, la escuela en este caso constituye el espacio donde se trasmite las significaciones de las construcciones sociales frente a la temática ya que, es una de las instituciones más cercanas a la familia por lo que, las construcciones de los padres y madres frente al abuso sexual infantil son transmitidas por los distintos medios a partir del significado que ha tenido para el otro así como también, las formas de crianza adquiridas a partir de estas construcciones pueden ser transmitidas a partir de la interacción con su respectivo significado.

El individuo a través de la mente humana clasifica y le da valor a las situaciones, objetos y experiencias que han tenido en la interacción con los demás; como se ha analizado estas situaciones vienen con carga de significado, siendo aprehendido de la misma forma por el individuo. Por lo que, este valor es evaluado a partir de las construcciones que posee el sujeto, dándole un nivel de carga de significado pudiendo ser mayor o menor. “Para el interaccionismo simbólico el comportamiento está asociado al significado de las ideas en la mente, pero este significado es compartido, en esencia, con las otras personas con las que se interactúa” (Pons, 2010, pág. 5).

Esta teoría adopta la postura de que la comunicación es la base de toda relación social por lo que, constituye el medio para crear interacción social a partir de esto, es que es necesario comprender lo que comunica el sujeto para entender los signos y símbolos que le ha asignado a los hechos. Implicando al sujeto comprender el significado de lo comunicado para pasar por un proceso de interpretación que le permita darle su propio significado a los hechos, este significado puede ser adoptado de la misma forma o transformado (Perlo, 2006).

Por ello se debe analizar desde las palabras, ideas y pensamientos ya que representan símbolos utilizados para darle significado a las cosas, y así hacer posible la existencia de otros signos, los actos también forman parte de significaciones las cuales pueden describirse por medio de las palabras. La relación existente entre los sujetos objeto de estudio, en este caso los adultos y el contexto ocurre dentro de un proceso dinámico en el que, el sujeto interpreta desde sus constructos lo que ocurre en el medio de tal manera, que éste actúa en base a sus interpretaciones. Estas interpretaciones están envueltas de creencias, juicios y valores que han sido transmitidas por otros contextos de tal manera que, los símbolos representan la esencia del lenguaje.

Por encontrarse en la etapa de adultez, los sujetos de estudio, tienen como cualidad: la crianza, cuidado y formación de sus hijos/as primordialmente de tal manera que, estas cualidades son adoptadas a partir de la interacción con los demás y así mismo son transmitidas en las distintas instituciones más cercanas al sujeto. Estas formas de crianza pueden estar envueltas de acuerdo al significado de sus propias experiencias, las de sus familias o las de la sociedad de tal manera, que éstos son transmitidos por la comunicación en la interacción con los distintos espacios.

En definitiva, la base de esta teoría se centra en los significados que el ser humano le da a determinados objetos, y a su vez la manera en como surgen nuevos significados durante la interacción de un individuo con otro, estas significaciones que tiene el ser humano implica la interpretación de dichos significados en relación a la situación que se presenta, es decir los significados pueden ser modificados en la medida que los individuos vayan desarrollando su proceso de interpretación (Perlo, 2006).

Mediante esta teoría se analiza los significados del comportamiento que tienen los individuos con los que se trabajará en la presente investigación y la forma en que han transmitido en la interacción las construcciones frente a al abuso sexual, dirigiendo su accionar en base a los hechos, pensamientos y experiencias ya sea vivenciadas por sí mismos o transmitidas por los otros cercanos o lejanos; a través de la interacción en la comunicación, por ello

“gracias al lenguaje somos capaces de pensar la realidad e imaginar otras posibles realidades, así como de tener una imagen de nosotros mismos” (Alvarado Estramiana, Garrido Luque, Schweiger, & Torregrosa Peris, 2007, pág. 68).

2.1.3. Teoría Ecológica del Desarrollo de Bronfenbrenner

De acuerdo a esta teoría el sujeto y el ambiente están íntimamente relacionados debido a que por medio de la interacción ambos se desarrollan, es decir que el sujeto interacciona dentro del ambiente y se relaciona en el mismo. Desde Bronfenbrenner, “el ambiente ecológico se concibe como un conjunto de estructuras seriadas, cada una de las cuales cabe dentro de la siguiente, como las muñecas rusas” (Bronfenbrenner, 1987, pág. 23). El nivel más próximo al sujeto es el que, mantiene al mismo en constante desarrollo sin embargo cada nivel aporta a su potencialización en sus distintas dimensiones. Es decir, esta teoría

Comprende el estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, en desarrollo, y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo, en cuanto a este proceso se ve afectado por las relaciones que se establecen entre los entornos, y por los contextos más grandes en los que están incluidos los entornos.(Bronfenbrenner, 1987, pág. 40)

El aporte de esta teoría se centra en comprender la interacción que se da entre los individuos de acuerdo al contexto en el que se desenvuelve.

Este autor considera que el ambiente influye en la interacción del ser humano de manera bidireccional, es decir que se caracteriza por una reciprocidad, y para lograr el óptimo desarrollo de una persona es importante pertenecer a diferentes espacios de socialización ya que, a mayores espacios de participación o contextos, los seres humanos cuentan con mayores oportunidades de desarrollo.

Esta teoría posee una mirada sistémica centrada en el desarrollo humano, en el que cada persona se encuentra en completa interacción con los

demás, ubicando al ser humano constantemente en una relación con el entorno en el que se desarrolla.

Desde este autor, el ambiente no se refiere desde un enfoque lineal, sino que a sistemas que se encuentran conectados íntimamente al sujeto, el sistema más cercano posee un punto de análisis que son las diadas en el que, se concibe la idea de que si uno tiene oportunidades de desarrollo por consiguiente el otro deberá estar en el mismo nivel para tener estas oportunidades, analizándolas desde la interacción compartida dentro de un mismo sistema. Sin embargo, Bronfenbrenner señala que para que el sujeto tenga altos niveles de desarrollo es necesaria la intervención de terceras personas, fuera de este nivel más interno al sujeto, mencionando que “si no hay terceros, o si desempeñan un papel destructivo más que de apoyo, el proceso de desarrollo, considerado como sistema, se desintegra; como un taburete de tres patas, se cae con más facilidad si una pata está rota o si es más corta que las demás” (Bronfenbrenner, 1987, pág. 25).

Esto último deja como reflexión que si uno de los sistemas no funciona de la manera esperada afecta de manera directa al sujeto; en el que, debe haber una conexión armoniosa entre todos los sistemas de forma que el sujeto se desarrolle de la forma esperada. Así mismo, este autor se refiere de la relación de la conducta o comportamiento de un sujeto inmerso en el nivel más interno hacia el otro, a modo de ejemplo: si una madre o padre tiene alguna vivencia experimentada o experiencia de otra persona en relación con el abuso sexual infantil en centros educativos, va a presentar conductas y comportamientos previos al integrar a sus hijos/as en este sistema de tal forma, que les transmitirá instantáneamente estas conductas y así mismo cambiará el sentido de su participación en este espacio afectando su desarrollo.

Este autor además denomino a las *transiciones ecológicas* como las transformaciones que se dan dentro del ambiente o los roles durante el curso del desarrollo humano, varían de acuerdo al grupo etario; estas transiciones implica que el sujeto constantemente asuma roles socialmente esperados por lo que, debe asumir conductas de acuerdo a lo que se espera

que este haga; por ello, éste busca asociarse con más personas abriendo su círculo e interaccionando con otras personas que le implique aprender y aprehender. Por ello, señala que un niño o una niña aprende a realizar actividades motrices y cognitivas de la misma forma en cómo observa a su alrededor y así mismo lo realiza y lo asume de la manera socialmente esperada por sus sistemas.

Por ello, “el hecho de que los padres puedan cumplir con eficacia su rol de educadores dentro de la familia, depende de la demanda de roles, el estrés y el apoyo que surjan de otros entornos” (Bronfenbrenner, 1987, pág. 26). Por esta demanda se ven en la necesidad de valorar sus accionar con respecto a la formación que se le está dando a sus hijos/as y adecuarla de acuerdo a los sistemas más próximos de éste; estando determinado por el contexto social y cultural. El vínculo, es el punto de mayor relevancia dentro de esta teoría ya que sin este, el desarrollo del sujeto no se daría de la misma plenitud y su influencia en la participación dentro de los sistemas se vería afectada.

El ambiente ecológico se encuentra estructurado en varios sistemas denominados de la siguiente manera (Bronfenbrenner, 1987):

- ◆ **Microsistema:** hace referencia a las actividades, roles y a las relaciones interpersonales que experimenta el ser humano, corresponden a un entorno inmediato en el que se desenvuelve cada persona. Como ejemplo se puede considerar que la familia pertenece a este sistema
- ◆ **Mesosistema:** corresponde a la interrelación entre dos o más entornos en el que se desenvuelve el ser humano, por ejemplo, el hogar, la escuela, el trabajo, etc.
- ◆ **Exosistema:** se refiere a uno o más entornos a los que pertenece el ser humano, pero no participa de manera directa, es decir que de igual manera este sistema puede afectar al ser humano en su desarrollo. Como ejemplo para los niños el trabajo de los padres podría afectarlos, el círculo de amigos de sus padres, entre otros.

- ◆ **Macrosistema:** hace énfasis en los sistemas de menor orden, en especial a los patrones culturales y a los sistemas de creencias con los que se desarrolla el ser humano. Como ejemplo para este sistema se toma en cuenta a las políticas públicas, ya que estas influyen en el desarrollo de cada ser humano.

El desarrollo humano “es el proceso por el cual la persona en desarrollo adquiere una concepción del ambiente ecológico más amplia, diferenciada y válida, y se motiva y se vuelve capaz de realizar actividades que revelen las propiedades de ese ambiente, lo apoyen y lo reestructuren, a niveles de igual o mayor complejidad, en cuanto a su forma y contenido” (Bronfenbrenner, 1987). La familia y la escuela son consideradas los dos entornos que más influyen en el desarrollo del ser humano, ya que esta teoría describe que el individuo no solo se limita a un ambiente.

Según esta teoría la familia debe ser estudiada en función a las relaciones con sus miembros, haciendo referencia a los roles que posee cada individuo en su microsistema que es determinado por las políticas públicas ubicadas dentro del macrosistema, es decir “si colocamos a una persona en un rol, esto tiende a evocar percepciones, actividades, y patrones de relación interpersonal, coherentes con las expectativas que se asocian con ese rol, y que corresponden tanto a la conducta de la persona que ocupa el rol como a la de los demás con respecto a esa persona” (Bronfenbrenner, 1987).

Esta teoría aporta a esta investigación debido a que hace una explicación sobre la capacidad que tiene el ser humano al relacionarse con su entorno, y a su vez hace un análisis desde diferentes sistemas a los cuales pertenece el individuo, dando aspectos significativos a la conducta que posee cada ser humano.

2.2. Referente Conceptual

2.2.1. Familia

La familia constituye el primer espacio de socialización del individuo por lo que la familia es la institución que conecta al individuo con la sociedad y que se espera que cumpla funciones específicas como la reproductiva, protectora, transmisión de creencias y educación, religiosa, recreativa,

atención y cuidado de los enfermos, productiva y económica (Valdivia, 2008).

Las relaciones sexuales entre los distintos miembros de la familia están prohibidas por cuestión de leyes culturales, por lo que la prohibición del incesto desde una perspectiva antropológica se debe a la protección de la misma en función de los aspectos genéticos que permitan la reproducción de una especie sana y a la preservación de las relaciones familiares (Quirós, 2006).

El abuso sexual según la relación existente entre ofensor-victima este puede ser intrafamiliar o extrafamiliar. Los abusos intrafamiliares son los que son ejercidos por cualquier persona que conforme dicho grupo, ya sea un familiar biológico, político o adoptivo desde la diferente tipología familiar (Baita & Moreno, 2015)

En Ecuador y el mundo existe un polimorfismo de organizaciones familiares que se pueden clasificar de la siguiente manera (Quintero, 1997):

✓ **“Formas Tradicionales**

- **Nuclear**, Conformada por padre, madre e hijos.
- **Extensa**, Conformada por más de dos generaciones consanguíneas.
- **Ampliada**, Conformada también por personas no parientes pero que funcionan en el grupo familiar.

✓ **Nuevas Formas Familiares**

- **Simultánea**, en la que uno o ambos miembros de la pareja han tenido y disuelto otra unión, existen hijos de diferentes padres y funcionan varios grupos familiares a la vez.
- **Monoparentales o Uniparentales**, donde uno de los progenitores está a cargo de los hijos, ya sea por abandono, separación, muerte o ausencia temporal.

✓ **Otras formas de convivencia**

- **Grupo de personas sin vínculo consanguíneo**, son personas que habitan en una misma casa y comparten gastos y actividades domésticas.

- **Ciclo Unipersonal**, prevalente en personas solteras, viudas o que han vivenciado procesos de conyugalidad y parentalidad, pero por opción o necesidad viven solos.
- **Parejas o diadas de carácter heterosexual u Homosexual**, sin la existencia de hijos”

2.2.2. Discapacidad

El concepto de discapacidad ha ido evolucionando a lo largo de la historia. Durante los últimos tiempos este concepto ha ido variando desde una perspectiva asistencial donde la persona era concebida como un ser “dependiente”, y se ha ido enfocando a una nueva vertiente donde se considera a las personas como individuos con habilidades, recursos y potencialidades. Esta evolución de concepciones se ha visto influenciada por las diferentes culturas, gobiernos y modelos de desarrollo (Egea & Sarabia, 2001).

La discapacidad es una situación heterogénea que envuelve la interacción de una persona en sus dimensiones física o psíquica y los componentes de la sociedad en la que se desarrolla y vive. Incluye un sinnúmero de dificultades, desde problemas en la función o estructura del cuerpo por ejemplo, parálisis, sordera, ceguera o sordo ceguera, pasando por limitaciones en la actividad o en la realización de acciones o tareas por ejemplo, dificultades suscitadas con problemas en la audición o la visión, hasta la restricción de un individuo con alguna limitación en la participación en situaciones de su vida cotidiana (Padilla, 2010).

De igual forma existen un sin número de documentos en donde se ha recogido algunas de las conceptualizaciones más relevantes, como es la Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud (CIF) la cual constituye una herramienta para describir la salud de la población, la misma que define a la discapacidad como “un término genérico que engloba deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones para la

participación” (Organización Mundial de la Salud, 2001). Así mismo menciona factores ambientales que interactúan con todos estos constructos. En este documento se hace referencia a que el funcionamiento y la discapacidad de una persona se ven influenciados por la interacción entre los estados de salud y los factores contextuales o ambientales lo cual es concebido como el efecto facilitador o de barrera del mundo físico, social y actitudinal. Estos factores ambientales de acuerdo con esta clasificación están contemplados en dos grupos (Organización Mundial de la Salud, 2001):

- **“Individual:** Hace referencia a espacios o entornos inmediatos al individuo como por ejemplo el hogar, trabajo o escuela, así como también se incluye las propiedades físicas o materiales con las que cuenta y el contacto directo con personas tanto familias o personas conocidas o desconocidas.
- **Social:** En este aspecto se refieren a estructuras sociales formales e informales, tales como organizaciones, servicios existentes en la comunidad o en la cultura, servicios de comunicación y transportes, agencias gubernamentales aquí se incluyen también las leyes, regulaciones e ideologías”.

Por lo tanto, la discapacidad es el resultado de una interacción constante entre la condición de salud del individuo y los factores ambientales, como resultado de esta interacción un individuo se verá limitado o por el contrario estos factores externos facilitaran el desempeño y/o realización del mismo.

2.2.3. Sexualidad

La sexualidad humana constituye una dimensión fundamental e inherente del individuo, en donde se incorporan aspectos tanto biológicos como afectivos, si bien es cierto la sexualidad está relacionada con lo íntimo de cada ser, esta dimensión también está regulada por lo social y lo cultural.

Según lo establecido por (Zapata & Gutierrez, 2016) definen la sexualidad como:

Una dimensión fundamental del hecho de ser un ser humano: Basada en el sexo, incluye al género, las identidades de sexo y género, la orientación sexual y el erotismo, la vinculación afectiva y el amor, y la reproducción. Se experimenta o se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, practicas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales.(Zapata & Gutierrez, 2016, pág. 46)

De acuerdo con la definición antes mencionada se puede decir que la sexualidad es una dimensión necesaria para identificar al ser humano como tal, es decir que consta como una característica propia del ser humano, a través de la cual interaccionan muchos factores y estos viabilizan al individuo en la forma de relacionarse con los demás, por lo tanto, la sexualidad, se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos.

Por otro lado, se puede decir que las estructuras mentales correspondientes a la sexualidad son el resultado de construcciones que hace el individuo a lo largo de su vida a raíz de las experiencias, todas estas significaciones conforman la sexualidad humana.

Las personas nacen capacitadas para manifestar una gran variedad de comportamientos sexuales de los que la cultura selecciona aquellos que son considerados normales, tratando de imponerlos a través de la educación, la moral, la religión y la legislación vigente. Sin embargo es una cuestión, en la que siempre existen las falsas creencias, el secreto y el miedo(Barragan, 2013).

2.2.4. Violencia

La violencia ha sido considerada una cuestión de salud pública. Esta declaración fue realizada en 1996 en la 49 Asamblea Mundial de Salud, donde no sólo se la reconoce como un problema de salud pública, sino que también estos fenómenos sociales lejos de ir disminuyendo las estadísticas han evidenciado la incidencia en todo el mundo perpetrando lesiones intencionales que aquejan a personas de todas las edades y sexos, pero en

gran mayoría a mujeres y niños. A raíz de esta declaración se ha podido resaltar las consecuencias tanto a corto como a largo plazo en los individuos, familias y comunidades que la aquejan.

La organización Mundial de la Salud define violencia como:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.(Organización Mundial de la Salud, 2003)

El informe mundial sobre la violencia y la salud propone una clasificación que divide la violencia en tres categorías generales (Organización Mundial de la Salud, 2003):

- ✓ **“La violencia auto infligida:** La violencia auto infligida comprende el comportamiento suicida y las autolesiones. El primero incluye pensamientos suicidas, intentos de suicidio también llamados “para suicidio” o “intento deliberado de matarse” en algunos países y suicidio consumado. Por contraposición, el auto maltrato incluye actos como la automutilación.
- ✓ **La violencia interpersonal:** La violencia interpersonal se divide en dos subcategorías:
 - **Violencia Familiar o de pareja:** Esto es, la violencia que se produce sobre todo entre los miembros de la familia o de la pareja, y que, por lo general, aunque no siempre sucede en el hogar.
 - **Violencia Comunitaria:** es la que se produce entre personas que no guardan parentesco y que pueden conocerse o no, y sucede por lo general fuera del hogar.

En el primer grupo se incluyen formas de violencia, como el maltrato de los menores, la violencia contra la pareja y el maltrato de las personas mayores. El segundo abarca la violencia juvenil, los actos fortuitos de violencia, la violación o ataque sexual por

parte de extraños y la violencia en establecimientos como escuelas, lugares de trabajo, prisiones y hogares de ancianos.

- ✓ **La violencia colectiva:** La violencia colectiva se subdivide en violencia social, violencia política y violencia económica. A diferencia de las otras dos categorías generales, las subcategorías de la violencia colectiva indican los posibles motivos de la violencia cometida por grupos más grandes de individuos o por el Estado. La violencia colectiva infligida para promover intereses sociales sectoriales incluye, por ejemplo, los actos delictivos de odio cometidos por grupos organizados, las acciones terroristas y la violencia de masas. La violencia política incluye la guerra y otros conflictos violentos afines, la violencia del Estado y actos similares llevados a cabo por grupos más grandes. La violencia económica comprende los ataques por parte de grupos más grandes motivados por el afán de lucro económico, tales como los llevados a cabo con la finalidad de trastornar las actividades económicas, negar el acceso a servicios esenciales o crear división económica y fragmentación. Evidentemente, los actos cometidos por grupos más grandes pueden tener motivos múltiples” (Organización Mundial de la Salud, 2003).

Del mismo modo hace mención a la naturaleza de los actos de violencia, mismos que pueden ser (Organización Mundial de la Salud, 2003):

- ✓ “Física:
- ✓ Sexual
- ✓ Psíquica
- ✓ Incluye también privaciones o descuidos”

Por otro lado, como ya se mencionó anteriormente la violencia es ejercida sobre personas de todas las edades, pero es menester recalcar que en su gran mayoría estas conductas violentas recaen sobre niños y niñas. La violencia hacia la infancia habitualmente se presenta de distintas formas ya sean estas físicas, emocionales o la combinación de las dos. A lo largo de la historia los niños y niñas han sido víctimas de desgarradores e innumerables actos que atentan contra su integridad física y emocional. Si bien es cierto

son los adultos las personas encargados de proporcionar la protección necesaria a este grupo; sin embargo, dicho pensamiento es considerado relativamente moderno debido a que el ser humano no siempre tomó en consideración el hecho de brindar ese amparo a su descendencia y han sido los adultos mismos en los que en numerosos eventos violentaban a sus hijos e influenciaban a otras personas para que ejercieran actos similares sobre ellos.

La literatura demuestra que en la historia de la infancia se puede evidenciar varios sucesos a los que los niños y niñas eran sometidos, entre ellos; muertes, castigos físicos, abusos sexuales, sacrificios rituales, castraciones femeninas y masculinas etc. Los instrumentos que utilizaban las personas agresoras para perpetrar estos actos iban desde látigos hasta varas de hierro, y en aquella época ya se podía evidenciar discriminaciones de género ya que si nacía un hijo varón se tenía en consideración la conservación del mismo a diferencia de una hija mujer la cual era abandonada. Los niños y niñas no solo eran abandonados en instituciones sino que también podían ser entregados a otras personas, lo cual era absolutamente habitual; también eran ofertados como mercancía si se consideraba que sobraban en la familia, todas estas situaciones eran consideradas aceptables y bien vistas por la sociedad (Baita & Moreno, 2015).

2.2.5. Abuso Sexual Infantil

El abuso sexual a niños y niñas forma parte de la clasificación de maltrato infantil, el cual es considerado uno de los más graves tanto para las víctimas, para sus familias y la sociedad en general.

El abuso sexual infantil según Save the Children es definido como:

Contactos e interacciones entre un niño y un adulto cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años cuando esta es significativamente mayor que el niño (víctima) o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre otro. (Save the Children, 2001)

A partir de esta concepción se derivan las siguientes categorías (Save the Children, 2001):

- ✓ **“Abuso sexual.** Cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal, con contacto y sin contacto físico realizado sin violencia o intimidación y sin consentimiento. Puede incluir: penetración vaginal, oral y anal, penetración digital, caricias o proposiciones verbales explícitas.
- ✓ **Agresión sexual.** Cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal con violencia o intimidación y sin consentimiento.
- ✓ **Exhibicionismo.** Es una categoría de abuso sexual sin contacto físico.
- ✓ **Explotación sexual infantil.** Una categoría de abuso sexual infantil en la que el abusador persigue un beneficio económico y que engloba la prostitución y la pornografía infantil. Se suele equiparar la explotación sexual con el comercio sexual infantil. Dentro de explotación sexual infantil, existen diferentes modalidades a tener en cuenta, puesto que presentan distintas características e incidencia:
 - Tráfico sexual infantil.
 - Turismo sexual infantil.
 - Prostitución infantil.
 - Pornografía infantil”.

En la mayoría de las definiciones existentes sobre abuso sexual infantil, se establecen dos criterios (Save the Children, 2001):

1. **“Coerción:** El agresor utiliza la situación de poder que tiene para interactuar sexualmente con el menor.

2. Asimetría de edad: El agresor es significativamente mayor que la víctima, no necesariamente mayor de edad. “En realidad, esta asimetría de edad determina muchas otras asimetrías: asimetría anatómica, asimetría en el desarrollo y especificación del deseo sexual (que no se especifica ni se consolida hasta la adolescencia), asimetría de afectos sexuales (el fenómeno de la atracción en pre púberes tiene menos connotaciones sexuales), asimetría en las habilidades sociales, asimetría en la experiencia

sexual.... Por todo ello, ante una diferencia de edad significativa no se garantiza la verdadera libertad de decisión. Esta asimetría representa en sí misma una coerción”.

El abuso sexual infantil como se mencionó anteriormente forma parte de las diversas maneras en las que los niños y niñas eran y son violentados, esta forma de agresión también existió a lo largo de la historia en contextos como Roma y la Antigua Grecia, donde los niños eran utilizados como objetos sexuales y hasta alquilados para llevar a cabo propósitos de placer carnal. A partir del siglo XII con el Renacimiento y el Cristianismo se empezó a concebir una idea diferente del niño/a, donde el contacto sexual con los mismos comenzó a reprobarse moralmente sin embargo se creía que era obligación de los infantes detener tales actividades y fue a mitad del siglo XX cuando el maltrato infantil fue considerado como tal (Baita & Moreno, 2015).

En la actualidad un limitado pero creciente conjunto de evidencias ha demostrado que el abuso sexual infantil es un fenómeno que constituye una realidad social de la que aún no se habla abiertamente a pesar de la existencia de numerosos esfuerzos para la prevención del mismo por parte de diferentes instituciones, fenómeno que se hace presente en los diferentes ámbitos en los que se desarrollan los niños y niñas.

2.2.6. Vulnerabilidad

El concepto de vulnerabilidad ha recibido aportes desde diferentes campos o disciplinas; sin embargo, ha llevado varios autores latinoamericanos a coincidir en sus enfoques acerca de este término, el cual ha sido enfocado en una interpretación multidimensional que integra fenómenos como desigualdad y pobreza. Estos enfoques surgen a raíz de la década de los 90 en donde la inestabilidad económica ha desencadenado varios fenómenos sociales (González, y otros, 2009).

Según Moreno Crossley la vulnerabilidad social es “una condición de riesgo o indefensión, la susceptibilidad a sufrir algún tipo de daño o perjuicio, o de padecer la incertidumbre” (González, y otros, 2009). Así también señala que

los individuos, hogares o comunidades están vinculados a procesos estructurales que configuran situaciones de fragilidad, precariedad, indefensión o incertidumbre. Es decir, condiciones dinámicas que afectan negativamente las posibilidades de desarrollo, de una mejor inclusión o integración. Por otra parte menciona también que un individuo, hogar o comunidad es vulnerable como resultado del efecto conjunto de múltiples factores de riesgo, que configuran una situación o síndrome de vulnerabilidad social (González, y otros, 2009).

García y Villerías hacen referencia a algunas de las condiciones que suponen un mayor nivel de riesgos a eventos dañinos como por ejemplo la edad, género, condición étnica, nivel socioeconómico, entre otros (García & Villerías, 2015)

En el caso particular de niños y niñas con discapacidad auditiva, esta condición limita su participación en los diferentes ámbitos en los que se desarrollan por lo tanto la débil interacción con su entorno los coloca en una condición de indefensión frente a situaciones que podrían considerarse perjudiciales para su vida.

2.3. Referente Normativo

El Ecuador es un país que se reconoce como un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, que se particulariza por poseer un cuerpo normativo, que asegura y garantiza el ejercicio de los Derechos Humanos de su población. Tras una exhaustiva revisión de las leyes que rigen el País, se ha logrado identificar algunos referentes normativos, desde los cuales se puede intentar responder a la temática que es esta investigación se aborda.

La Constitución de la República del Ecuador es la norma suprema del país, con su última modificación en el año 2008, oficializada tras su publicación en el Registro Oficial el 20 de octubre del mismo año, dicha norma vigente es garantista de Derechos, en su art. 3, en su inciso 1 especifica como deber primordial del Estado “garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos

internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, y la seguridad social para sus habitantes” (Constitución del Ecuador, 2008).

En el capítulo segundo respecto a la temática de abuso sexual infantil el Estado ampara a los ciudadanos y prioriza los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. Esto se identifica en el Art 35, “Los adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres en estado de gestación, personas que poseen discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad” (Constitución del Ecuador, 2008). Así mismo este artículo hace referencia que las personas en situación de riesgo, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil y desastres naturales forman parte del grupo de personas de atención prioritaria, además que el Estado prestará atención especial a las personas que se encuentren en una doble vulnerabilidad.

De acuerdo a lo expuesto en el art. 35, los niños y niñas forman parte del grupo de personas que necesitan una atención prioritaria, además el art. 44, especifica que es deber del Estado, de la sociedad y la familia el promover el desarrollo integral del infante, así como garantizar el ejercicio pleno de sus derechos generando un entorno que permita tanto al niño como la niña satisfacer sus necesidades sociales, afectivas, emocionales y culturales. Para poder lograr este objetivo el artículo especifica que “las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad” (Constitución del Ecuador, 2008).

A su vez el art. 45 especifica que es deber del Estado garantizar la vida, el cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes, así como también expresa que “tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a

educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar” (Constitución del Ecuador, 2008).

En relación o concordancia con esta problemática tenemos que el Art. 46 y 66 da a conocer que forma parte del Estado la preocupación, protección, el amparo, la prioridad, preferencia, en que el Estado garantiza la suma potestad de buscar medidas de ayudas para la integración del niño durante todo su crecimiento con ayuda profesional para que fomente el crecimiento normal de los menores y por último adoptará las medidas para prevenir y sancionar toda forma que cause violencia (Constitución del Ecuador, 2008).

Según los artículos antes referidos se puede decir que el Estado ha considerado esta temática como un Derecho que tiene que restituir o garantizar que no se vulnere la protección especial a los niños, niñas y adolescentes y en especial si se encuentra en una doble vulneración. Sin embargo, cabe resaltar que este Derecho que establece el Estado lo comparte de manera corresponsable con la sociedad y la familia.

Siguiendo con la jerarquía de las normas a continuación se mencionan convenios y tratados internacionales referentes a la problemática. En lo que respecta a Normativas Internacionales pertinentes a la protección de niños, niñas y adolescentes existen varios documentos que abordan la problemática de abuso sexual infantil entre ellos consta la Convención sobre los Derechos del Niño art. 34, 35 y 39, La Convención Americana de Derechos Humanos art 19, La Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Para) art. 2, así como también El Convenio 182 de la OIT Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, art. 3. Estos instrumentos internacionales toman en consideración la problemática de esta investigación definiéndola, como una de las peores formas de violación a los derechos humanos de la niñez y adolescencia, tipificándolo como un delito que imposibilita el desarrollo integral y afectan todas las dimensiones de la vida de niños y niñas. Estos

instrumentos legales además aportan al combate de las distintas formas de abuso sexual infantil, así como también aportan de manera significativa en la asistencia judicial y en la restitución de los derechos de quienes hayan sido víctimas de estos delitos.

A continuación, se expresan algunos aspectos importantes de cada uno de dichos instrumentos, aspectos que visibilizan la importancia de los mismos en las legislaciones de los países que los han ratificado como por ejemplo Ecuador.

La Asamblea General de las Naciones Unidas el día 20 de noviembre de 1989 aprobó La Convención sobre los Derechos del Niño, fue publicada en el registro Oficial del Ecuador N° 31 del 22 de agosto de 1992. Desde ese momento el país asumió el compromiso de adaptar su cuerpo legal e instituciones correspondientes en beneficio de niños y niñas para garantizar sus derechos, tal cual lo manifiesta la Convención en su artículo 3, donde su principal eje es el interés superior del niño.

Este instrumento Internacional es uno de los principales en reconocer a sus actores como titulares de derechos, a su vez regula y obliga a los países a adecuar sus normas internas para la protección de los infantes. Una de las principales características sobresaliente entre sus líneas es la del interés superior del niño, el principio de prioridad absoluta, la igualdad y no discriminación, la garantía del Estado, la corresponsabilidad de la familia y la comunidad, la participación ciudadana y la vigilancia social (Convención sobre los Derechos del Niño, 1992).

Referente al abuso sexual infantil este documento en su artículo 34 establece que se los Estados partes deben tomar las medidas necesarias para impedir (Save the Children, 2001):

- a) “La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos”.

Por su parte el artículo 35 insta que los Estados partes deben tomar las medidas necesarias ya sean estas Nacionales, bilaterales o multilaterales que frenen con actos como secuestros, venta o trata de niños para cualquier fin.

Así también menciona en el artículo 39 que los Estados deberán tomar las medidas pertinentes para que los niños obtengan una pronta recuperación física y psicológica así, de igual forma puedan ser reintegrados socialmente cuando hayan sido víctimas de actos como abandono, explotación o abusos u otros actos inhumanos o degradantes y conflictos armados.

Cabe recalcar que dicha recuperación y reinserción debe efectuarse en un ambiente que favorezca el respeto, la dignidad y salud de los niños/as.

Por otra parte, existe también La Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José) misma que fue aprobada en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos (B-32) convocada por la OEA y realizada en San José de Costa Rica. Posteriormente fue firmada el 22 de noviembre de 1969, y ratificada a través del Registro Oficial 452 del 27 de octubre de 1977 e igual forma publicada en el Registro Oficial del Ecuador N° 801 del 6 de agosto de 1984.

Misma que en su artículo 19, menciona de manera muy general aspectos sobre los derechos del niño, las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado. Este cuerpo legal internacional incluye dentro de sus articulados a los infantes, sin embargo, no hace mayor énfasis en delitos como los que se estipulan en esta investigación, responsabilizando de la protección de los mismos a la familia, la sociedad y el Estado (Convención Americana de Derechos Humanos, 1969).

La convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, (Convención de Belém do Pará) fue ratificada por Ecuador el 30 de junio de 1995. Este instrumento internacional prioriza el Derecho de la mujer a vivir libre de violencia, englobando en esta concepción, la violencia psicológica, sexual o física. Cabe recalcar que en

este documento internacional se reconoce como figura principal a la mujer sin determinación de edad por lo que se entiende que se incluyen dentro de este cuerpo legal a las niñas y adolescentes.

En su Artículo 2, inciso a y b se mencionan las distintas formas de violencia, es decir, física, sexual y psicológica, así como también a los entornos en los que estos actos podrían llevarse a cabo, familia, comunidad, trabajo, instituciones educativas o de salud etc.

En este contexto El Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil de la OIT (Organización Internacional de Trabajo). Fue firmado el 17 de junio de 1999 y publicado en el Registro Oficial del Ecuador el 19 de noviembre del 2000. En este Convenio se utiliza la expresión “**las peores formas de trabajo infantil**” en las que se mencionan actividades a las que son sometidos los infantes con el fin lucrarse económicamente, de la misma forma el convenio ha establecido algunas de estas actividades con el fin de erradicar e intensificar la lucha contra esta problemática, es así que en su art. 3. Se mencionan las siguientes; la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas, así como también actividades que pongan en peligro o riesgo la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Art. 6 (Convenio sobre la Prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, 1999):

1._ “Todo Miembro deberá elaborar y poner en práctica programas de acción para eliminar, como medida prioritaria, las peores formas de trabajo infantil.

2._ Dichos programas de acción deberán elaborarse y ponerse en práctica en consulta con las instituciones gubernamentales competentes y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, tomando en consideración las opiniones de otros grupos interesados, según proceda”.

El convenio por su parte es útil de manera que los Estados que lo han ratificado adopten las medidas necesarias para erradicar y combatir el trabajo infantil, haciendo participe a las Instituciones gubernamentales

competentes y organizaciones de trabajadores, además de brindar el apoyo necesario a las víctimas de estos delitos.

Existen leyes orgánicas respecto a esta problemática, como el Código de la Niñez y Adolescencia reformado el 31 de Mayo del 2017, el cual hace énfasis en cómo lograr y combatir unos de los problemas más cotidianos y alarmantes de salud pública y de derechos humanos como es el abuso sexual, es un problema de proporciones incalculables, con consecuencias emocionales y psicológicas devastadoras para quienes lo sufren y como consecuencia a corto y largo plazo que afecta la salud mental de las víctimas. Esta ley tiene como finalidad garantizar la protección integral, el ejercicio de los derechos en el marco de libertad, dignidad y equidad ligado a los deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, la cual el Estado, la sociedad y la familia deben respaldar (Código de la Niñez y Adolescencia, 2014).

Con respecto a la problemática abordada en esta investigación esta ley establece deberes y sanciones que tienen las personas ante la protección y cuidado de los niños, niñas y adolescentes, para esto en su Art.17 y 18 expresa que existe el deber jurídico de denunciar en el que toda persona sin excepción, que tenga conocimiento de la violación de derechos del niños, niña y adolescente está obligada a denunciar el delito ante las autoridades competentes durante un plazo máximo de 48 horas, mismos que están en la obligación de asegurar con eficacia los derechos y garantías que reconoce esta ley (Código de la Niñez y Adolescencia, 2014).

Por consiguiente, el abuso a los menores de edad los trastorna gravemente en su vida, produciéndoles sentimientos negativos, culpa, depresión, ansiedad, alteración del sueño, mala alimentación, suicidios, problemas escolares, drogadicción y alteran su desarrollo psicosexual. Por lo cual nos expresa en el siguiente Artículo como ayudar y cuáles son las obligaciones que se debe de tener con los/as niños/as en este estado de vulneración.

“Art. 30.- Obligaciones de los establecimientos de salud.- Los establecimientos de salud, públicos y privados, cualquiera sea su nivel, están obligados a (Código de la Niñez y Adolescencia, 2014):

11. “Informar inmediatamente a las autoridades y organismos competentes los casos de niños o niñas y adolescentes con indicios de maltrato o abuso sexual; y aquellos en los que se desconozca la identidad o el domicilio de los progenitores;

12. Recoger y conservar los elementos de prueba de maltrato o abuso sexual”.

Los derechos de protección para los niños, niñas y adolescentes se estipulan en el art. 50 y 51 basados en el derecho al respeto de su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual, libertad personal, dignidad, reputación y honor; dentro del artículo 51 especifica que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete a) Su libertad, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. Los progenitores y responsables de sus cuidados los orientarán en el ejercicio de este derecho; y, b) Su dignidad, autoestima, honra, reputación e imagen propia. Deberá proporcionárseles relaciones de calidez y buen trato fundamentadas en el reconocimiento de su dignidad y el respeto a las diferencias (Código de la Niñez y Adolescencia, 2014).

Ante esta problemática esta ley toma medidas judiciales ajustables para su sanción a quien cometiere el delito y protegiendo en todo ámbito al niño/a como se expresa en el siguiente Art. 68 Concepto de abuso sexual.- Sin perjuicio de lo que dispone el Código Penal sobre la materia, para los efectos del presente Código constituye “abuso sexual todo contacto físico, sugerencia de naturaleza sexual, a los que se somete un niño, niña o adolescente, aun con su aparente consentimiento, mediante seducción, chantaje, intimidación, engaños, amenazas, o cualquier otro medio” (Código de la Niñez y Adolescencia, 2014). Cualquier forma de acoso o abuso sexual será puesta en conocimiento del Agente Fiscal competente para los efectos de la ley, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones de orden administrativo que correspondan(Código de la Niñez y Adolescencia, 2014).

En razón a lo expuesto en los Artículos anteriores esta ley establece en sus Art. 72 y 73, que las personas están obligadas a denunciar dentro de las 24 horas siguientes este tipo de delito ya sea que por su profesión u oficio

tengan conocimiento de un hecho en el que se presenten las características de abuso sexual, estas personas se encuentran en la obligación de intervenir y pedir la intervención de la autoridades competentes (Código de la Niñez y Adolescencia, 2014).

Como aporte a esta problemática la Ley Orgánica de Salud en su Capítulo IV reconoce a la Violencia intrafamiliar y Sexual como problema de salud pública. El Art. 31 de esta ley hace responsable a las autoridades competentes, en conjunto con la sociedad a contribuir en la disminución de todo tipo de violencia, incluido el abuso sexual (Ley Orgánica de Salud, 2015).

A su vez en su Art. 32 especifica que los casos de violencia sexual, y las consecuencias del mismo serán atendidos de manera integral e inmediata. El personal de los servicios de salud “Deberán suministrar, entre otros, anticoncepción de emergencia, realizar los procedimientos y aplicar los esquemas profilácticos y terapéuticos necesarios, para detectar y prevenir el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual, especialmente el VIH y hepatitis B, previa consejería y asesoría a la persona afectada, con su consentimiento informado expresado por escrito” (Ley Orgánica de Salud, 2015).

Otro cuerpo legal ecuatoriano que menciona dentro de sus articulados el abuso sexual infantil es la Ley Orgánica de Educación Intercultural con Registro Oficial 417 de 31 de marzo del 2011 la misma que fue modificada por última vez el 16 de enero del 2015. En este cuerpo Legal se reconoce principalmente el derecho de las personas a una educación de calidad, y libre de violencia de cualquier tipo incluyendo la sexual tanto dentro de las instituciones educativas, hogares u otro ámbito en los que se desempeñe el infante. Entre los articulados referentes a esta problemática constan los siguientes: art 3, 132 y 133

El reglamento de la LOEI en su art. 3, literal m) señala que entre uno de los objetivos de la educación está “La protección y el apoyo a las y los estudiantes en casos de violencia, maltrato, explotación sexual y de cualquier tipo de abuso; el fomento de sus capacidades, derechos y

mecanismos de denuncia y exigibilidad; el combate contra la negligencia que permita o provoque tales situaciones” (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011).

Por lo recientemente expuesto se puede enunciar que el Estado garantiza la protección y apoyo necesario y pertinente, ante los casos antes mencionados y de la misma manera deberá implementar diferentes mecanismos de denuncia ante los mismos.

Continuando en el artículo 58 de la LOEI se menciona a las autoridades de las instituciones educativas tanto privadas, fisco misionales o particulares, que teniendo conocimiento de algún tipo de acto como violencia sexual, tendrá la obligación de presentar la denuncia inmediata a las autoridades judiciales para la posterior investigaciones y enjuiciamiento del mismo, así también reportar el hecho al Director del Distrito Educativo de su jurisdicción, donde se establece deberán cumplir con lo estipulado a continuación:

c) “Apoyar y proteger a las y los estudiantes, sus familias u otras personas integrantes de la institución, que hayan sido víctimas de abusos o delitos de tipo sexual dictando la suspensión inmediata de funciones o actividades de los implicados, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones de orden administrativo, penal o civil que correspondan” (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011). Cabe recalcar que el apoyo Psicológico y/o emocional será realizado por un profesional especializado el mismo que deberá proporcionar un informe escrito el cual será puesto a conocimiento de las autoridades judiciales en caso de ser necesario.

h. “Poner en conocimiento de la Fiscalía General del Estado, en forma inmediata, cualquier forma de abuso sexual o de cualquier otra naturaleza penal, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones de orden administrativo que correspondan en el ámbito educativo”(Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011).

Por otra parte la LOEI en el artículo 132 literal a), establece entre las prohibiciones de los y las representantes legales, directivos, docentes, madres y padres de familia de las instituciones educativas es “Cometer

infracciones de acoso, abuso, violencia sexual u otros delitos sexuales” (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011). Y seguidamente el artículo 133 implanta las sanciones correspondientes a quienes infrinjan con las prohibiciones establecidas las mismas que van desde multas, suspensiones sin sueldo y hasta destituciones de cargo.

Otra ley que responde a esta problemática es el Código Orgánico Integral Penal cuya finalidad según su Art. 1 es “normar el poder punitivo del Estado, tipificar las infracciones penales, establecer el procedimiento para el juzgamiento de las personas con estricta observancia del debido proceso, promover la rehabilitación social de las personas sentenciadas y la reparación integral de las víctimas” (Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 27).

El COIP sanciona todo tipo de violencia según lo estipulado en su Art. 155, donde considera como “violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar” (Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 73). Especialmente en su art. 158 explica que “la persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva” (Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 74). Como circunstancias agravantes en las infracciones contra la integridad sexual y reproductiva el Art. 48 en su inciso 1, 5, 7, 8, y 9 especifica que serán sancionadas las siguientes circunstancias (Código Orgánico Integral Penal, 2014, págs. 44-45):

- “encontrarse a la víctima al momento de la comisión de la infracción;
- compartir o ser parte del núcleo familiar de la víctima;
- si la infracción sexual se llevó a cabo como forma de tortura con el fin de intimidación, explotación, degradación, humillación, discriminación, venganza o castigo;
- que el infractor/a tenga relación de poder sobre la víctima y que se conozca a la víctima con anterioridad a la infracción”

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) es el organismo sancionador que castiga al individuo que haya consumado este delito según expresa en el Art. 170 al abuso sexual y en su art. 171 a la violación, además de explicar la sanción que se recibirá al cometer este tipo de infracción; estipula que para el abuso sexual se considera

La persona que, en contra de la voluntad de otra, ejecute sobre ella o la obligue a ejecutar sobre sí misma u otra persona, un acto de naturaleza sexual, sin que exista penetración o acceso carnal, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años. Cuando la víctima sea menor de catorce años de edad o con discapacidad; cuando la persona no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; o si la víctima, como consecuencia de la infracción, sufra una lesión física o daño psicológico permanente o contraiga una enfermedad grave o mortal, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Si la víctima es menor de seis años, se sancionará con pena privativa de libertad de siete a diez años. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 77)

Por su parte específica que:

Es violación el acceso carnal, con introducción total o parcial del miembro viril, por vía oral, anal o vaginal; o la introducción, por vía vaginal o anal, de objetos, dedos u órganos distintos al miembro viril, a una persona de cualquier sexo. Quien la comete, será sancionado con pena privativa de libertad de diecinueve a veintidós años. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 77)

Por todo lo anteriormente expuesto en relación a materia legal es responsabilidad del Estado la protección integral de los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes; y frente a este el apoyo y fortalecimiento de la familia ya que esta se constituye como el espacio en donde estos se desarrollan integralmente, así como también en el desarrollo y puesta en marcha de políticas que una vez más aseguren esta protección hacia los niños, niñas y adolescentes.

Es importante mencionar que, aunque existen normativas respecto a la protección de niños, niñas y adolescentes y el Estado es progresista en cuanto a la protección de este grupo poblacional, también es cierto que la normativa del país no especifica cuáles son los mecanismos para restituir al niño/a o adolescente que ha sufrido abuso sexual.

2.4. Referente Estratégico.

2.4.1 Referentes Estratégicos Nacionales

➤ Plan Nacional de Desarrollo (2017 – 2021)

Desde el 2007 se han ido elaborando planes como una respuesta a fortalecer las estrategias nacionales desarrolladas en los años anteriores; el último desarrollado fue el Plan Nacional del Buen Vivir (2013 - 2017) que tuvo la finalidad de disminuir las barreras que permitían dar continuidad a las inequidades sociales, auspiciar la igualdad en diversidad, fortalecer las capacidades por medio de mecanismos formales de educación y así mismo intervenir en los sectores productivos de desarrollo de manera que, éste sea alcanzado en todos los ámbitos que participan el ser humano.

El plan vigente es el Plan Nacional de Desarrollo (2017 - 2021) el cual fue creado pensando en todas las situaciones de inequidades sociales y económicas que desencadenan problemáticas en todos los sectores, siendo los más afectados quienes viven situación de vulneración. Según la SENPLADES, “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento por medio del que se concreta la garantía de derechos en un marco de política pública; por tanto, su vinculación y la ejecución de su cumplimiento son importantes frente a los diferentes niveles de gobierno, otras funciones del Estado, e incluso el propio sector privado en su papel como corresponsable de los procesos de desarrollo” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, pág. 18).

En base a lo mencionado es que se elaboraron 3 ejes y 9 Objetivos Nacionales de Desarrollo, siendo **el primer eje “Derechos para todos**

durante toda la vida” objetivo 1 de “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” el que se alinea con esta investigación; este eje pretende brindar protección a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad así como también, proteger a la naturaleza en todas sus formas y disminuir la pobreza, violencia e inequidades, creando mesas de diálogo que permita definir estrategias frente a la seguridad social y protección a grupos prioritarios.

Dentro de este objetivo se enfatiza la importancia de la salud para dotar de una vida digna a todos/as, sin embargo, cuando se presenta la falta de este, impide la garantía de una salud integral y holística, como se lo expresa a continuación:

El derecho a la salud debe orientarse de manera especial hacia grupos de atención prioritaria y vulnerable, con énfasis en la primera infancia y con enfoque en la familia como grupo fundamental de la sociedad, en su diversidad y sin ningún tipo de discriminación. Aquí se incluye el derecho a la salud sexual y reproductiva, que permite el ejercicio de la libertad individual, basada en la toma de decisiones responsables, libres de violencia o discriminación, y el respeto al cuerpo, a la salud sexual y reproductiva individual. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, pág. 54)

Además, que al proporcionar las herramientas para tener una educación sexual permite que todos/as, incluyendo a las personas más vulnerables como en este caso los/as niños/as con discapacidad auditiva, puedan tener conocimientos sobre el cuidado de su cuerpo y a su vez garantiza su salud sexual y reproductiva.

La misma forma se hace mención a la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2017 -2021) misma que, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo se pretende que las estrategias nacionales sean realizadas con el fin de garantizar los derechos de la ciudadanía así como su acceso a iguales oportunidades incluyendo a las personas con discapacidad, es por esto que el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) en

función de dar efecto lo que dice en el Sistema de Planificación Participativa del Estado y en la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad es que se ha elaborado esta agenda, constituyendo un “instrumento de política pública que contiene el Plan Nacional de Discapacidades para los próximos cuatro años, que orientará la intervención de las instituciones tanto públicas como privadas que se desenvuelvan en el entorno de la discapacidad a nivel nacional” (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades , 2017, pág. 7).

Esta agenda contiene 12 lineamientos de política pública, presentando estrategias de seguimiento y evaluación para dar cumplimiento con estas políticas. Los ejes que se alinean con los objetivos de este estudio son:

- **Prevención de Discapacidades y Salud**

Este eje tiene el objetivo de garantizar el derecho a la salud en las personas con discapacidad y a su vez, ejecutar planes de acción dirigidos a prevenir discapacidades en el territorio. Presentando 9 estrategias, siendo el de “Promover el ejercicio del derecho a la salud sexual y salud reproductiva de las Personas con Discapacidad” la estrategia que se ajusta al estudio, en esta estrategia detalla la importancia de implementar acciones como el de dotar conocimientos específicos en los centros de salud sobre la salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad de manera que se garantice el derecho de proporcional información sobre sus derechos en este ámbito de tal manera que disminuya los casos de tipos de violencia incluido el sexual.

- **Acceso a la Justicia y Vida libre de Violencia**

Este eje tiene la finalidad de brindar accesibilidad en los servicios del ámbito de justicia a las personas con alguna discapacidad así como también, de promover los derechos humanos en personas discapacitadas que se encuentran privadas de libertad; por lo tanto, posee de 7 estrategias dirigidas a atender el cumplimiento de este eje; siendo la cuarta la que se alinea con la investigación, “Promover el conocimiento por parte de las Personas con Discapacidad sobre mecanismos de exigibilidad de derechos para disminuir

la discriminación y violencia” por lo que se intenta elaborar y ejecutar rutas de atención y de garantía de los derechos en todas sus formas para disminuir los casos de violencia en este grupo de atención prioritaria.

Por otra parte, El Programa Joaquín Gallegos Lara surge a través de la Misión Solidaria Manuela Espejo, éste constituye un estudio biopsicosocial realizado a las personas con discapacidad, durante la realización de las brigadas se diagnosticaron casos que requerían atención de emergencia debido a lo avanzado de la enfermedad o discapacidad por lo que, como respuesta inmediata del Estado se elaboró este programa que atienda exclusivamente estos casos.

Este programa consiste en brindar un subsidio monetario de \$240 a personas con discapacidad intelectual o física severa y que tengan enfermedades catastróficas, raras o huérfanas y niños con SIDA que requieran ser atendidos por una tercera persona siendo un especialista profesional o un familiar. Por lo que, para la identificación de este grupo se realizan brigadas de profesionales por sectores para levantar una base de datos para luego proceder a dar cobertura. Este programa tiene la finalidad de que a través de este subsidio puedan "mejorar las condiciones de vida de personas que sufren de esas dolencias y reducir la deserción escolar entre los niños enfermos de sida” (Vicepresidencia de la Republica del Ecuador, 2016). A su vez, proporcionan a las personas registradas insumos, capacitación en temas de valoración personal y autoestima, rehabilitación, cuidados paliativos, atención médica e incorporación social.

Así mismo existe también El Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el espacio escolar. Este Plan desarrollado por el Ministerio de Educación en conjunto con la UNICEF, “busca fortalecer los mecanismos de apoyo, convivencia armónica y cultura de paz en el espacio escolar” (Ministerio de Educación , 2017, pág. 1). A través de este plan se ha ido elaborando material didáctico de fácil entendimiento para los niños, niñas y adolescentes desde los 3 años, como una forma de poder prevenir la problemática diagnosticada en los últimos meses. Este material está siendo trabajado desde los educadores y/o representantes del sistema escolar

hasta los familiares o quienes constituyen el sistema más próximo al estudiante.

El Programa Nacional de Prevención de las Violencias en el Sistema Educativo, constituye la única estrategia desarrollada en el país para poder erradicar todo tipo de violencia que se presenta dentro del ámbito educativo; esta propuesta ha sido realizada por el presidente Lenin Moreno en conjunto con los representantes de los ministerios y otros participantes del país. Este programa constituyó un trabajo interinstitucional para poder crear una política que combata y sancione los casos de abuso sexual que sean identificados. En el desarrollo de este programa se espera que haya una correlación entre los funcionarios del sector educativo y las familias, promoviendo la oportunidad de brindar además de información, lineamientos que permitan prevenir casos de abuso sexual infantil

Este programa “tiene como objetivo general, reducir los índices de violencia en sus diferentes tipos y modalidades que se suscitan o se conocen en el sistema educativo nacional, a través de acciones de detección, protección, investigación, sanción, fortalecimiento de capacidades preventivas, derivación, restitución de derechos, seguimiento y evaluación de los programas establecidos para este fin” (Ministerio de Educación , 2017, pág. 1).

Dentro del desarrollo de este programa se propone metodológicamente, que antes de la presentación del material se inicie por el origen de un ambiente propicio para la discusión del tema, adaptándolo de acuerdo a su etapa etaria; para luego, realizar la presentación del material en el que, se detalla que debe haber una previa revisión que le permita al expositor tener claro entendimiento sobre cómo prevenir los casos de abuso o violencia sexual.

La idea general de estos planes, es la consecución del Buen Vivir que se lograría solo a través de la realización de los Derechos, especialmente los Sociales. Al respecto en todos los planes se ha planteado promover la protección social principalmente de los grupos en situación de vulnerabilidad y las principales políticas se ha enfocado en el desarrollo infantil y a la

atención integral a las personas adultas y con discapacidad. Lo social considera también la inclusión como elemento importante (Leon, Ramon, & Mero, 2017)

Por lo tanto, se puede inferir que los Planes de Desarrollo se constituyen en el marco Operativo de las Políticas de Estado establecidas en la actual Constitución Ecuatoriana y marcan la pauta para organizar la gestión pública y privada de los diversos niveles territoriales y sectoriales con el fin de generar una acción articulada que aporten al logro de los objetivos y metas del Régimen de Desarrollo para el Buen Vivir (Leon, Ramon, & Mero, 2017).

Capítulo III: Metodología de la investigación

3.1. Enfoque de investigación.

De acuerdo al presente estudio, se escogió como enfoque el cualitativo debido a su supuesto básico de que los símbolos y las significaciones construyen a la realidad social de la vida cotidiana, es de esta manera que la profundidad de la perspectiva holística que posee este enfoque permitió ahondar sobre las construcciones frente al abuso sexual infantil que poseen los padres y madres del Centro Municipal de Apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla – audición y lenguaje.

Este enfoque se lo define por ser una “investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Quecedo & Castaño, 2002, pág. 7). Es de esta forma que se recogieron descripciones habladas de los sujetos a través de las técnicas de recolección de información develando los significados y símbolos más profundos tal manera que permitió reconstruir la información, analizarlas y para luego darle sentido a estas construcciones a través de la interpretación, de manera que se pudo dar respuesta a las preguntas de investigación.

1.6. Tipo y Nivel de investigación.

El tipo de esta investigación es aplicada, debido a que a través de los procesos para la obtención de las construcciones sociales se generó nuevos conocimientos y entender las construcciones sociales de los padres y madres frente al abuso sexual infantil, así mismo intenta aportar en la generación de insumos para la elaboración de proyectos frente a la prevención de abuso sexual en el Centro Municipal de Apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla – audición y lenguaje.

Según (Murillo, 2008) citado por (Vargas, 2009), “la investigación aplicada recibe el nombre de *investigación práctica o empírica*, que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la

práctica basada en investigación”(Vargas, 2009, pág. 159). Es decir que, al develar estas construcciones permitirá entender la realidad social de los sujetos objeto de estudio de forma organizada y sistemática; a su vez que este tipo de investigación permitió develar la problemática que generó nuevos conocimientos.

Por otro lado, este estudio tiene un nivel descriptivo, este nivel busca detallar características de personas, grupos, o cualquier otro fenómeno sometido a un análisis(Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 85). Desde este nivel, permitió describir a profundidad las concepciones significativas que tienen las madres y padres frente a la temática, de tal manera que a partir de ellas se identificó los patrones culturales que configuran factores de riesgo en los niños y niñas y se pueda entender la influencia de estas construcciones en la crianza que tienen los padres y madres con sus hijos e hijas.

3.3. Método de investigación

El método de este estudio es el fenomenológico puesto que aportó a explicitar y ahondar en las construcciones significativas de abuso sexual infantil que permiten la generación de prácticas sociales en los padres y madres de niños y niñas del Centro Municipal de Apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla – audición y lenguaje.

“La investigación fenomenológica es la descripción de los significados vividos, existenciales. La fenomenología procura explicar los significados en los que estamos inmersos en nuestra vida cotidiana, y no las relaciones estadísticas a partir de una serie de variables, el predominio de tales o cuales opiniones sociales, o la frecuencia de algunos comportamientos” (Rodríguez, 2016, pág. 3). Desde este método, permitió estudiar y analizar lo subjetivo de las situaciones, exaltando aquellos sentidos ocultos más relevantes alrededor de las construcciones de abuso sexual infantil de la muestra que aportaron a la configuración de sus interpretaciones y que a su vez definen su accionar.

Este método posee seis fases que son: “1) descripción del fenómeno, 2) búsqueda de múltiples perspectivas, 3) búsqueda de la esencia y la estructura, 4) constitución de la significación, 5) suspensión de enjuiciamiento, y 6) interpretación del fenómeno” (Rodríguez, 2016, pág. 4). Al describir las construcciones de abuso sexual infantil de los padres y madres permitió conocer los elementos que la configuran, de tal manera que es necesaria la búsqueda de múltiples perspectivas permitiendo enriquecer la información recolectada y así mismo develar en la población los distintos factores de riesgo propiciados a partir de los patrones culturales inmersos en su mundo social.

3.4. Universo, Muestra y muestreo.

3.4.1. Universo

El universo “es el conjunto de elementos (finito o infinito) definido por una o más características, de las que gozan todos los elementos que lo componen”(Espinoza, 2016, pág. 2). El universo en este estudio son los padres y madres representantes de los 115 estudiantes matriculados en el Centro Municipal de Apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla – audición y lenguaje en año lectivo 2017-2018. Se seleccionó este universo porque este grupo es la institución de socialización primaria en transmitir conocimientos, creencias y perspectivas sobre distintas temáticas.

3.4.2. Muestra.

La muestra es “una parte representativa y adecuada de la población. Se selecciona de la población de estudio. Para que sea representativa y útil, debe de reflejar las semejanzas y diferencias encontradas en la población, ejemplificar las características y tendencias de la misma” (Espinoza, 2016, pág. 4). La muestra de este estudio corresponde a 12 padres y madres de niños/as del Centro Municipal de Apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla – audición y lenguaje en la ciudad de Guayaquil.

3.4.3. Muestreo.

El muestreo corresponde al proceso de selección de la muestra, para este estudio se eligió el muestreo por conveniencia; en este tipo de muestreo “el investigador selecciona directa e intencionadamente los individuos de la población porque él investigador cree que son convenientes para su estudio, o porque se tiene fácil acceso a la muestra” (Espinoza, 2016, pág. 21). Para su selección se tomó en consideración los siguientes criterios:

- Variedad de tipología familiar
- Diversidad de género al aplicar los instrumentos
- Familiares de niños/as con edades que oscilan entre 4 a 6 años de edad

3.5. Categorías y Subcategorías de estudio.

Para este apartado es necesario la elaboración de la Matriz de Operacionalización de Variables, con esta matriz se pudo estructurar las categorías y variables de estudio que permitieron dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas. A su vez, que contribuyó a la elaboración y estructura de las técnicas de recolección de información.

Las categorías y subcategorías e indicadores, expuestas en el marco teórico – conceptual, que configuran la Matriz de Operacionalización son las siguientes:

- Construcción Social
 - Construcciones de la Realidad Social
 - Percepciones sobre Abuso sexual infantil
 - Percepciones sobre sexualidad
 - Percepciones sobre discapacidad
 - Percepción sobre imagen corporal
 - Prácticas culturales
 - Creencias y mitos sobre el abuso sexual
 - Formas de expresión de la sexualidad
 - Formas de cuidado frente al abuso sexual

- Valores y tradiciones
- Interaccionismo Simbólico
 - Lenguaje
 - Signos/símbolos/significados
 - Sentimientos frente al abuso sexual
 - Comunicación
 - Formas de Comunicación Familiar
 - Prácticas de prevención de abuso
- Teoría Ecológica del Desarrollo
 - Sistema familiar
 - Autoridad dentro de hogar
 - Roles de los miembros de la familia
 - Testigos silenciosos

3.6. Formas de recolección de la información

Al tener este estudio un enfoque cualitativo es necesario el uso de técnicas de recolección que permita develar los significados ocultos de la información proporcionadas por los sujetos objeto de investigación. La forma de recolección de información de este estudio ha sido por medio de dos técnicas: entrevista a profundidad y grupo focal.

Algunos autores sitúan a la **entrevista a profundidad** como un encuentro “cara a cara” entre entrevistador y entrevistado, divididas en sesiones que permite conocer las subjetividades (experiencias, vivencias y situaciones) del sujeto. “La intencionalidad principal de este tipo de técnica, es adentrarse en la vida del otro, penetrar y detallar en lo trascendente, descifrar y comprender los gustos, los miedos, las satisfacciones, las angustias, zozobras y alegrías, significativas y relevantes del entrevistado; consiste en construir paso a paso y minuciosamente la experiencia del otro” (Robles, 2011, pág. 40). Durante la realización de esta técnica, no debe haber un intercambio de información formal. Se realizó una guía de preguntas como instrumento de esta técnica que orientó la dirección de la entrevista y a partir de preguntas generales se abordó la búsqueda de información.

Las preguntas desarrolladas en la guía de preguntas fueron abiertas para que no dé cabida a respuestas cerradas durante las sesiones, sino que, al contrario, sea una conversación donde se extraiga información relevante con respecto a la temática. Para la obtención de esta información, se tuvo que realizar una sesiones por cada entrevistado, realizándolas de forma individual, la misma que fue grabada en un ambiente íntimo, respetando la privacidad de los entrevistados, detallando al inicio de las mismas como principio el de confidencialidad para que en el transcurso de la entrevista las respuestas puedan ser abiertas, cabe recalcar que las entrevistas se pretendían realizar a padres y a madres de los/as niños/as del Centro Municipal de Apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla – audición y lenguaje en la ciudad de Guayaquil; sin embargo debido al mayor involucramiento de la figura materna con el sistema educativo, se logró entrevistar únicamente a madres lo cual no influyó en conocer la distinción de construcciones sociales sobre el abuso sexual infantil.

Otra de las técnicas fue la de **grupo focal**, es un espacio de socialización a través del cual los participantes pueden expresar su sentir, pensar y vivir, generando explicaciones para generar información cualitativa (Varela & Hamui, 2012, pág. 56). Por medio de esta técnica se pretendió revelar información diversa por medio de la discusión de los distintos temas expuestos dando a conocer percepciones, construcciones y patrones culturales sobre el abuso sexual infantil de forma que, develó además posturas y actitudes en los participantes frente a la temática.

Para el grupo focal que se realizó fue necesaria la interacción de 8 participantes, 3 hombres y 5 mujeres de tal manera que hubo diversidad de respuestas con respecto al abuso sexual infantil, así mismo, permitió conocer la diferencia de conocimientos, percepciones y creencias frente al tema que a su vez influye en gran medida con la crianza de sus hijos/as. La sesión tuvo una duración de 45 minutos de forma que abrió una discusión profunda sobre los distintos temas.

Posterior a esto las entrevistas y el grupo focal fueron transcritas en su totalidad.

3.7. Formas de análisis de la información

Para poder analizar los descubrimientos obtenidos por las técnicas de recolección de información aplicadas, en primera instancia dichos códigos fueron organizados en la matriz de codificación de información. Esta matriz fue realizada desde la codificación axial siendo “el proceso de relacionar subcategorías con una categoría. Es un proceso complejo de pensamiento inductivo y deductivo que implica varios pasos. Estos se realizan, como con la codificación abierta, haciendo comparaciones y preguntas. Sin embargo, en la codificación axial, el uso de estos procedimientos está más centrado y dirigido a descubrir y relacionar categorías en función del modelo de paradigma (Strauss y Corbin, 1990, p. 144)” (Hernández R. , 2014, pág. 14). De esta manera, se seleccionaron los códigos de mayor relevancia de forma que se respondió con claridad y precisión las preguntas de investigación.

Luego del procesamiento de información de las entrevistas a profundidad y del grupo focal, se realizó una triangulación de datos poniendo en contraste los datos obtenidos a partir de la técnica, teorías y por último la interpretación de las investigadoras. Esto permitió conocer aquellas construcciones más profundas que poseen los familiares de los/as niños/as del Centro Municipal de Apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla – audición y lenguaje en la ciudad de Guayaquil; y así mismo, entender teóricamente de qué forma influye estas construcciones en la manera de crianza de los padres y madres sobre estos sujetos.

Capítulo VI: Resultados de la Investigación

En el presente capítulo se procede a la presentación e interpretación de la información recogida a través de las técnicas utilizadas e instrumentos aplicados en madres y padres representantes de los niños y niñas del Centro de Apoyo Municipal para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla – audición y lenguaje en la ciudad de Guayaquil. En este segmento se da respuesta a las interrogantes y objetivos planteados en esta investigación.

4.1. Percepción de padres y madres sobre abuso sexual infantil

El abuso sexual infantil es considerado como:

“El Ejercicio abusivo de poder de un adulto sobre un niño, para satisfacción sexual de quien lo ejerce, en detrimento y con desconocimiento de la voluntad del niño. El abuso sexual puede ser de tipo no comercial o comercial” (MSP; SIPIAV; UNICEF, 2009, pág. 13)

A partir de esta concepción se declara que el abuso sexual infantil es la actuación de una persona adulta frente a un niño con el fin de obtener satisfacción o el también denominado placer sexual, este acto es llevado a cabo en algunas de las situaciones con presencia de violencia, debido a aquello algunos autores se plantean una diferenciación entre los términos “agresión sexual” y “abuso sexual”, quedando de manifiesto que la agresión sexual se lleva a cabo con presencia de la característica ya mencionada.

Las percepciones que poseen los padres y madres participantes de esta investigación se manifiestan a través de sus relatos los cuales expresan que:

“Yo entiendo sobre abuso sexual infantil que es cuando una persona mayor se aprovecha de un niño para complacerse sexualmente y obvio eso está mal, no está

bien, yo tengo miedo a eso, o sea no por mí, sino por mi hijo” (Entrevistada1, 2018)

“El abuso sexuales por ejemplo que lo cogen al niño a la fuerza para hacerle algo indebido o que al niño no le guste, como por ejemplo tocarle sus partes íntimas, yo he escuchado que eso ya es abuso sexual” (Entrevistada2, 2018)

Estas expresiones confirman que los participantes poseen conocimientos en cierta medida básicos acerca de lo que es el abuso sexual infantil, la teoría del construccionismo social establece que existe una relación muy estrecha entre cada uno de los individuos y sus contextos tanto sociales como culturales los cuales son los transmisores de los conocimientos adquiridos y que posteriormente permiten a los sujetos ir formando sus propios constructos en relación a un fenómeno determinado como en este caso el abuso sexual infantil.

Sin embargo, se evidencia claramente que las concepciones que poseen padres y madres no se alejan de las que se encuentran en la literatura revisada, manifestando dentro de ellas, el uso abusivo del poder, y el contacto físico, sin embargo según definiciones estudiadas como las que proporciona The National Child Traumatic Stress Network el abuso sexual no solo involucra contacto físico, o el uso de fuerza, sino también los agresores utilizan juegos, engaños e incluso amenazas para su gratificación sexual. A través de la frase existe también un posicionamiento ético frente al evento, es decir que en los constructos de la sociedad y, por ende, en el de los padres y madres, no es aceptable bajo ninguna circunstancia el abuso sexual infantil, siendo calificado como un acto “malo”. Adicional a esto, estas concepciones de abuso sexual pueden variar de acuerdo al rol que se ejerce, por ejemplo, dentro de las familias, la concepción de una madre puede verse afectada por la emocionalidad del rol ejercido.

Si a todo lo anteriormente expuesto se le atribuye el hecho de la condición de discapacidad de niños y niñas esto aumenta el riesgo de sufrir algún tipo de maltrato entre ellos el abuso sexual. Cifras aportadas por la Organización Mundial de la Salud (2012), nos muestran que los niños y niñas que se encuentran en condición de discapacidad son cuatro veces más propensos que los niños y niñas sin esta condición, a sufrir algún tipo de violencia. Dándose 3,7 veces más la posibilidad de sufrir maltrato físico y 2,9 veces más abuso sexual.

Por otra parte, algo importante a considerar, es que algunos padres suelen creer que el agresor, entre los motivos por los que abusa de niños o niñas en condición de discapacidad, se ubica la percepción de que son personas menos “poderosas”, en comparación a otros niños o niñas, motivo por el cual resultan mucho más vulnerables al engaño y/o manipulación, además de la creencia que no los van a delatar, debido a que son “menos capaces de hacerlo”, o confían en que nadie creerá en un niño o niña en esta condición.

4.1.1. Elementos que configuran el abuso sexual infantil

Ahora bien, en las diferentes definiciones que existen sobre abuso sexual infantil también se incorporan componentes significativos como por ejemplo la edad de la víctima, la del agresor, las conductas sexuales y los contextos en los que estos hacen su aparición, así como menciona National Center of Child Abuse and Neglect citado por (Quinteros & Conde, 2011, pág. 19) “El abuso sexual puede también ser cometido por una persona menor de 18 años, cuando ésta es significativamente mayor que el niño (víctima) o cuando está (el agresor) en una posición de poder o control sobre otro menor.

Por su parte en lo referente a la información aportada por los padres y madres respecto a estos componentes antes mencionados que transitan alrededor del fenómeno de abuso sexual infantil, como, por ejemplo, los espacios en los que mayormente se dan estos actos mencionaron lo siguiente:

“En todos los lugares lo pueden hacer, hasta en público lo hacen, porque yo vi un reportaje que en un comisariato, le tocaban las partes íntimas a una niña y vimos ese video, entonces no es que haya un lugar específico, como le digo, es que en todos los lugares lo pueden hacer” (Entrevistada2, 2018).

“Bueno, el abuso sexual yo creo que se presentan más en las casas, en los hogares, porque en las familias también están los abusadores de los niños, aunque en los tiempos de antes no se denunciaba, si pasaba en la familia preferían quedarse callados” (Entrevistada3, 2018)

A través de estas expresiones se puede percibir que las percepciones que tienen los padres frente al abuso sexual adquiridas a través de la experiencia de la vida cotidiana y al establecerse como una interpretación de la realidad se configuran en construcciones sociales en grados diferentes de proximidad tanto espacial como temporal (Berger & Luckmann, 2001). Desde esta perspectiva los padres han construido sus conocimientos sobre el abuso sexual a través de los significados que le han atribuido a diferentes elementos en torno al tema.

Basándose en lo expresado por los participantes, un **espacio** determinado, como por ejemplo, la casa o algún lugar público que antes podía ser considerado como un elemento protector, el primero por estar relacionado con el espacio de pertenencia del niño/a y con una sensación de seguridad del mismo con personas de confianza con las que además comparte algún sentimiento o afectividad cabe recalcar que en las familias en las cuales existe algún menor en condición de discapacidad, se da un mayor nivel de estrés, siendo este un factor que posibilita en mayor medida la existencia de la violencia. Dándose en estas familias más probabilidad de que se muestren casos de negligencia, maltrato físico entre ellos el abuso sexual (Berna, 2016). El segundo espacio mencionado podría ser considerado por ser un

espacio visible, accesible a todos y todas, estos espacios en la actualidad ya no son concebidos como protectivos, esto podría deberse a, que a diferencia de tiempos anteriores algunos de los casos de abuso sexual han sido visibilizados a través de las denuncias, así mismo estas denuncias demuestran que mayoritariamente estos eventos se dan dentro de los propios hogares, y por personas cercanas a los/as niños/as, a su vez las cifras de denuncias que en hoy en día se han incrementado se puede inferir que son resultados de todo el trabajo que se ha realizado para la protección de derechos de niños/as adolescentes y mujeres.

A partir de las frases expuestas también se pone de manifiesto la participación de los otros y específicamente en este caso la **participación de la familia** como uno más de los elementos que configuran el abuso sexual infantil. La participación de otros actores es un elemento muy importante en este fenómeno social. Los otros participan directa e indirectamente del evento cuando se manifiestan acciones como el silencio o la denuncia.

En muchos de los casos las familias suelen ser **testigos silenciosos** de dichos eventos, lo cual permite inferir que existe una serie de motivos como por ejemplo, una visión culpabilizadora de la sociedad que ubica a la madre en un posicionamiento de madre perfecta, sobrecargando la responsabilidad única y exclusiva del cuidado y bienestar de los hijos/as, es decir la hace portadora de desempeñar un rol perfecto capaz de proteger a sus hijos/as de todo y todos/as, lo cual en muchas ocasiones permite que se prolongue el abuso sin este ser manifestado.

La percepción que tiene la madre de sí misma como madre y sobre su rol protectorio es de mucha significancia, debido a los constructos y la expectativa de la sociedad la cual indica que una “buena madre” que ejerce su rol dentro de la norma social, debería es capaz de proteger a sus hijos/as de cualquier tipo de daño, estos constructos sociales dan paso a que esta madre se culpe de la ocurrencia del abuso lo cual se puede manifestar ya sea con la revelación del evento o con el silencio.

Es necesario mencionar que el rechazo emocional que se manifiesta por parte de diferentes actores sociales ante la presencia del abuso sexual infantil en conjunto con los prejuicios sociales referentes al rol materno propicia a que se mantenga y propague esta visión culpabilizadora de la madre.

Por otra parte, los padres participantes de esta investigación han demostrado estar atravesando una serie de cuestionamientos en torno a la **sexualidad** y la forma en que esta información debe ser transmitida a sus hijos, algunas de las expresiones manifestadas por los padres con respecto a la sexualidad fueron:

“Es la cuestión del sexo de un hombre y una mujer, o sea es querer estar íntimamente con una mujer”(GrupoFocal, 2018).

“Que es cuando se hace el sexo, entre la mujer y el hombre” (Entrevistada2, 2018).

Desde la revisión bibliográfica existe una diversidad de definiciones que explican lo que es la sexualidad y todos los elementos que esta contiene, sin embargo, se ha recogido la siguiente:

Una dimensión fundamental del hecho de ser un ser humano: Basada en el sexo, incluye al género, las identidades de sexo y género, la orientación sexual y el erotismo, la vinculación afectiva y el amor, y la reproducción. Se experimenta o se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales.(Zapata & Gutierrez, 2016, pág. 46)

A partir de la definición señalada y las frases expuestas por los padres y madres se puede evidenciar un claro desconocimiento acerca de la sexualidad, ya que según (Zapata & Gutierrez, 2016) mencionan, que la

sexualidad está configurada también por elementos como la afectividad, creencias, valores, actitudes; aspectos que no fueron mencionados por los padres y madres, resaltando de forma exclusiva actividades sexuales y la obtención del placer y no considerando componentes que esta incorpora, como por ejemplo la afectividad, el género, entre otras, mismas que se constituyen como elementos fundamentales de ésta. A pesar de aquello manifiestan la importancia de hablar sobre sexualidad con sus hijos/as.

“yo pienso que si es bueno hablar de sexualidad con los hijos pero todo a su tiempo, por ejemplo cuando yo tenía 12 años yo le pedía a mis papás permiso para salir con mis amigos y mis papás me decían que me lleve un condón, pero yo en cambio sí me molestaba con mi mamá, porque yo aún no pensaba en esas cosas, aunque mi mamá nunca me explicó cómo hacer las cosas de la manera que es, nunca me hablaban en mi casa de esos temas pero sin embargo si me decían que me llevara un condón, yo creo que era más el miedo de que dejará embarazada a alguien a el miedo de que me pasara algo a mí. Yo no sabía ni qué hacer con eso”(GrupoFocal, 2018).

Desde esta expresión se puede inferir que algunos padres y madres reconocieron que en sus hogares hablar de sexualidad representaba un tema tabú, así como también otros padres manifestaron que en la actualidad lo podrían hablar con toda naturalidad, estas dos posiciones opuestas involucran dentro sí, sus propios significados de lo que es la sexualidad. Una haciendo referencia que la sexualidad representa un tema del que no se debe hablar, y haciéndolo un tema exclusivo de personas adultas, todo esto debido a las falsas creencias y conocimientos errados reproducidos en la sociedad mientras que, la postura opuesta lo considera un tema relevante del cual todos los miembros de la familia incluyendo niños/as deben estar al tanto. Así también en la frase se evidencia elementos como la temporalidad, el **tiempo** representa también un factor importante, se podría inferir desde una perspectiva ecológica que en generaciones anteriores los padres

posiblemente no poseían la formación suficiente en materia sexual, la vergüenza y el tabú se han configurado a lo largo de la historia y la sexualidad formaba parte de los temas de los cuales no se debía hablar, esto porque así lo establecían las normas, actitudes y conveniencias sociales de aquella generación.

Así también el hecho de la interacción con su grupo de pares pudo ser inferido como una manera de buscar relacionarse sexualmente, es por ello la manera en la que algunos padres interiorizan la sexualidad, debido a como la han asimilado desde su socialización primaria, es decir dentro de sus hogares. Por otro lado, en las expresiones utilizadas por los padres, se puede evidenciar un cierto nivel de subjetividad que denota las construcciones que hacen de sí mismos, de los otros y del fenómeno estudiado, lo que evidencia que han incorporado creencias desde su propio mapa mental como una forma de adaptación al medio.

Otra inferencia que se pone de manifiesto a través de la frase expuesta es la construcción de **género** como elemento de la sexualidad y el distinto posicionamiento del mismo. Los roles de género son transmitidos por la sociedad y estos se adhieren al niño/a desde el momento en que nacen, a través de esto se genera una manera de comprender y de actuar, a través de la imitación, del juego, de las enseñanzas y de las costumbres que son manifestadas en sus hogares, los niños y niñas las interiorizan como modelos o reglas a seguir.

Cuando estos roles de género son estereotipados o rígidos ponen al niño/a en una posición que limita su desarrollo y que pone en riesgo su seguridad sexual. Según la frase expuesta anteriormente la percepción que tiene esta madre sobre el hijo, es la de un hombre que puede y/o debe iniciar su vida sexual activa a una edad temprana sin importar si este tiene o no las herramientas necesarias para afrontarla, incluso su puede inferir que por el hecho de ser varón nada peor le podría ocurrir que dejar embarazada a una chica, dejando en un segundo plano su bienestar y salud sexual.

Al plantearse las concepciones sobre abuso sexual infantil se denota también los elementos que a este fenómeno se le atribuyen en la

construcción de estos significados, es por eso que las ideas recabadas sobre lo concerniente a masculinidad y feminidad fueron también fuente importante en este apartado.

Los conocimientos sobre abuso sexual infantil han sido construidos por los padres y madres a través del tiempo y en los diferentes espacios en los que estos interactúan, a partir de estos conocimientos adquiridos ellos se han ido formando ideas sobre lo masculino y femenino, al igual que ideas sobre ser hombre y ser mujer, a través de sus expresiones se puede evidenciar lo siguiente:

“Pues no existe diferencia entre ser hombre y masculino y ser mujer y sentirse femenina, una mujer siempre debe verse mujercita ósea femenina y los hombres igual siempre bien hombres, masculinos”(GrupoFocal, 2018)

“Bueno ser mujer es difícil la mujer siempre tiene que estar al cuidado del hogar y de los hijos” (Entrevistada2, 2018).

“Ser hombre no es mucho, porque el hombre como sea, como quien dice no, el hombre es perro, y ya pues él no se da cuenta ni se hace cargo de nada, él puede hacer lo que quiera, si a ellos les da la gana, ellos le pasan a su hijo y si no no, no le pasan, por eso, para una mujer es más complicado” (Entrevistada1, 2018).

“Aprendemos hacer cosas de mujeres con las enseñanzas de nuestra madre, viendo en nuestra casa, también viendo las enseñanzas que nos dan otros, viendo los reflejos” (Entrevistada2, Construcciones Sociales de los padres y madres sobre abuso sexual infantil, 2018).

En consecuencia a estas expresiones se evidencia claramente que para algunos participantes no existe diferenciación alguna entre sexo y género, lo cual demuestra que existe desconocimiento referente a temas de identidad de género, por lo que se conoce que el sexo está determinado biológicamente de forma explícita por lo que se constituye como “lo dado” o lo “no elegible” mientras que el género se lo concibe como construcciones sociales que se encuentran configuradas por otros componentes, como los roles, comportamientos, actividades que se espera debe hacer una persona dependiendo de su sexo (Marcuello & Elósegui, 1999). En la actualidad se conoce que el género no proviene directamente del sexo.

Las dos siguientes expresiones y la última hacen alusión específicamente a los roles de género asignados socialmente, los mismos que se espera deben ser desempeñados tanto por hombres como mujeres, así como también la última expresión que denota con facilidad la forma en la que estos conocimientos son transmitidos los cuales son resultados de procesos históricos culturales, por lo que desde el construccionismo social se lo puede entender de la siguiente manera:

“El conocimiento humano se da en la sociedad como un a priori de la experiencia individual, proporcionando a esta última su ordenación de significado” (Berger & Luckmann, 2001, pág. 22).

Por lo que se puede inferir que la sociedad va configurando estos roles de género que inciden en el riesgo de ser víctimas de abuso sexual, es decir se va perpetrando esta concepción de un rol estereotipado en el cual se asocia el hecho de ser mujer y ser hombre con actividades específicas, o potencialidades y limitaciones determinadas. Sin embargo, la siguiente expresión denota también que existen actividades que son condicionadas por el rol que desempeñan, es decir que algunas conductas pueden ser socialmente aceptadas dependiendo de que parte son reproducidas.

“¿Qué se puede hacer al respecto? a veces mi hijo pasaba más conmigo, y con la tía es decir, con más

mujeres rodeadas, yo le enseño la pelota y le digo “esto es de niño o de niña” porque eso de que la niña juegue pelota no sé cómo tomarlo, yo creo que es distinto la machonada, pero en cambio que el niño ande con la muñeca no está bien...” (GrupoFocal, 2018).

Ésta expresión también pone de manifiesto el significado que esta madre ha podido otorgarle a lo que es ser hombre y ser mujer ya sea a través de su propia experiencia y de lo que ha recogido de la sociedad, de esta forma se evidencia una carga subjetiva de sí misma, que también es compartida con otros debido a que es una realidad común, sin embargo, esa misma realidad se le puede otorgar un significado diferente como lo manifiesta la siguiente expresión.

“Mis hijos hacen de todo, yo tengo hijos mayores y les hago hacer de todo porque les digo que cuando sean más grandes se puedan defender solos... para mí el hombre y la mujer pueden hacer lo mismo, sin que por eso se les diga a las niñas que son machonas y a los hombres que son mujercitas”(GrupoFocal, 2018).

La importancia de la familia radica en que, debido a que esta es considerada el primer espacio donde el niño inicia su proceso de socialización, a través de la interacción del “nosotros”, “yo”, “él” se empieza con el aprendizaje de los que representa ser una persona, sea hombre o mujer y los conocimientos transmitidos se convierten en fuerzas enriquecedoras que permiten el desarrollo de cada ser humano, y es así como desde los primeros años los niños empiezan la exploración y expresión de su sexualidad a través de conductas en la vida cotidiana (Carballo, 2002).

La concepción del **cuerpo** humano y la expresión de la sexualidad también se pusieron de manifiesto a través de sus relatos.

“O sea el cuerpo es algo importante que hay que cuidar”(Entrevistada1, 2018)

“Bueno a usted le podrá sonar muy cursi o trillado pero el cuerpo para mí, es un templo hay que protegerlo, respetarlo y sobre todo cuidarlo, o sea que nadie puede tocarlo sin nuestro consentimiento, Mmm... eso cuidarlo en todos los aspectos, hasta en la salud para después cuidar a los hijos y no estar enfermos” (Entrevistada2, 2018)

“No es que, porque es el tío, sino que es de la misma edad, de mi hijo y ya pues que le coja, que mi hijo le coja su cosa a él y en el momento de ver eso, yo le pegué, yo le dije que eso no se hacía, que si él vuelve hacer eso yo le pego otra vez. Ahora sucedió otro caso, ósea son dos niños de la misma edad, pero una es una niña y los dos varones, ahora habían estado en el cuarto de la abuela y que se habían tapado y que se habían estado besando” (Entrevistada1, 2018)

La significación que estas frases le otorgan al cuerpo, representa no solo, lo que su cuerpo físicamente proyecta, sino también su propia identidad, lo que se desea expresar de sí mismo, a lo largo de la historia tanto hombres como mujeres, expresan su sexualidad de diferentes formas dependiendo de la etapa en la que se encuentre el ser humano, por lo que va sufriendo transformaciones a medida que el cuerpo crece.

El juego y la exploración sexual son naturales en el desarrollo psicosexual de niños/as, esta exploración les ayuda a conocer su cuerpo y también a conocer sobre su comportamiento sexual. Gran mayoría de los juegos sexuales en los niños/as estén o no en condición de discapacidad son una expresión de curiosidad, sin embargo, estas conductas despiertan preocupación en los padres y madres y es ahí donde se pone de manifiesto el desconocimiento sobre educación sexual de los mismos al reaccionar de

forma incorrecta recurriendo una vez más al maltrato. Es importante recalcar que la expresión de la sexualidad en niños y niñas en condición de discapacidad no es diferente a la de los otros niño/as debido a que presentan igual curiosidad por conocer su cuerpo y estas se manifiestan por medio de juegos. Sin embargo, en la práctica, por prejuicios y actitudes erróneas frente a la sexualidad y/o frente a la discapacidad, la familia, la escuela y la sociedad en general, han relegado la sexualidad de las personas con discapacidad a un sitio casi inexistente y alejado de las experiencias posibles para ellas, negándoseles con ello, el derecho a ser apoyados y acompañados para transitar armónicamente su desarrollo en este ámbito. Como todos los individuos, las personas con discapacidad poseen un cuerpo sexuado que experimenta: sensaciones, emociones, deseos, erotismo y placer; y que se relaciona con otros construyendo en el transcurso de su vida su identidad como hombre o mujer.(Torres & Gutiérrez, 2007).

Al igual que las diferentes formas de desarrollo humano, el desarrollo sexual de los niños/as empieza desde el momento en que nacen, y no solo incluye cambios físicos, sino también, conocimientos, creencias y comportamientos que se van demostrando con el crecimiento, es decir a medida que crecen y empiezan su interacción con otros niños/as, comienzan analizar las diferencias entre sus cuerpos y vuelven más sociables las maneras en las que ellos las exploran, de esta manera empiezan con el tocamiento de sus partes privadas, con juegos o incluso a besarse e imitan comportamientos de los adultos, sin embargo todas estas conductas, son consideradas normales dentro del desarrollo sexual de los niños/as.

Como se mencionó en apartados anteriores el abuso sexual es una realidad multicausal, que se da como producto de la interacción entre los distintos espacios en lo que interactúan los individuos debido aquello la comprensión de este fenómeno radica en entender estas interacciones que se producen entre los distintos sistemas a los que pertenece el individuo ya sea directa e indirectamente.

Durante la recolección de la información los padres y madres mencionaron que ha podido adquirir parte de sus conocimientos acerca del abuso sexual infantil en su gran mayoría a través de los medios de comunicación, resaltando significativamente la televisión, y redes sociales.

“En todos lados se escucha sobre abusos sexual infantil, en la televisión, redes sociales, en la escuela, aunque no en todos estos lugares la información que dan es verdad, porque por ejemplo en las redes sociales siempre se inventan cosas entonces, tampoco es que siempre es verídica la información que dan” (Entrevistada1, Construcciones Sociales de los padres y madres sobre abuso sexual infantil, 2018).

“Bueno yo escucho siempre las noticias, y ahí me entero de que todos los días los niños son abusados, pero también en los programas matutinos a veces hablan de eso, y yo creo que es bueno porque le dan información que a veces uno no conoce” (Entrevistado3, 2018).

En la actualidad se vive en un mundo donde todo se encuentra interrelacionado, los medios de comunicación tienen el gran poder de informar o desinformar acerca de un tema en particular, normalmente se dice que los medios de comunicación son los encargados de hacer escuchar a quienes no tienen voz, por lo tanto el contenido que presentan debe ser una representación válida de la realidad social en la que se vive, de tal forma que quienes obtienen la información por estos medios se sientan satisfechos con ella (Marquez & Fátima, 2010)

4.2. Influencia de los conocimientos de abuso sexual en la crianza de los hijos/as

De todos los tipos de violencia de género, la de tipo sexual corresponde a la de mayor dominio de un sexo contra otro, por lo que el daño no solo se da en forma física, sino que también psicológica; sumado a la discriminación que sufren por su discapacidad. Según (Millán, 2016) el abuso sexual se presenta con mayor presión en las mujeres con discapacidad. “En muchos casos, y en especial cuando las víctimas son niñas y adolescentes, los delincuentes utilizan la fácil accesibilidad y sus facultades para abusar de las mismas. Son personas muy cercanas a las víctimas: o sus propios cuidadores, o personas que las ayudan. Estos delitos son denunciados, sin embargo con frecuencia quedan impunes por no ser denunciados” (Millán, 2016, pág. 21). Los delitos cometidos hacia una persona con discapacidad son los que más quedan impunes, más aún si poseen una discapacidad intelectual o auditiva que le impida comunicar los agravios que ha vivido, por ello, es importante crear formas de comunicación desde el sistema familiar que le permita transmitir lo que ha vivenciado, en caso que experimente un abuso sexual.

En el caso particular de niños y niñas con discapacidad auditiva, esta condición limita su participación en los diferentes ámbitos en los que se desarrollan por lo tanto la débil interacción con su entorno los coloca en una condición de indefensión frente a situaciones que podrían considerarse perjudiciales para su vida.

Por esto es que el sistema familiar al ser el sistema más cercano a la persona con discapacidad, es aquel que debe propiciar protección a todos/as quienes lo componen, sin embargo, en ocasiones los propios miembros suelen transgredir la intimidad de otro y más aún si éste se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Los cuidadores y/o familiares, quienes establecen un vínculo con el niño/a con discapacidad son los que mayoritariamente perpetran este hecho, por lo que, esto da inicio a la presencia de una problemática, ya que al ser

personas tan cercanas a la víctima el índice de sospecha es mínima, porque los miembros han depositado la confianza en el cuidado de la víctima y también, el victimario pudiere haber establecido una relación íntima con el/la niño/a con discapacidad; depositando creencias en éste último de que lo que están haciendo se encuentra dentro de los parámetros establecidos. “En otros casos, aunque aprecien la situación de abuso o violencia sexual que están viviendo y que conozcan la posibilidad de la denuncia, no tienen autonomía suficiente para interponerla ya que toda actuación posible han de realizarla a través de su cuidador, que resulta ser su agresor” (Millán, 2016, pág. 21).

A través de los resultados se evidenció que en la mayoría de los/as participantes poseen palabras calificativas detrás de lo que perciben sobre el concepto de discapacidad, tal y como se lo aprecia en lo que se detalla a continuación:

“para mí, yo lo veo como una persona normal, mi hijo es normal, solamente que vino con un poquito de fallita” (Entrevistada1, 2018).

“Dos (cantidad de hijos)... solo uno tiene discapacidad el otro es normal” (Entrevistada2, 2018).

“Bueno la discapacidad para mi es una forma... Que imposibilita a una persona de poder realizar acciones que la persona desee por sí sola” (GrupoFocal, 2018).

En ambas entrevistas, se presenciaron en su discurso el empleo de palabras calificativas como la vinculación de la discapacidad con la palabra “fallita”, así mismo catalogándola con la palabra “anormal” o como una incapacidad de tener autonomía. Estas expresiones denotan que los padres y las madres, detrás de la aceptación de la condición que poseen sus hijos/as, tienen percepciones que podrían imposibilitar al pleno desarrollo de los mismos.

El término de “normal” o “anormal” ha ido replicándose incluso hasta la actualidad pudiendo decir, que esto se debe a que han sido transmitidos intergeneracionalmente y que, por ende, las construcciones sobre discapacidad se van reproduciendo hasta la actualidad en las familias. Por esto, “la orientación familiar es fundamental porque sensibiliza a todos los integrantes sobre la nueva situación, explicando los por qué de ella y los cómo afrontarla, ya que es una situación inesperada. El tener un hijo con alguna discapacidad puede ser percibido como una fractura en el desarrollo “normal” de la relación familiar. La ansiedad junto a otros sentimientos pueden generarse mientras se busca la asimilación de esta situación y por ello el apoyo, la aceptación y la integración de la familia es importante para sobrellevar este tipo de circunstancia” (García & Bustos, 2015). Es decir que, la familia debe tomar otro rumbo que le permita ampliar su conocimiento alrededor de la discapacidad auditiva y los problemas de habla y lenguaje, viendo las fortalezas que el niño y la niña poseen para poderlas potenciar y así su desarrollo sea integral y óptimo.

Según (Reséndiz, 2013) al presentarse dentro de las familias un caso de discapacidad se desencadena reacciones y adaptaciones en la vida del individuo, de la familia y en las relaciones extrafamiliares; tal como se evidencia en lo que menciona la siguiente participante:

“Bueno entre mi hijo y yo no es complicado, pero en la casa si como que se confunden y no le entienden, pero es porque ellos no se han orientado, y como ya le digo que en el barrio no hay niños así, no se han orientado en lo que es la discapacidad de él, pero más son los abuelos, el papá y la tía” (Entrevistada1, 2018).

Esto demuestra que no tan solo la familia es el único sistema que está sujeta a los cambios y que requiere adaptación sino que también se encuentran inmersas otras instituciones de la vida cotidiana como los son el barrio, la iglesia, la escuela o incluso familiares fuera del núcleo familiar siendo necesario el entendimiento de que la discapacidad auditiva o los problemas del habla - Audición y Lenguaje –como en este caso- no imposibilita a que

este se desarrolle dentro de todos los ámbitos de la vida cotidiana, al poseer esta condición requiere por ende el soporte de distintas instituciones que le permita desarrollarlas y fortalecerlas conforme va creciendo.

Además, estos términos pueden aportar a que el infante con esta condición crezca en un ambiente que lo haga ser o sentir “menos que” es decir, adueñarse de esta posición de desvalimiento, desabrigo e incluso debilidad lo cual, le permita ser objeto de abusos o violencia de cualquier tipo. Por lo que, la manipulación y el engaño los hace presa fácil de este tipo de abusadores, que amparados en la impunidad de sus actos por la falta de recursos de afrontamientos de sus víctimas perpetúan los abusos de forma prolongada.

Es importante señalar que detectar la violencia o abuso sexual que sufren los niños y niñas en condición de discapacidad por parte de los cuidadores puede resultar algo complicado, ya que se pueden dar casos en los cuales los menores no sean capaces de expresar y comunicar a los adultos el problema, sumándole a esto la incapacidad de protegerse. Además, en los casos de maltrato en niños/as por parte de sus cuidadores, es esta figura la que imposibilita en mayor medida que se detecte el maltrato (Berna, 2016).

Por otro lado, la aceptación de la discapacidad es un aspecto que influye en la convivencia del sistema familiar ya que, las personas entrevistadas refirieron que cuando se enteraron de la condición de su hijo/a no podían aceptarlo y hasta el día de hoy se preguntan a sí mismas que hicieron mal, esto se refleja en lo que menciona la participante a continuación:

“Bueno cuando me enteré, yo dije pero cómo, si todos somos sanos, ¿qué le afecto, qué hice, en qué me descuide? si yo seguía al pie de la letra, las indicaciones del doctor, entonces me dijeron que era genético, pero yo decía pero por qué a ella, y todavía me pregunto eso”
(Entrevistada2, 2018).

Esto denota que la discapacidad altera el ritmo de vida que usualmente estaba acostumbrado a realizar los miembros del sistema familiar, creando

en algunas situaciones rupturas y quebrantamientos en las relaciones de sus miembros que pueden alterar la convivencia familiar y en otras situaciones puede ser objeto de unión familiar, todo depende de la situación en el que se encuentren; a su vez implica cambios en las expectativas y desafíos que tenían inicialmente tenían al concebirlo por lo que, requieren de adaptación y conocimientos sobre la condición para romper con estigmas o prejuicios que se pueden ir desarrollando en el medio conforme el crecimiento del infante.

La aceptación de la discapacidad no solo es desde el sistema familiar sino que desde la sociedad en el que, éste sistema siendo el macro debe proporcionar las condiciones que permitan que en las familias se rompan con los estigmas y prejuicios tildados hacia las personas que sufren algún tipo de discapacidad de manera, que al incidir en la sociedad en general se logre mayor aprobación al tener el conocimiento suficiente así mismo, se puede decir que al no ser una problemática a nivel familiar sino que también social se debe promover a crear espacios de socialización e integración hacia este conglomerado que ha sido victimizado y vulnerado en distintos aspectos; creando fuentes de información y a su vez incluso aprendizaje del lenguaje de señas para lograr una sociedad más inclusiva.

“En muchos países, las respuestas más frecuentes a la situación de los niños y niñas con discapacidad son la institucionalización, el abandono o el descuido. Estas respuestas son el problema y se originan en nociones negativas o paternalistas sobre la incapacidad, la dependencia y las diferencias, que se perpetúan a causa de la ignorancia. Lo que se requiere es un compromiso con los derechos y el futuro de estos niños y niñas, y dar prioridad a los más desfavorecidos. Es una cuestión de equidad y de beneficio para todos”(Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia , 2013, pág. 3).

Como lo establece Roberto García Núñez y Guillermina Bustos, ambos docentes de Sociología en la Universidad de Guadalajara, “el entorno en el cual vive una persona influye estrechamente sobre su percepción del grado de su discapacidad. Los entornos inaccesibles crean discapacidad al crear obstáculos e imposibilitar la participación y la inclusión de estas personas al

hacer cotidiano” (García & Bustos, 2015). Afirmando lo que se ha mencionado, los contextos pueden crear en la persona limitaciones y sentir que se encuentra en situación de desventaja más aún si existe una conjugación como el ser niño/a vs discapacidad lo cual, va a permitir que éste desde edades tempranas se alimente de obstáculos e impedimentos que aportará al déficit de su autonomía e independencia personal.

“Bueno puede ser mayor (haciendo referencia al riesgo), porque ellos no tienen como decir, por ejemplo mi hija yo ando pendiente de ella, pero igual se les dificulta más contarle a alguien lo que les pasa, yo sí creo que es mayor” (Entrevistada2, 2018).

“Para mí la verdad uno como padre a veces sufre, porque al ver tantas cosas que pasan últimamente con los niños/as en las escuelas y en la calle a ver que mi hija no puede hablar y no escucha, como hace uno como padre para poder entender lo que está diciendo, si en un caso está siendo abusada o no, entonces yo me pongo a pensar y digo no, la manera para poder entender a mi hija y que ella me entienda es haciéndole señas y así es que yo hago para comunicarme con ella aunque de todas maneras en mi mente queda la duda de que si me logro comprender o no” (Entrevistada3, 2018).

Esto evidencia lo que se mencionó anteriormente, acerca de la necesidad del empleo de capacitaciones a los padres y las madres e incluso a los niños/as en el aprendizaje del lenguaje de señas o el uso del braille con mayor énfasis en las formas de prevenir un abuso o violencia sexual y la comunicación oportuna que debe haber entre familia e hijos/as; siendo una oportunidad para darle un papel importante en la protección de su cuerpo ya que, de no ser así, podría afectar en las otras dimensiones de su desarrollo humano; es por esto que, también la sociedad y sus diversas instituciones juegan un rol de gran relevancia en la activa participación social e inclusión

de personas con discapacidad, haciéndolos sentir que también pueden tomar decisiones y ser escuchados.

Por ello, la Organización Mundial de la Salud establece que es importante el trabajo desde lo macro para que en lo micro la discapacidad no sea vista como algo negativo; propone trabajar con políticas, proyectos, planes o actividades que promuevan la participación de las personas con discapacidad y empoderarlos dentro de su condición para que destaquen sus fortalezas y se adapten al medio social en el que, la sociedad también debe adaptarse en sus distintos ámbitos, teniendo nuevos cambios que permitan tener oportunidades e inclusión entre todos/as, disminuyendo los distintos tipos de discriminación y violencias en sus distintos tipos.

“No es inusual considerar inferiores a los niños y niñas con discapacidad, intensificando su vulnerabilidad: la discriminación basada en la discapacidad se ha plasmado en la marginación de los recursos y de la toma de decisiones, e incluso en el infanticidio” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia , 2013, pág. 3). Ya que, no todos los países proporcionan información clara sobre la cantidad de niños/as con discapacidad que poseen ni de sus condiciones de vida por lo que, esto aporta a que, sean objeto de situaciones de exclusión en los distintos sistemas sociales repercutiendo así mismo en su vida personal ya que, las condiciones aportarían que su situación de vulnerabilidad cobre aumento.

En definitiva, se puede decir que las construcciones sobre discapacidad de los padres y de las madres pueden influir en la perpetuación de un abuso sexual en los niños y las niñas ya que, por el escaso conocimiento sobre el abuso sexual y al ser confundido con la violencia sexual, éste podría pasar desapercibido viéndolo dentro de los parámetros establecidos como muestras de cariño.

A su vez despierta la discusión de que los niños y las niñas crecen dentro de una sociedad y sistemas próximos que victimiza, pudiendo adueñarse incluso de este término impidiendo el desarrollo de fortalezas que le permita defender su cuerpo y a su vez comunicar a su manera las situaciones que

trasgredan su intimidad. Estas **formas de comunicación** tienen que ser desarrollada desde edades tempranas por lo que, se considera que no es tarde para hacerlo y desarrollarla tanto en los/as niños/as como en su sistemas próximos de manera que, el infante tenga la oportunidad de comunicar en caso que sufre un abuso sexual, por esto además es importante explicarles dinámicamente sobre sus órganos y la necesidad de crecer en un espacio donde no violen su espacio o intimidad; creando límites y normas que puedan ser transmitidos y reproducidos en distintos espacios.

Así mismo, hay prácticas que se han reproducido intergeneracionalmente fortaleciendo el sentido de protección de los padres hacia sus hijos/as con discapacidad auditiva o problemas del habla; explicándoles con gestos desde los 4 años de edad sobre las distintas expresiones de la sexualidad lo cual, aporta a que éste crezca en un sistema que garantiza su derecho a tener información sobre la salud sexual y reproductiva y prevenga el desarrollo de situaciones de riesgo dentro de este ámbito. Evidenciando que, al transmitir esta información desde infantes le permitirá conocer sobre los factores de riesgo que pueden conllevar el tener relaciones sexuales precoces en sus otras etapas de desarrollo del ciclo vital pudiendo exponerse a abusos o violencia sexual; siendo necesario el fortalecimiento de información sobre sexualidad y sus formas de expresión en otras instituciones, de carácter profesional, partícipes en el desarrollo del infante como lo es el Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla - Audición y Lenguaje de la ciudad de Guayaquil.

El abuso sexual constituye una de las formas de violencia que se da mayoritariamente hacia niños, niñas y adolescentes; pese a que organismos internacionales han concentrado sus esfuerzos en erradicar este problema a nivel mundial, muchos de los casos siguen invisibilizados debido al silencio de las víctimas o porque no son denunciados. A diferencia del abuso sexual, los otros tipos de abuso como el físico son visibles ante el diagnóstico por lo que, este tipo de abuso constituye un desafío que requiere ser identificado inicialmente por su sistema más próximo para que sea denunciado.

La familia al ser la unidad básica donde se transmite los primeros conocimientos, creencias, valores, tradiciones, entre otros; es también la encargada de proporcionar cuidado y protección hacia los sujetos más vulnerables del núcleo familiar. De allí radica la importancia de crear canales de comunicación que permita entre los miembros transmitir y retroalimentar información que aporte al cuidado de su cuerpo y protección del mismo desde edades tempranas. Las formas de comunicación constituyen un factor protector para la prevención de posibles abusos durante la niñez y adolescencia.

En los niños, niñas y adolescentes, el abuso sexual es más complicado de detectar a diferencia de una persona adulta debido a que, la manipulación y los sentimientos de miedo en éstos se acrecienta, además que por las características propias de la etapa en la que se encuentran, pueden ser confundidas las actitudes y comportamientos que adopten al encontrarse callados o tener acciones hostiles de forma imprevista, como es en el caso de los/as adolescentes. Como lo señala la UNICEF, este efecto psíquico se incrementa a lo largo del tiempo, cuando las víctimas pueden comprender el evento sucedido (Berlinerblau, 2016).

A través de las entrevistas desarrolladas se ha identificado que los padres y madres del Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla - Audición y Lenguaje de la ciudad de Guayaquil, tienen conocimientos básicos sobre la definición del abuso sexual, sin embargo, en su discurso predomina claramente concepciones sobre lo que se debe ser o hacer por el hecho de ser hombre o mujer. Así como lo mencionaron los siguientes participantes durante la realización del grupo focal:

“Yo creo que es de enseñarle que tú como hombre puedes hacer cosas de hombre y que uno no puede hacer, cosa que ya después no se pueda desviar por el camino del bien, porque las cosas que le enseñan los amigos es diferente, pero en el hogar es diferente debe

aprender y haber comunicación entre el esposo y la esposa” (GrupoFocal, 2018).

“En ese punto, tiene toda la razón porque yo tengo una niña y se me ha hecho complicado enseñarle las cosas de niña porque solo estamos los dos y no tengo quien me ayude... Pero ya está aprendiendo a hacer las cosas como quien dice los quehaceres, pero si hay mucha diferencia entre un niño y una niña; a mi hija le gusta jugar a las luchas libres cuando eso es de niños y para tratar de calmar cojo las cosas de muñecas y se las doy y juego con ella a las muñecas” (GrupoFocal, 2018).

Claramente en lo que mencionan ambos participantes, siendo el Participante 5 mujer y el Participante 7 hombre, se evidencia que incluso en las formas de crianza, el género constituye una pieza clave al momento de transmitir las formas de ser o comportarse de acuerdo a su sexo es decir, en el proceso de enculturación; por lo que se puede decir, que si los padres y madres transmiten estos comportamientos a sus hijos e hijas, implicaría que los niños y niñas crezcan con construcciones normativas sobre el género. A su vez esto nos devela como los participantes por medio del lenguaje van explicitando la heterosexualidad como la normativa en la sociedad, y frente a esto como se va calificando como malo o como el camino del mal el hecho de que un hombre también pueda expresar aspectos femeninos. Así como lo afirma (Tellería, 2001) esta es una sociedad donde se privilegia y reconoce la heterosexualidad como valor de normalidad, es importante reconocerse como tal. “Para lograr esta actitud públicamente nos presionamos para mostrarnos realmente “machos”, con capacidad de formar pareja y reproducirnos. Esta actitud es compulsiva por la intrínseca necesidad de ser valorados como heterosexuales y normales y en consecuencia aceptados” citado por (Rimasa, Pérez, & Trujillo, 2007, pág. 8). Es decir, estas construcciones generan en la sociedad un molde específico de crianza, en el cual todos deben formarse y seguirlo debido a que cualquier comportamiento

diferente crea angustias, pánicos y a su vez estos comportamientos generan riesgo para los niños y niñas.

Desde la UNICEF se explica que “si bien la mayoría de las víctimas de abuso sexual e incesto paterno filial son niñas y adolescentes del género femenino, también los varones sufren abusos que callan por temor a ser cuestionados respecto a su orientación sexual y por miedo a ser vistos como agresores sexuales” (Berlinerblau, 2016, pág. 5).

De acuerdo a lo que menciona esta organización, esto constituye una realidad aislada que viven los hombres al no denunciar los casos de abuso o violencia sexual, así como también, el hecho de que una mujer no pueda ser considerada como agresora de este tipo de violencia -aunque se presente en casos minoritarios- y esto se debe por las relaciones de poder de hombre vs mujer que se desarrolla de generación en generación y también por las percepciones o construcciones que posee la sociedad.

Por otro lado, se evidenció que tanto los padres y las madres consideran que los niños y niñas tienen el mismo riesgo de sufrir este tipo de violencia estén o no en condición de discapacidad, habiendo claro conocimiento sobre los riesgos que puede haber si desde los padres y madres no brindan protección y cuidado a sus infantes.

“Yo ahorita en estos momentos yo la baño, le lavo su cuerpo y su cabellito porque a ella le gusta que la bañen, pero ya al momento de lavarle su parte íntima ella ya no me deja tocarla, ella me dice que no, entonces yo le digo que ella mismo se lave y así mismo le pregunto si alguien le ha tocado por ahí me dice no, me imagino que como ella también ya va creciendo me imagino que por pena o vergüenza ya no me deja, ella mismo pone los límites no deja que nadie la toque, yo que solo la baño pero ella se encarga de sus partes íntimas” (Entrevistada4, 2018)

Sin embargo, se observó que al momento de poner en discusión el cuidado y las formas de protección hacia sus hijos/as, todas las madres expresaban de

qué manera lo hacían a diferencia de los hombres, detallando 3 de las 4 participantes que sus cónyuges no le proporcionaban soporte en el cuidado de sus hijos/as, encargándose ellas de todo, lo cual, denota que la responsabilidad no es compartida en el sistema familiar cuando se refiere a estas funciones y esto se debe a la forma de crianza que han recibido y las construcciones, percepciones, creencias sobre el rol que debe ocupar dentro del núcleo filial lo que conlleva además, que la madre por el hecho de ser mujer tenga el rol de cuidadora y protectora dentro del hogar, también tenga sentimientos de culpa en caso de presentarse un abuso sexual (Guzmán, 2016).

Además lo que menciona la (Entrevistada3, 2018) señala la importancia en la creación de reglas desde edades tempranas. Sin embargo, para el adolescente los conocimientos otorgados inicialmente por su núcleo familiar cambian debido a que los grupos de pares constituyen el sistema de socialización secundaria que tiene mayor presión en este grupo por lo que, el riesgo de padecer un abuso sexual cobra aumento. Por ello, el sistema conyugal debe ser capaz de crear normas, reglas y límites claros con el niño, niña y adolescente para que este, los transmita hacia otros sistemas y así mismo pueda crear los suyos.

“Sí, mi pareja le pregunta a la niña, mi hija tiene solo 5 añitos, que como le fue en la escuela en el día, si alguien la ha tocado, pero él no la toca tampoco, y cuando estamos durmiendo y la niña quiere acostarse al lado de él, mi pareja le dice a la bebe que se acueste en la otra cama... cuando él le dice que se vaya a la otra cama ,yo le digo que porque la bota si es la hija y él me dice ¡Sí es mi hija pero con eso ella tiene que ir aprendiendo que no se puede estar acercando mucho a uno ni a ningún familiar¡... ahí es cuando yo le decía que si alguien viene a querer tocarla que no se deje y me quedaba mirando como que si me comprendía” (Entrevistada3, 2018).

Esto demuestra claramente que al establecerles desde infantes los límites permitirá a la comprensión de establecer límites hacia su cuerpo y el hecho de tener una discapacidad no es indicativo de obstaculizarle las formas de cómo prevenir un abuso ya que, se conoce que la mayor parte de los abusos sexuales los cometen personas cercanas o familiares del niño/a, así mismo se considera que estos eventos no desaparecen de la vida de la víctima(Horno, Santos, & Del Molino, 2011, pág. 121).

De acuerdo a lo indicado por los padres y madres entrevistados/as, la mayoría consideran que la discapacidad no es un elemento que el agresor toma en consideración al momento de cometer un abuso sexual, coincidiendo que en la actualidad todo niño o niña es vulnerable ante este fenómeno social. Para (Gonzales, 2016) existen algunos factores que hacen que un niño o niña sea más vulnerable: “Tener discapacidad, ser menor de edad, existir una dependencia física, psíquica o emocional, limitaciones cognitivas y de comunicación que dificulten la capacidad para expresar los deseos y necesidades afectivas y sexuales y aislamiento o falta de accesibilidad al entorno comunitario” (González O. , 2016, pág. 5).

Lo recientemente citado denota otra realidad, el hecho de encontrarse una persona dentro de la etapa de infancia y adolescencia lo hace vulnerable a pasar por un abuso o violencia sexual más aún si éste posee una discapacidad de cualquier tipo, como lo menciona la organización Save The Children en España, los niños/as que poseen estas características son abusados probablemente tres veces más que cualquier otro niño/a(Horno, Santos, & Del Molino, 2011, pág. 28). Siendo el riesgo aún mayor debido a que, en ocasiones las personas con discapacidad (dependiendo su tipo) requieren incluso hasta edad adulta el soporte de terceras personas para llevar a cabo sus actividades de cuidado personal; siendo un factor de riesgo para que el victimario consuma el hecho.

Otro de los resultados fue que todos los participantes entrevistados usan como medio de comunicación el no verbal, usando los gestos para poder transmitir conocimientos hacia sus hijos sobre el cuidado de su cuerpo; siendo una forma de brindar soporte en la adquisición de información como

una manera de prevenir este tipo de violencia. Esta forma de crianza es percibida tanto por los padres como las madres, tal y como se demuestra a continuación:

“Yo le digo así por molestar eso de ahí no, haciéndole señas que su parte íntima nadie le debe de tocar, haciéndole de ejemplo que mis hermanos no lo pueden tocar, y le digo: yo como tu mamá nomás te puedo bañar, todo eso se lo digo en señitas para que me puede comprender, así le digo que solo yo o mi mamá lo podemos bañar, y él me señala que si con mis hermano o padrastro se puede bañar y le digo que no, que con ellos no, y parece si capta lo que le digo” (GrupoFocal, 2018).

“por eso creo que ese es también un error de los padres por ejemplo, cuando yo estoy con mi hija en mi casa, yo no la dejo salir así no más... le hago señas que no debe salir de casa y a veces esta mi hermano pero ni si quiera a él, a todos lados estoy con mi hija si es de salir a la vuelta también me la llevo y ella tampoco se queda, pero yo si soy muy desconfiado con mi hija... por eso creo que a veces es por la despreocupación de los padres” (GrupoFocal, 2018).

Por lo general, los niños y niñas en condición de discapacidad precisan de más ayuda en la higiene y en el cuidado físico lo que aumenta el riesgo de abuso sexual ya que existe un mayor acceso a su cuerpo ya sea por familiares u otros cuidadores, además, el riesgo de abuso por parte de alguno de estos cuidadores es mayor. El mayor contacto físico con el niño o niña en condición de discapacidad podría ocasionar que tenga mayor dificultad en reconocer un contacto abusivo del que no lo es y esto no sólo para el caso de abuso sexual sino también para otras formas de maltrato. Es evidente que la intención de transmitirle formas de cuidado personal se encuentra perenne tanto en las madres como en los padres, sin embargo, se evidenció que en su mayoría en ocasiones se presentan sentimientos de

desesperación en el momento que esta información no es captada por sus hijos e hijas ya que, en la mayoría de los participantes al no saber lenguaje de señas; sólo lo hacen con gestos empleando las manos. Lo que denota la necesidad de involucramiento de la institución en mención para que brinde soporte a los familiares de su cuerpo estudiantil en la transmisión de información sobre el cuidado de su cuerpo y a su vez, interactuar con los padres y madres para que éstos desarrollen habilidades como el lenguaje de señas de manera que la comunicación sea más efectiva y clara.

A su vez que, también evidencia otra realidad como la necesidad de enseñarles desde edades tempranas el lenguaje de señas permitiendo comunicar en caso de que, le hayan intentado o sufrido un abuso o violencia sexual. Por ello es un motivo por el que sufran situaciones de riesgo desde infantes.

Por las dificultades de comunicación que puedan o no tener según su grado o tipo de discapacidad y la falta de un lenguaje apropiado para comunicarlo en algunos casos. Por ejemplo, las investigaciones demuestran que, en muchas escuelas, no se les enseña en el lenguaje de signos las señas correspondientes a los órganos sexuales cuando los niños son pequeños. Si no conocen el lenguaje necesario para la revelación del abuso, nunca podrán hacerla. Además, aunque tengan un nivel alto de lenguaje, pueden presentar problemas para manejar la distancia social y los afectos, por lo que el abusador puede acusarlos de intentos de seducción(Horno, Santos, & Del Molino, 2011, pág. 121).

Además, que se presenció por medio del discurso que en alguno de los padres y las madres existen desconocimientos sobre las características propias de la etapa de la infancia, por lo que, se evidencia la necesidad de que la institución se involucre también en la proporción de esta información debido a que, en alguno de los participantes demostraban actitudes negativas hacia la exploración del cuerpo demostrando escasos conocimientos sobre como sobrellevar si se presenta aquello. Es así que

una de las madres detallo lo siguiente en relación a lo que se hace referencia:

“en ese aspecto (haciendo referencia a la sexualidad) nosotros le enseñamos, bueno ahora sobre eso de la sexualidad y todo, no sé si eso en realidad a través de videos ellos aprendan o que, o sea acá no sabemos en conclusión de donde ha provenido de mi familia que un sobrino un año mayor a mí hijo, él ha hecho cositas que no son debidas para la edad, a mi hijo le hizo algo terrible y yo le pegue duro porque eso no se hace... yo le dije a su mamá que cuide a su hijo!! ¡Que mire de donde está aprendiendo esas cosas, mi hijo no sabía dar un beso en la boca y si te lo daba era con inocencia... a mí me preocupó porque yo lo vi, yo en ese momento me quede con la boca abierta, y le dejé claro que en la intimidad entre mi esposo y yo es aparte y que son cosas que él no vea... yo le dije a su mamá que cuide a su hijo!!!... nosotros como familia creemos que está confundido y que sus papas no le enseñan y por eso hacen cosas estúpidas y hablamos igual con los padres porque también lo encontré haciéndole como perrito a mi hijo” (GrupoFocal, 2018).

En esta etapa la exploración del cuerpo de sí mismo y de otros constituye una de las características primordiales, así como se lo menciona desde la Teoría Psicosexual de Freud, el principal foco de placer es la zona genital por lo que, en los niños y niñas se intensifica el deseo por descubrir su cuerpo y así mismo por explorar que zonas les da sensaciones de placer no experimentadas anteriormente. Unos empiezan a dar inicio de la masturbación como juego y otros simplemente sólo ven (Meléndez Montero, 2014). Claramente lo que menciona esta participante evidencia que el hecho de que un niño o niña tenga una discapacidad, esta característica prevalece por la etapa, por ello la necesidad de brindar información a los padres y a las

madres para crear conocimientos frente al tema, educando a sus hijos de la manera correcta sin ningún tipo de reprendimiento sino más bien explicándoles la forma en que deberían explorarlo por sí mismos y no involucrando a terceras personas; creando una convivencia armónica dentro del sistema familiar del niño y niña que aporte a brindar soporte y estabilidad emocional.

Es por esto que es necesario que la relación parental, es decir hijos/as vs padre y madre, sea cercana y abierta de manera que aporte a que los/as hijos/as puedan comunicar todo aquello que les agrada o incomode; permitiéndole a sus progenitores la capacidad de detectar en caso de que sus hijos/as sufran un abuso sexual ya que, su aviso puede ser hecho de forma confusa que permita incluso pasar desapercibido. Como lo menciona la UNICEF desde uno de los estudios donde se indica que “a partir de los 3 años, los relatos de los niños y las niñas podrían parecerse sin sentido debido al empleo de oraciones cortas e incompletas. Sin embargo, la experiencia de abuso sexual está siendo puesta en palabras de una manera concreta” (Berlinerblau, 2016, pág. 17).

Se puede afirmar que las concepciones de abuso sexual si influye en las formas de crianza de los progenitores hacia sus hijos/as con discapacidad por lo que, la demanda de cuidado y protección recae con mayor presión en los hijos/as que la poseen a diferencia de quiénes no. La mayoría de estas concepciones estaban envueltas por situaciones que otras personas habían vivenciado o que a través de medios visuales habían observado, sin embargo, denotaban el conocimiento frente al tema, pero en otros de los participantes no tenían la claridad vinculándola con la violencia sexual; estando conectadas sus definiciones con el concepto de penetración por lo que, esto podría dar lugar a que un abuso sea considerado algo acorde a los parámetros.

Lo cual denota la necesidad de un trabajo articulado entre las familias del cuerpo estudiantil y el Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla - Audición y Lenguaje de forma, que se promuevan programas diseñados exclusivamente para este grupo y

sus familias, ya que, así como lo menciona la organización Save The Children.

La mayor parte de los programas de prevención están diseñados pensando en niños y niñas sin discapacidad. Es importante darse cuenta de que los contenidos y los mensajes que en estos programas se dan a los menores no son válidos cuando se trata de niños con discapacidad, puesto que no responden a sus necesidades. Los profesionales que trabajan con estas poblaciones tienen la experiencia y los conocimientos suficientes como para adaptar los contenidos de prevención a las necesidades de los niños y niñas con los que trabajan (Horno, Santos, & Del Molino, 2011, pág. 122).

Además que, las concepciones y/o percepciones sobre abuso sexual pueden estar permeadas por el sentido que le otorgan al concepto de género las madres y los padres; identificando por medio de su discurso que existen roles marcados sobre lo que debe ser o hacer el hombre o mujer, siendo en muchos casos transmitidos por procesos de enculturación, es por ello que esto incide en las formas de crianza del sistema conyugal hacia sus infantes, desarrollando en ellos percepciones sobre cómo deben actuar y a su vez fortaleciendo las relaciones de poder hombre vs mujer en el sentido, que un hombre sería incapaz de sufrir un abuso sexual, creciendo y desarrollando su percepción de una forma aislada hacia la realidad actual.

De acuerdo a lo mencionado, se podría decir que por ello es necesario que desde edades tempranas se transmita formas de prevención en casos de abusos y violencia sexual, incentivando el fortalecimiento del sentido de autocuidado de su cuerpo; promoviéndolas desde una forma lúdica de manera que, esta sea interiorizada de acuerdo a la condición del infante.

Por esto es primordial que desde la institución se creen espacios de encuentro con las familias de manera que, las percepciones, construcciones o creencias alrededor de la temática sean validadas por conocimientos de carácter profesional, actuando de forma preventiva, para que éstas puedan ser transmitidas a sus infantes durante su desarrollo ya que, para la

identificación de un abuso en el caso de niños y niñas con discapacidad se presenta con dificultad.

Se ha reconocido que en muchos de los casos identificados una de las mayores dificultades es la no existencia de lesiones físicas o conductas definidas en los niños y niñas que permitan determinar a los agresores. A su vez también se resalta el hecho de la ausencia de testigos y evidencia, debido que a que quienes cometen estos actos los hacen a escondidas. A esto se suma las creencias, patrones de conducta, prejuicios y otros factores que inciden en niños y niñas al tener que expresar las situaciones vividas, por lo que el diagnóstico y las acciones legales posteriores se vuelven tareas complejas. Surge también como gran dificultad la premisa de que para poder determinar un abuso sexual debe haber lesión, agravando la situación de protección a niños y niñas (Berlinerblau, 2016).

4.3. Patrones culturales como factores de riesgo

El abuso sexual infantil es considerado un fenómeno social, resultado de la interacción de múltiples componentes, por lo tanto, no existe un componente determinante ante esto sino más bien una interacción de elementos tanto socio cultural, económico, familiar e individual. El abuso sexual infantil es considerado por muchos autores como una actividad propia de sociedades machistas.

La construcción cultural es el sentido dado por el colectivo a las cosas de la vida en común, los significados construidos en un ámbito de convivencia e interdependencia, no solamente se refiere a los valores o a las evidencias de una vida en común (identidad, atribuciones, estereotipos, productos de la cultura, producción y uso de la tecnología), también incluye la manera como se adaptan las familias a la historia propia, a lo heredado como territorio.(Saldarriaga, 2012, pág. 38)

Desde esta perspectiva el construccionismo social se transforma en un marco teórico efectivo para entender las prácticas culturales o patrones culturales que viabilizan el abuso sexual infantil dentro y fuera de las

familias. A través de los relatos de los participantes se pudieron identificar algunos de los patrones culturales como pensamientos patriarcales en las formas de crianza, concepciones de género estereotipadas, castigos físicos como forma de disciplina que pueden ser considerados como significativos factores de riesgo para los niños y niñas.

“Bueno sí, en mi caso como yo me crie con mi abuelita, ella siempre me decía eso, que siempre tenía que obedecer a mi abuelo y a otras personas mayores y si eran de la familia con mucha más razón”(Entrevistada1, 2018)

“También le digo a mi hijo que obedezca a los mayores, usted sabe que un niño malcriado es feo y como nosotros vivimos con la familia de mi esposo, no solo vivimos el papá y yo, entonces yo siempre le digo que él tiene que obedecer cuando las otras personas de la casa le dicen algo”(Entrevistada4, 2018)

A través de esas expresiones se puede evidenciar que; la valía de los seres humanos se ha ido construyendo dependiendo del lugar o jerarquía que este ocupa dentro de los sistemas en los que interactúa. Sin embargo, no es la jerarquización de los adultos frente a los niños/as lo que los pone en riesgo de sufrir abuso sexual, es una construcción de minoridad del niño/a frente al adulto lo que genera el riesgo, es decir se vive en una sociedad adultocéntrica donde los pensamientos y sentimientos del niño/a no tiene valor, o pocos son tomados en consideración.

Por otra parte, la propia condición en la que se encuentran los niños y niñas, ha conseguido que los padres y madres de estos los vuelvan más dependientes y a su vez estos son educados/as en la sumisión y en la obediencia hacia el adulto lo que incrementa el riesgo de abuso sexual.

La familia la cual es entendida como un elemento protectorio en cuanto a seguridad, puede verse afectada debido a estas concepciones de obediencia incondicional que se van transmitiendo de generación en generación en donde la opinión del niño es poco considerada, la expresión “niño malcriado”

lo ubica en un nivel en donde su sentir carece de reconocimiento por su grupo de referencia y donde la autoridad y la figura de control y poder es ejercida por las personas mayores de la casa, esto hace alusión a que se mencione al patriarcado como uno de esos factores culturales que incide a que el abuso sexual infantil siga su reproducción en la sociedad.

El patriarcado es una forma de organización social en la que el varón ejerce la autoridad en todos los ámbitos, asegurándose la transmisión del poder y la herencia por vía masculina. Favorece un sistema político-histórico social basado en la construcción de jerarquías. Quintero (2017) citado por (Saldarriaga, 2012, pág. 88).

El patriarcado entonces puede ser entendido como el poder que culturalmente ha sido asignado al hombre para someter a quienes considera como débiles. En el proceso de recolección de la información los participantes no reconocían este elemento como una práctica cultural y mucho menos como un factor de riesgo que incide en el bienestar de sus hijo/as, el hecho de que la autoridad en el hogar la ejerza única y exclusivamente la figura paterna representa una condición de superioridad de los hombres en relación a los demás miembros de la familia, en donde estos miembros inconscientemente han sido subordinados y han aceptado esta posición.

Además, existen patrones culturales que son transmitidos a la mayoría de los miembros de una sociedad, como por ejemplo la forma de vestir, la forma de hablar, etc., costumbres que al ser aprehendidas por las personas les construyen su propio significado.

“Yo creo que a veces es también responsabilidad de nosotras como madres, porque bueno, en los niños no tanto, pero por ejemplo en las señoritas se saben poner unas ropas que no deja nada a la imaginación, y las mamás les dejan poner ese tipo de ropa, entonces los hombres aprovechan, ya sabe cómo son...”(GrupoFocal, 2018).

Esta posición de poder de los hombres ante los demás miembros de la familia y en la sociedad en general se convierte en un peldaño que posibilita muchas acciones o situaciones abusivas de cualquier tipo, además que las concepciones de las mujeres ante este comportamiento abusivo de los hombres suelen ser naturalizada en base a sus imaginarios que se han perpetuado de generación en generación. La vestimenta como parte de la cultura incluye muchos significados, desde lo externo e interno, todo lo concerniente a lo que se desea proyectar y lo que se refiere a la propia personalidad, sin embargo el sistema machista que rige en la sociedad ha influido en la construcción cultural colectiva de que se eduque a la mujer para prevenir el abuso sexual y no a los hombres a no llevarlo a cabo, a través de la frase anteriormente expuesta por la participante, esta denota una gran carga de responsabilidad del hecho a la persona que sufre la agresión, por diversas actitudes, ya sea por comportamientos o por la forma de vestir como se mencionó en la expresión citada, lo cual le quita la responsabilidad al agresor colocándosela a la víctima y limitando su posibilidad de actuar ante la situación. Debido a esto se puede entender también algunas de las posiciones que toman las víctimas de abuso sexual, como por ejemplo la del silencio.

Adicional a esto existen también otras situaciones que sustentan las conductas de abuso sexual al interior de las familias como por ejemplo que sea el hombre el principal proveedor de la economía en el hogar; esta situación pone al hombre en una posición privilegiada al creer que tiene el poder en la toma de decisiones, manteniendo a la mujer en una posición de sumisión y miedo ante conductas de autonomía y libertad de expresión como se puede evidenciar en la siguiente frase:

“En el cuidado de mis hijos soy yo prácticamente la que hace sus cosas, ósea yo los baño, los visto, yo les cocino, yo les hago todo, y bueno el papá se encarga de lo otro

de traer el dinero para la casa, para la comida y todas esas cosas” (Entrevistada2, Construcciones Sociales de los padres y madres sobre abuso sexual infantil, 2018).

La transmisión de generación en generación de ciertos patrones de comportamiento del sistema patriarcal, así como estereotipos y paradigmas sobre cómo ser hombre y cómo ser mujer fortalecen los mapas mentales que determina el curso de vida de quienes lo reproducen. Además de aquello estos abusos tienen un común denominador y es que aparecen en sistemas humanos que no solo poseen interacciones y acciones violentas y abusivas, sino que conjuntamente se transcribe un sistema de creencias que posibilita a quien abusa minimizar el abuso de poder en sus víctimas (Saldarriaga, 2012).

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

El presente trabajo ha permitido generar un aporte investigativo con respecto a la problemática de abuso sexual infantil, partiendo de los conocimientos que poseen los padres y madres del centro Municipal de Apoyo para personas con discapacidad auditiva Audición y lenguaje quienes conciben este fenómeno social como un delito que lejos de desvanecerse está ganando terreno en la sociedad, sin embargo se pudo evidenciar que los conocimientos que poseen son limitados en lo que se refiere a esta temática y los elementos que la rodean, sin embargo padres y madres logran identificar que uno de los espacios en lo que más predomina el maltrato y abuso sexual de niños y niñas con discapacidad, es en el hogar.

En su mayoría los padres y madres participantes no comprenden con facilidad los elementos que configuran el abuso sexual, como por ejemplo la familia, las concepciones de género, el cuerpo, el espacio, y sexualidad, al profundizar sobre estos temas fue evidente el desconocimiento de algunos padres y madres al relacionar como conceptos iguales la sexualidad, género y sexo.

Los conocimientos frente a este tema por parte de los padres y madres al momento de la crianza de sus hijos e hijas forman parte de una pieza clave en la transmisión de comportamientos, lo cual implica que los niños y niñas no crezcan con sentimientos de sumisión y así no ser víctimas de abuso según el rol que le ha sido asignado.

Al respecto conviene decir que la forma en la que se concibe a la familia desde una perspectiva cultural, debe ser profundamente analizada, si bien es cierto a la familia se la piensa como un agente de protección natural hacia sus integrantes, esta también posibilita a que en su interior se presenten situaciones coercitivas que ponen en riesgo a sus miembros en especial a los niños/as en condición de discapacidad.

Además, se logró detectar que la cultura con un sistema de dominación de género contribuye a la desigualdad tanto social como sexual de mujeres, niños/as. A través de esto se detectaron patrones culturales como

pensamientos patriarcales en las formas de crianza, como también concepciones de género estereotipadas, aceptación social de castigos físicos como forma de disciplina, las mismas que se convierten en factores de riesgo cuando hacen su aparición con prácticas que sustentan la soberanía del hombre sobre los demás miembros de la familia, lo que evidencia que las ideas patriarcales han sido transmitidas de generación en generación, las cuales aparecen de forma inconsciente lo que es aún más preocupante.

Es importante mencionar que en esta investigación el abuso sexual infantil, no ha sido comprendido como un hecho que se encuentra aislado de la realidad de los padres y madres, sino que por el contrario eventos como estos han despertado su curiosidad y preocupación por conocer más acerca del tema, como forma de prevenir posibles acontecimientos.

A su vez se logró identificar que la institución educativa donde se interactúan los padres, madres y/o representantes de los niños y niñas con discapacidad auditiva, no cuenta con programas o talleres donde se involucre a los representantes y a su sistema familiar, en el aprendizaje de lengua de señas para que así pueda existir una comunicación eficaz con el niño o niña y su entorno familiar.

5.2. Recomendaciones

Las recomendaciones se han elaborado a partir de los resultados obtenidos en la recolección de información, la cual tuvo por objetivo generar insumos para proyectos de prevención en el Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla - Audición y Lenguaje.

A la Institución:

- El profesional en Trabajo Social con el apoyo de la Institución debe involucrarse en este tipo de temáticas, con el fin de desarrollar e implementar programas educativos dirigidos a prestar apoyo a los padres, madres y familia en general, para que así estos desarrollen

habilidades como el lenguaje de señas y así la comunicación sea más efectiva y clara.

- Tanto la institución educativa como la familia deben establecer acuerdos que deben ser ejecutados al interior de ambos sistemas, con el fin de educar a los niños/as en las formas de expresión de su sexualidad.
- Elaborar en conjunto con el departamento de Trabajo Social algunas estrategias preventivas de abuso sexual, así como también facilitar a las familias la movilización de las primeras acciones de enfrentamiento del suceso.
- Trabajo interdisciplinario de los profesionales en Trabajo Social y Psicología para que apliquen técnicas especializadas, como mínimo 2 veces en el transcurso del año lectivo, las cuales permitan detectar si existe o no abuso sexual en los niños y niñas.
- Fortalecer en los niños y niñas en conjunto con las familias la habilidad de detectar posibles sucesos, que pongan en riesgo la seguridad de estos en cuanto a la temática estudiada, así como también el desarrollo de habilidades de seguridad y protección.
- Revisar el material que se utiliza, imágenes, juegos para incidir en la igualdad. Eliminar estereotipos sexistas en los materiales didácticos.
- Potenciar actividades escolares que refuercen la igualdad de género; que incorporen saberes, valores, actitudes y las capacidades, sin adjudicación por sexo y que potencien el reparto de responsabilidades, de manera que se elimine el sistema de género, de roles y de estereotipos sexuales.
- Efectuar un trabajo conjunto con padres y madres, por ejemplo, a través de seminarios que permitan la ampliación de sus conocimientos con preguntas referentes al tema de género.

A los padres:

- Buscar apoyo en cuanto a educación sexual infantil, para lograr abordar temáticas referentes con claridad a sus hijos/as.

- Formar a los niños/as en un desarrollo infantil enmarcado en el respeto a la corporalidad individual y la visualización de la sexualidad como una parte fundamental del desarrollo humano.

- Compartir momentos de recreación en familia que permitan el desarrollo integral de niño y su desenvolvimiento con su entorno comunitario.

- Aportar una dimensión más abierta y completa de los diferentes roles que cualquier persona desarrolla en la sociedad actual y utilizar los mismos criterios de valoración para hombres y mujeres.

- Fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres tanto en la vida familiar, corresponsabilidad, como en el ámbito público.

Referencias

- Alvarado Estramiana, J. L., Garrido Luque, A., Schweiger, I., & Torregrosa Peris, J. R. (2007). *Introducción a la psicología social sociológica*. España: Editorial UOC.
- Antequera, R. (2006). *Evaluación psicológica del maltrato en la infancia*. España: Universidad de Sevilla.
- Arcos, A., & Otros. (2010). Imaginarios de los padres, niños y docentes acerca del maltrato infantil del Centro de Atención Integral a la Familia (CAIF) de la ciudad de Popayán, en el primer periodo de 2009. *Revista Nacional de Investigación - Memorias*, 8(13).
- Baita, S., & Moreno, P. (Octubre de 2015). *Abuso sexual infantil. Cuestiones relevantes para su tratamiento en la justicia* (Primera ed.). Uruguay: Mastergraf.
- Barragan, F. (2013). *Sexualidad, Educación Sexual y Género*. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia e Instituto Andaluz de la Mujer.
- Barudy, J. (1998). *El dolor invisible de la infancia*. Barcelona: Paidós, SAICFF.
- Becar, C., & Ibaceta, F. (2000). *Abuso sexual incestuoso y sistema judicial: Obligatoriedad de la denuncia o estrategia y opción de intervención psicosociológica*. Chile: Universidad de Chile.
- Berger, P. L., & Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires-Argentina: Amorrortu Editores.
- Berger, P., & Luckmann, T. (2001). *Construcción Social de la Realidad*. Buenos Aires: Talleres Graficos Color Efe.
- Blumer, H. (1982). La posición metodológica del interaccionismo simbólico. *Ciencias Sociales*, 180-182.
- Bonilla, M., & Coello, V. (2011). *El Abuso sexual infantil y su incidencia en los aprendizajes y la conducta de niños y niñas de cuatro a cinco años del Centro de Desarrollo Infantil Carolina Terán*. Quito, Ecuador: Universidad de las Américas.
- Botello, L. (2007). *Prevención de abuso sexual de niñas y niños. una perspectiva con enfoque de derechos*. Mexico: Save the Children.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La Ecología del Desarrollo Humano*. Barcelona-España: Paidós.
- Cantón, D., & Cortés, M. (Mayo de 2015). Consecuencias del abuso sexual infantil: Una revisión de las variables intervinientes. (S. d. (España), Ed.) *Anales de Psicología*, 31(02), 552-561. Obtenido de http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0212-97282015000200024&script=sci_arttext&tlng=pt
- Carballo, S. (2002). Educación de la expresión de la sexualidad humana. *Revista Educación*, XVI(1), 29-46.
- Carrera de Trabajo Social. (2014). *Universidad Católica de Santiago de Guayaquil*. Recuperado el 14 de noviembre de 2017, de Área de Investigación: <http://www2.ucsg.edu.ec/jurisprudencia/cts-area-de-investigacion.html>

- Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador . (2014). *Informe Sombra al COMITÉ de la CEDAW Ecuador 2014*.
- Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador . (2017). *CONTRIBUCIÓN CONJUNTA PARA EL EXAMEN DEL COMITÉ DE DERECHOS DEL NIÑO. Una mirada desde las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, a los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres ecuatorianas a una vida libre de violencias*. Quito.
- Código de la Niñez y Adolescencia*. (2014). Quito: Asamblea Nacional.
- Código Orgánico Integral Penal*. (2014). Quito: Asamblea Nacional. Recuperado el enero de 2018, de http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo_org%C3%A1nico_integral_penal_-_coip_ed._sdn-mjdhc.pdf
- Código Orgánico Integral Penal*. (2014). Quito: Asamblea Nacional.
- Código Orgánico Integral Penal*. (2014). *Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos*. Recuperado el 14 de noviembre de 2017, de Subsecretaria de desarrollo normativo: http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo_org%C3%A1nico_integral_penal_-_coip_ed._sdn-mjdhc.pdf
- Comisión Europea . (2015). *Abuso Sexual Infantil - Programas de prevención* . Save The Children .
- CONADIS. (2017). *Agenda Nacional para la igualdad en Discapacidades*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda-Nacional-para-Discapacidades.pdf>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades . (2017). *Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021*. Quito : Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades .
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (2014). *La niñez y adolescencia en el Ecuador contemporáneo: avances y brechas en el ejercicio de derechos*.
- Constitución del Ecuador*. (2008). Quito : Asamblea Nacional.
- Convención Americana de Derechos Humanos*. (1969). San Jose: Departamento de Derecho Internacional. Organización de los Estados Americanos.
- (1992). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Convenio sobre la Prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación*. (1999). Ginebra: Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.
- Dussert, D., Capella, C., Lama, X., Gutiérrez, C., Águila, D., Rodríguez, L., & Beiza, G. (2012). Narrativas de Padres de Niños, Niñas y Adolescentes que han Finalizado Psicoterapia por Agresiones Sexuales: Un Proceso de Superación Conjunta. En *Procesos de Superación de las Agresiones Sexuales: Narrativas de los Niños, Niñas y Adolescentes que Han Sido Víctimas, sus Padres y sus Terapeutas*. Chile: Universidad de Chile.

- Egea, C., & Sarabia, A. (2001). Clasificación de la OMS sobre discapacidad. Murcia.
- Entrevistada1. (1 de febrero de 2018). Construcciones Sociales de los padres y madres del Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla - Audición y Lenguaje de la ciudad de Guayaquil frente al abuso sexual infantil. (A. Sánchez, & J. Ortiz, Entrevistadores)
- Entrevistada2. (1 de febrero de 2018). Construcciones Sociales de los padres y madres del Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla - Audición y Lenguaje de la ciudad de Guayaquil frente al abuso sexual infantil. (A. Sánchez, & J. Ortiz, Entrevistadores)
- Entrevistada3. (01 de febrero de 2018). Construcciones Sociales de los padres y madres del Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla - Audición y Lenguaje de la ciudad de Guayaquil frente al abuso sexual infantil. (A. Sánchez, & J. Ortiz, Entrevistadores)
- Entrevistado1. (27 de enero de 2018). Construcciones Sociales de los padres y madres sobre abuso sexual infantil. (J. Ortiz, & A. Sanchez, Entrevistadores)
- Entrevistado2. (29 de febrero de 2018). Construcciones Sociales de los padres y madres sobre abuso sexual infantil. (J. Ortiz, & S. Ana, Entrevistadores)
- Entrevistado3. (28 de enero de 2018). Construcciones sociales de padres y madres frente al abuso sexual infantil. (J. Ortiz, & A. Sánchez, Entrevistadores)
- Espinoza, E. (2016). *Universo, muestra y muestreo*. Honduras: Biblioteca Virtual en Salud .
- Ferreira, W. (2008). Vulnerabilidad a la Violencia Sexual en el Contexto de la Escuela Inclusiva: Reflexión sobre la Invisibilidad de la persona con Discapacidad. *Revista Latinoamericana de Educación inclusiva*.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia . (2013). *Niños y niñas con discapacidad*. Venezuela: UNICEF.
- Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. (2017). *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*. Buenos Aires: UNICEF.
- García, N., & Villerías, S. (2015). *Los Niveles de Vulnerabilidad Social de la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero México*. Chilpancingo, Guerrero: Universidad Autónoma de Guerrero, México.
- García, R., & Bustos, G. (2015). *Discapacidad y problemática familiar*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- González, L., Falcón, C., Galassi, G., Gómez, P., Huergo, J., & Rojas, C. (2009). *Lecturas sobre Vulnerabilidad y Desigualdad Social*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Centro de Estudios Avanzados.
- González, O. (2016). *Abuso sexual en personas con discapacidad intelectual*. España: Universidad de La Laguna.
- GrupoFocal. (01 de febrero de 2018). Construcciones Sociales de los padres y madres del Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas

del habla - Audición y Lenguaje de la ciudad de Guayaquil frente al abuso sexual infantil. (A. Sánchez, & J. Ortiz, Entrevistadores)

- Guevara, Y., Robles, S., Rodríguez, M., & Frías, B. (2016). Comunicación con Padres, Comportamiento Sexual e Indicadores de Abuso Sexual en Jóvenes Mexicanos con Discapacidad Visual. *Psychología: Avances de la Disciplina*, 10(1), 79-90.
- Guzmán, L. (2016). *Roles sexuales y roles de género: ¿Significan lo mismo?* Instituto Interamericano de Derechos Humanos .
- Hernández, R. (2014). *La investigación cualitativa a través de entrevistas: su análisis mediante la teoría fundamentada* . España: Universidad Internacional de la Rioja.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW - HILL INTERAMERICANA DE MÉXICO, S.A. de C.V.
- INEC. (2010). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Obtenido de Estadísticas: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>
- Japra Arriagada, C. G. (2002). Medicación Social: Construcción Social de un Significado. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 89-96.
- Jarrín, G., & Matute, E. (2016). *Ecuador familia en cifras*. Loja: Universidad Técnica Particular de Loja - UTPL.
- Jauregui, A. (2014). *El círculo victimal en la victimización sexual infantil*. España, País Vasco: Universidad del País Vasco.
- Leon, J., Ramon, G., & Mero, M. (2017). Análisis de los Planes Nacionales de Desarrollo para el Buen Vivir "Hacia Nuevos Derechos y Nuevas Respuestas". *Revista Espacios*.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural*. (2011). Quito: Asamblea Nacional.
- Ley Orgánica de Salud*. (2015). Quito : Asamblea Nacional.
- Magnabosco, M. (2014). El Construcciónismo Social como abordaje teórico para la comprensión del abuso sexual. *Revista de Psicología*, 32(2), 220-242.
- Maldonado, R. (2008). *Abuso sexual de menores: Una emergencia, problema social en Galápagos*. Galápagos: Instituto Nacional de niños y Familia/ INNFA. Recuperado el Octubre de 2017
- Marcuello, A., & Elósegui, M. (1999). Sexo, Género, Identidad Sexual y sus patologías. *Cuaderno de Bioética*.
- Marquez, R., & Fátima, P. (2010). *Evolución del Abuso Sexual Infantil en la prensa*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Meléndez Montero, M. D. (2014). *La importancia de las primeras etapas de estructuración del autoconcepto en la adolescencia* . Quito-Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Millán, S. (2016). *Mujeres con discapacidad y violencia sexual*. Dirección General de Personas con Discapacidad.

- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2010). *Secretaría Nacional de Planificación de Desarrollo*. Obtenido de Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social - SICES .
- Ministerio de Desarrollo Social . (2013). *Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2013 - 2020* . Chile : Ministerio de Desarrollo Social .
- Ministerio de Educación . (2017). *Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el espacio escolar* . Quito: Ministerio de Educación .
- Ministerio de Salud. (2013). *Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social*. Colombia: Ministerio de Salud.
- Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. (2011). *Estrategia Española sobre discapacidad 2012 - 2020*. España: Centro Español de Documentación sobre Discapacidad .
- Moreira, Y. (2015). *Intervención del Trabajador Social ante el Maltrato Infantil Físico y Psicológico de los niños y niñas*. Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca.
- MSP; SIPIAV; UNICEF. (2009). *Mapa de ruta para la prevención y la atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil en el sector salud*. Montevideo, Uruguay.
- National Child Traumatic Stress Network. . (2012). *Cuidando a los niños. Lo que los Padres necesitan saber sobre el Abuso Sexual Infantil*. Los Angeles: CA & Durham.
- OMS. (12 de julio de 2012). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Centro de prensa:
http://www.who.int/mediacentre/news/notes/2012/child_disabilities_violence_20120712/es/
- ONU. (2006). *Informe Mundial sobre la Violencia contra los niños y niñas*. Ginebra.
- Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación Internacional del funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud*. España.
- Organización Mundial de la Salud. (2003). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. Washington, D.C: Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.
- Organización Mundial de la Salud. (2016). *Centro de Prensa*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2017, de Notas Descriptivas:
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>
- Ortega, P. (2010). *La construcción social de la realidad o la construcción de la realidad social: reflexiones sobre la noción de "hecho social"*. Santo Domingo: Universidad Autónoma de Santo Domingo.
- Padilla, M. (2010). Discapacidad: Contexto, Concepto y Modelos. *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 381- 414.
- Pereda, N., Arch, M., Guerra, R., Llerena, G., Alemany, M., Saccinto, E., & Gascón, E. (02 de mayo de 2012). Conocimientos y creencias sobre abuso sexual infantil en estudiantes universitarios españoles. (S. d. (España), Ed.) *Red de Revistas Científicas*

de América Latina y el Caribe, España y Portugal, 28(2), 524-531. Recuperado el Octubre de 2017, de <http://www.redalyc.org/html/167/16723135023/>

- Pérez Rubio, A. M. (2012). Sobre el Constructivismo: Construcción social de lo real y práctica investigativa. *Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 2, 5-21.
- Perlo, C. (2006). Aportes del interaccionismo simbólico a las teorías de la organización. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 9(16), 89-107.
- Pons, X. (2010). La aportación a la psicología social del interaccionismo simbólico: una revisión histórica. *Psicología y Educación*, 9(1), 23-41.
- Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). *Introducción a la metodología de investigación cualitativa*. Obtenido de Universidad del País Vasco: <http://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Quintero, Á. (1997). *Cambios en la Dinámica Familiar Durante la Gestacion y el Postparto*. Antioquia: Universidad de Antioquia.
- Quinteros, A., & Conde, I. (2011). *Técnicas para la detección y evaluación de abusos sexuales en menores*. Valladolid: Asociación Aspacia.
- Quirós, P. (2006). *Comparación de las dinámicas familiares en familias que presentan abuso sexual con otros tipos de familias*. Recuperado el 05 de noviembre de 2017, de Universidad de Chile-Facultad de Ciencias Sociales-Departamento de Psicología: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/112730/cs39pqb252.pdf?sequence=1>
- Ramirez, C. (2008). *Consecuencias del abuso sexual en el desarrollo psicológico en la infancia y adolescencia*. Bogotá: Universidad de Granada.
- Reséndiz, G. (2013). El abordaje familiar en el contexto de la discapacidad. *Investigación en Discapacidad*, 2(1), 23-27.
- Robles, B. (2011). *La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropofísico*. Distrito Federal de México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Rodriguez, G. (2016). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe .
- Saldarriaga, J. (2012). *Práctica Culturales que sustentan el Abuso Sexual Infantil*. Manizales: Universidad de Manizales.
- Save the Children. (2001). *Abuso sexual infantil: Manual de formación para profesionales*.
- Save the Children. (2011). *Abuso Sexual Infantil*. España: MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades 2017.

- Teubal, R. (2010). Las madres frente al abuso sexual infantil intrafamiliar de sus hijos ¿Son Víctimas? En *La experiencia de las madres frente al abuso sexual de sus hijos*. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Buenos Aires.
- UNICEF. (junio de 2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Obtenido de Unidos por la infancia: <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Unicef. (2014). *Situación de la Niñez*. Recuperado el 8 de Noviembre de 2017, de Datos Demográficos: https://www.unicef.org/ecuador/children_28772.html
- UNICEF. (2016). *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*.
- Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. (2014). *SINDE*. Recuperado el 14 de noviembre de 2017, de Investigación y Desarrollo: Líneas de Investigación: <http://www2.ucsg.edu.ec/sinde/lineas-de-investigacion.html>
- Universidad Católica Santiago de Guayaquil. (2014). *SINDE*. Recuperado el 14 de noviembre de 2017, de Investigación y Desarrollo: Líneas de Investigación: <http://www2.ucsg.edu.ec/sinde/lineas-de-investigacion.html>
- Valdés, M. (2015). *Nivel de Educación Sexual en Personas con Discapacidad Auditiva y su relación con la prevención del abuso sexual*. Nuevo León, México.
- Valdivia, S. (2008). *La Familia: Concepto, cambios y nuevos modelos*. Universidad de Deusto.
- Varela, M., & Hamui, A. (2012). *La técnica de grupos focales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vargas, Z. (2009). *LA INVESTIGACIÓN APLICADA: UNA FORMA DE CONOCER LAS REALIDADES CON EVIDENCIA CIENTÍFICA*. Obtenido de Universidad de Costa Rica: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/viewFile/538/589>
- Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2016). *Programa Joaquín Gallegos Lara*. Quito: Vicepresidencia de la República del Ecuador.
- Villanueva, I. (2013). *El abuso sexual infantil: Perfil del abusador, la familia, el niño víctima y consecuencias psíquicas del abuso*. Barranquilla, Colombia: Universidad Simón Bolívar.
- Zapata, M., & Gutierrez, M. (2016). *Salud Sexual y Reproductiva*. Almería: Universidad de Almería.

ANEXOS

ANEXO # 1

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES		
Categoría	Variable	Indicadores
Construcción Social	Construcciones de la Realidad Social	Percepciones sobre Abuso sexual infantil
		Percepciones sobre sexualidad
		Percepciones sobre discapacidad
		Percepción sobre imagen corporal
		Prácticas culturales
		Creencias y mitos sobre el abuso sexual
		Formas de expresión de la sexualidad
		Formas de cuidado frente al abuso sexual
		Valores y tradiciones
Interaccionismo Simbólico	Lenguaje	Signos/símbolos/significados
		Sentimientos frente al abuso sexual
	Comunicación	Formas de Comunicación Familiar
		Prácticas de prevención de abuso
Teoría Ecológica del Desarrollo Humano	Sistema Familiar	Autoridad dentro de hogar
		Roles de los miembros de la familia
		Testigos silenciosos

ANEXO # 2

“Construcciones Sociales frente al abuso sexual infantil: Percepciones de padres y madres del Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla - Audición y Lenguaje de la ciudad de Guayaquil”

Preguntas de Investigación.

Pregunta General.

¿Cuáles son las construcciones sociales de los padres y madres de niños y niñas que estudian en el Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla - Audición y Lenguaje, sobre el abuso sexual infantil?

Preguntas específicas.

- ¿Qué conocen los padres y madres sobre el abuso sexual infantil?
- ¿Cómo se manifiestan las concepciones de los padres y madres sobre el abuso sexual en la crianza de los hijos?
- ¿Cuáles son los patrones culturales que se convierten en factores de riesgo para niños y niñas?

Objetivos de la Investigación.

Objetivo General.

Conocer las construcciones sociales de los padres y madres de niños y niñas frente al abuso sexual infantil del Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla “Audición y Lenguaje” a fin de generar insumos para proyectos de prevención en el contexto escolar.

Objetivos Específicos.

- Identificar las concepciones que tienen los padres y madres sobre abuso sexual y los elementos que configuran esta concepción.

- Analizar la influencia que tienen los conocimientos de los padres y madres sobre el abuso sexual infantil en la crianza de sus hijos e hijas.
- Develar patrones culturales que puedan ser considerados como factores de riesgo para los niños y niñas en situación de discapacidad.

GUIA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA Y GRUPO FOCAL

- 1) ¿Qué piensa usted de ser hombre y ser mujer?
- 2) ¿Qué considera usted qué es ser masculino y que ser femenino? G F
- 3) ¿Cómo considera usted aprenden los hombres a ser masculinos? GF
- 4) ¿Cómo considera usted aprenden las mujeres a ser femeninas? GF
- 5) ¿Qué entiende usted sobre sexualidad? GF
- 6) En su infancia o adolescencia ¿Con quienes hablaban de sexualidad?
- 7) ¿Qué temas de sexualidad tratan con su familia actual? GF
- 8) Muchas personas piensan que la sexualidad es un tema exclusivo de adultos y que a los niños no tenemos que hablarle de eso. ¿Qué opinan ustedes sobre eso?
- 9) ¿Qué piensa usted del abuso sexual?
- 10) ¿En qué espacios usted se informa sobre el abuso sexual infantil?
- 11) ¿A través de qué medios se informa sobre el abuso sexual infantil?
- 12) ¿Cuáles son las formas en las que un niño/a puede ser abusado/a sexualmente?
- 13) En nuestro país las leyes estipulan que el abuso sexual es un delito, ¿Qué opina usted sobre esto?
- 14) ¿Por qué cree que el abuso sexual infantil se presenta en la sociedad?
- 15) Si conociera de algún caso sobre abuso sexual infantil, ¿Qué recomendaría?
- 16) ¿A qué edad cree que son más propensos los niños/as a ser abusados sexualmente?
- 17) ¿Cuáles considera que son las motivaciones que llevan a la violencia intrafamiliar contra mujeres y niños?
- 18) Algunas personas piensan que los niños y niñas son responsables del abuso sexual, ¿Qué piensa usted sobre esto?
- 19) ¿Cómo considera usted afecta el AS en los NNA?

- 20)** ¿Quiénes considera usted que son mayormente los agresores de AS?
- 21)** ¿Quiénes cree que sufren más abuso sexual, las niñas o los niños?
- 22)** Algunas personas piensan que los niños y niñas inventan haber sido abusados sexualmente ¿Qué piensa usted de aquello?
- 23)** ¿Qué sugieren ustedes que se podría hacer para prevenir el abuso sexual infantil?
- 24)** ¿De qué manera le enseña a su hija/o a conocer su cuerpo?
- 25)** ¿De qué manera le enseña a su hijo/a sobre los secretos buenos y malos?
- 26)** ¿En qué contextos considera se da mayormente el abuso sexual a NNA?
- 27)** ¿Cuáles considera usted son las formas de prevenir el abuso sexual?
- 28)** ¿Qué situaciones cree usted que influyen para que se dé el abuso sexual infantil?
- 29)** ¿Quién cuida de sus hijos/as?
- 30)** En el cuidado de su hijo/a ¿Qué actividades suelen ser exclusivas de papá y cuáles de mamá?
- 31)** ¿Cuáles son las características de una persona que abusa sexualmente de los niños y niñas?
- 32)** ¿Qué significa el cuerpo humano?
- 33)** ¿Qué representa para usted dar besos en la boca?
- 34)** ¿Qué es la discapacidad?
- 35)** ¿Qué significa para usted que su hijo sea una persona con discapacidad auditiva?
- 36)** Algunas personas piensan que los niños con discapacidad tienen igual riesgo que otros niños frente al abuso sexual ¿Qué creen ustedes sobre esto?
- 37)** Se piensa que la condición de discapacidad de los niños y niñas limita la comunicación con los miembros de la familia y otros, ¿Qué opina usted sobre esto?

ANEXO # 3

Transcripción Entrevista # 1

Entrevistadora: Buen día, ¿Cómo está?

Entrevistada 1: Bien

Entrevistadora: ¡Qué bueno!

En primer lugar quería agradecerle por haber accedido a que le realice la entrevista, Muchas Gracias, para nosotras es muy importante que ustedes nos puedan brindar un poquito de su tiempo para esta investigación.

Entrevistada 1: ok

Entrevistadora: Bueno como le mencioné anteriormente, nosotras estamos realizando una investigación sobre el abuso sexual infantil, bueno más que el abuso sexual infantil, es sobre las construcciones de los padres acerca de esta problemática, es decir lo que los padres conocen sobre esto, lo que ellos piensan que es, todo a cerca de este tipo de situaciones. Como le dije anteriormente estamos realizando nuestra tesis, hemos pedido permiso a la directora y ella nos ha autorizado. Yo le voy hacer unas preguntas, usted me las contesta, de lo que usted conoce, de lo que piensa, de lo que ha escuchado, de lo que cree, no hay ningún problema. Bueno empecemos. ¡Sí!

Entrevistada 1: Sí

Entrevistadora: Qué piensa usted de ser mujer

Entrevistada 1: ser mujer

Entrevistadora: si, ser mujer, usted me estaba diciendo que para una mujer es más complicado el hecho de tener niños

Entrevistada 1: ajá

Entrevistadora: Ya, va por ahí entonces, usted cree

Entrevistada 1: Sí, ósea es complicado, ósea no es tan complicado, pero...ósea yo lo veo en mí, porque yo papá y mamá no crecí con ellos, y para mí si es un poco complicado porque como quien dice, estoy así, solamente estoy con mi pareja y si llego a tener problemas yo me quedo sola, sola con mi hijo porque yo apoyo de papá y mamá no tengo, entonces para mí sí es complicado.

Entrevistadora: Ok! Entonces usted piensa que es complicado ser mujer, y ser hombre, También es complicado o no, ¿Usted qué piensa?

Entrevistada 1: Ser hombre no es mucho, porque el hombre como sea, como quien dice no, el hombre es perro, y ya pues él no se da cuenta ni se hace cargo de nada, él puede hacer lo que quiera, si a ellos les da la gana, ellos le pasan a su hijo y sino no le pasan, por eso para una mujer es más complicado

Entrevistadora: Ok muy interesante su respuesta.

Ahora, usted ha escuchado si existe alguna diferencia entre ser mujer y ser femenino y entre ser hombre y ser masculino

Entrevistada 1: Para mi es lo mismo, Yo no noto la diferencia

Entrevistadora: Ok para usted no hay diferencia, bien. Ehhh ¿Cómo usted considera que las mujeres aprenden a ser mujeres y aprenden a ser cosas de mujeres y los hombres aprenden a ser hombres?

Entrevistada 1: Cuando ya tienen una experiencia

Entrevistadora: ¿Cómo, a que se refiere?

Entrevistada 1: Me refiero a que, cuando ya han pasado por algo malo ahí ya vienen a recapacitar y a centrarse en lo que en realidad quieren, y... ahí ya no piensan como muchachas.

Entrevistadora: Ok eso en el caso de mujeres ya adultas y en el caso de niñas, como crees que ellas aprenden hacer cosas de niñas

Entrevistada 1: Ahhh bueno ellas aprenden viendo, y por ejemplo en mi caso, ya de adulta yo aprendí de mi suegra a cocinar, porque yo en mi casa,

no tenía, ósea quien me rete, ni quien me diga nada, yo cuando ya me hice de él, yo aprendí a cocinar de mi suegra.

Entrevistadora: Ok y usted con quien vivía

Entrevistada 1: Yo viva con mi abuela, pero no es lo mismo

Entrevistadora: Ok entonces las niñas aprenden viendo y dígame algo ya metiéndonos un poquito en lo que es la sexualidad, Mmm... que es para usted la sexualidad?

Entrevistada 1: Sexualidad... Mmm... Cómo, ósea más o menos específico, que cosa

Entrevistadora: Lo primero que se le venga a la mente cuando escucha la palabra sexualidad

Entrevistada 1: Mmm... esa palabra no la... esa pregunta no la... - (interrupción)

Entrevistadora: ¿No la entiendes? Bueno no importa, podemos pasar a la siguiente, más adelante la vas a entender. Usted... bueno ¿tiene un niño de 5 años verdad? Y ¿qué opina usted de que los niños siempre deben obedecer a sus mayores?

Entrevistada 1: Bueno sí, en mi caso como yo me crie con mi abuelita, ella siempre me decía eso, que tenía que obedecer a los mayores y si eran de la familia con mucha más razón

Entrevistadora: ¿Y tú como lo ves?

Entrevistada 1: También le digo a mi hijo que obedezca a los mayores, usted sabe que un niño malcriado es feo y como nosotros vivimos con la familia de mi esposo, no solo vivimos el papá y yo, entonces yo le digo que él tiene que obedecer cuando las otras personas de la casa le dicen algo.

Entrevistadora: Nunca, con tus tíos, tías, en tu familia no se trataban nunca temas de sexualidad

Entrevistada 1: No

Entrevistadora: Para nada. ¿Y con tu pareja?

Entrevistada 1: Con él... bueno ósea, él sí sabía un poco, porque como él es un poquito más estudiado que mí, el sí sabía más o menos de eso

Entrevistadora: ¿Qué cosas sabía?

Entrevistada 1: Ó sea, como cuidarse Mmm... y todas esas cosas y él me iba hablando de las enfermedades y esas cosas

Entrevistadora: Mmm... Y él le explicaba más o menos. Por el aprendió un poquito más se podría decir

Entrevistada 1: si, ajá

Entrevistadora: Ya... y del abuso sexual que piensa usted ¿Qué es?

Entrevistada 1: Yo entiendo sobre abuso sexual que es cuando una persona mayor se aprovecha de un niño para por complacerse sexualmente y obvio eso está mal, no está bien, yo tengo miedo a eso, ósea no por mí, sino por mi hijo

Entrevistadora: Y ¿porque tiene miedo?

Entrevistada 1: Que le hagan daño a él

Entrevistadora: En que espacios usted se informa sobre el abuso sexual infantil... en donde usted ha escuchado sobre esto

Entrevistada 1: Ahhh en las redes, en las noticias

Entrevistadora: Y que escucha, últimamente por ejemplo que ha escuchado sobre el abuso sexual infantil

Entrevistada 1: De las violaciones de los niños, de las... bueno de las chicas no tanto porque hoy en día las muchachas son locas, así como se dice, más de los niños pequeños

Entrevistadora: Entonces a través de las noticias usted se informa, ¿y aquí en la escuela?

Entrevistada 1: es que casi yo aquí a la escuela yo no vengo, yo vengo de repente cuando no trabajo, yo lo dejo a él, yo me quedo afuera y ahí ya... Es que yo no soy de aquí

Entrevistadora: Ahhh no es de aquí

Entrevistada 1: No, Yo vengo de por el Triunfo

Entrevistadora: Ahhh ok. Y... Bueno entonces ya me dijo a través de las noticias, de las redes sociales y por ejemplo en su barrio se comenta sobre estas situaciones

Entrevistada 1: No

Entrevistadora: No, nadie dice nada, sus vecinas, ¿no?... nada...

Entrevistada 1: Es que por ejemplo yo de la casa, casi no hablo con nadie, o sea solamente acá vive mi abuela, mi tía y de ahí yo con vecinos casi no hablo con nadie.

Entrevistadora: Ahhh ok entiendo... Bueno te comento, las leyes ecuatorianas dicen que el abuso sexual infantil es un delito, ¿usted que opina de eso?

Entrevistada 1: si es un delito

Entrevistadora ¿Por qué?

Entrevistada 1: porque le hacen daño a unos niños inocentes, inofensivos que no saben cómo defenderse

Entrevistadora: Y porque usted cree que el abuso sexual se presenta, porque cree que se da, a que cree que se debe

Entrevistada 1: Porque no hay orientación

Entrevistadora: No hay orientación, ¿de quién, para quien o acerca de qué?

Entrevistada 1: acerca de... bueno es que también hay personas malas y a ellos no les importa nada con tal de hacerles daño

Entrevistadora: y estas personas malas que usted dice, tiene algunas características específicas, ¿será?

Entrevistada 1: Mmm... bueno yo creo que no, cualquier persona lo puede hacer, hasta la persona en quien más uno confía

Entrevistadora: si usted conociera algún caso de abuso sexual infantil, que le recomendaría a esa persona, a esa mamá digamos, suponiendo que sea una mamá

Entrevistada 1: Que le dijera yo

Entrevistadora: Aja

Entrevistada 1: Bueno que hay que denunciar a la persona, después hablarle a ella para que cuide a su niño, porque hay mamás también que son irresponsables que no cuidan a sus hijos

Entrevistadora: Irresponsables ¿Cómo?

Entrevistada 1: Irresponsables, ósea... yo enante vi a una mamá trajo a su niño lo dejo en la puerta y se fue, en cambio yo en mí, yo entro y lo dejo con la maestra, ósea hay mamás que no cuidan a sus hijos. Yo también si fuera mi caso yo pensaría en hacerle daño a esa persona, uno siempre piensa eso, porque las autoridades casi no hacen nada

Entrevistadora: Usted no confía en las autoridades.

Entrevistada 1: Ha habido muchos casos en los que se queda impune todo eso y los niños siguen igual, entonces es necesario que ellos reciban algo para que ellos no sigan haciendo eso

Entrevistadora: Entonces tú no denunciarías

Entrevistada 1: También, pero no estoy segura, segura de que vayan hacer algo

Entrevistadora: Mmm... ok Bueno también me está diciendo que usted le haría daño a esa persona

Entrevistada 1: jajajajaja ósea en el momento de coraje uno piensa eso. Cuando usted ve que le han hecho daño a la persona que usted más quiere, usted, uno piensa eso, pero ya con el tiempo ya no pues, sino que uno trata ya de protegerlos más a los niños

Entrevistadora: O sea te dedicarías más a la protección de tu niño, igual denunciarías y que las autoridades se encarguen

Entrevistada 1: Sí de proteger a los niños

Entrevistadora: Ok me decía que su niño tiene 5 años, ¿a qué edad creé usted que los niños son más propensos a ser abusados sexualmente?

Entrevistada 1: ¿A qué edad?, en este tiempo no se ve edad. Ya ahorita a cualquier edad lo niños pueden ser abusados

Entrevistadora: A cualquier edad pueden ser abusados, y ¿cuáles cree usted que son las motivaciones?

Entrevistada 1: los motivos por los que abusan de los niños

Entrevistadora: Exacto

Entrevistada 1: Mmm... (Silencio)

Entrevistadora: Los que usted crea que son los motivos

Entrevistada 1: Es que hay personas que buscan la manera más fácil de satisfacerse sexualmente

Entrevistadora: Entonces con los niños sería una manera fácil de que estas personas se satisfagan

Entrevistada 1: Sí son inofensivos al momento de defenderse

Entrevistadora: Pero los niños pueden decir que no

Entrevistada 1: Pero igual así los niños digan que no, ahí ellos acuden a la violencia, a la obligación

Entrevistadora: ¡Claro! entiendo. Pero algunas personas piensan que los niños son responsables del abuso sexual, usted ¿qué opina de eso?

Entrevistada 1: Que no, son los padres

Entrevistadora: ¿Porque le atribuye la responsabilidad a los padres?

Entrevistada 1: Porque, ósea todos conocemos a nuestros hijos y... si yo veo algo raro en mi hijo es porque hay algo raro

Entrevistadora: Algo está sucediendo

Entrevistada 1: Algo está sucediendo y no voy a dejarlo pasar por alto, voy a preguntarle y todas esas cosas y los papás tienen que saber

Entrevistadora: ¿Qué le preguntaría usted a su hijo, que señales le despertaría esa alarma de que está pasando algo?

Entrevistada 1: Mire, este... nosotros casi, casi tuvimos un caso similar, a mi hermano, así mismo, nosotros le preguntábamos y le preguntábamos y el absolutamente no dijo nada, el solamente se sentía nervioso y se encerraba en el cuarto y que no lo sacaran de ahí

Entrevistadora: ¿qué edad tenía su hermano?

Entrevistada 1: Unos 11 o 12 por ahí, de ahí nosotros lo llevamos al hospital a ver si le hacían exámenes y no que nosotros teníamos que poner la denuncia para que los policías pudieran proceder hacer los exámenes.

Entrevistadora: Y ustedes sospechaban que él había sido abusado

Entrevistada 1: Una parte sí, porque había llegado a la casa y habían visto en el baño que había sangre y de un rato a otro se puso así que nosotros le preguntábamos o le hablábamos y él se ponía alterado, nervioso y cuando iba a su casa que no lo dejen salir, se sentía con miedo, nervioso, pero ahorita se lo ve normal y uno no llegó a atender que fue en lo que en realidad le pasó

Entrevistadora: Se lo ve normal, entonces ¿usted cree que afecta o no el haber sido abusados sexualmente?

Entrevistada 1: Los trauma

Entrevistadora: ¿De qué manera los trauma?

Entrevistada 1: Ellos viven con miedo, a que cada vez y cuando les hagan lo mismo, y que les toquen sus partes íntimas

Entrevistadora: Y... de parte de quien cree usted que se dan estos abusos mayoritariamente

Entrevistada 1: Es que ahorita hasta los propios padres también saben abusar de sus hijos, ya ahorita no hay, ósea como quien dice, en esas cosas así, hasta los padres ahorita ya no se dan cuenta de nada

Entrevistadora: entonces ¿en la familia también se encuentra el agresor?

Entrevistada 1: En todos lados, no hay ningún lado en donde se pueda salvar

Entrevistadora: Ok y ¿Quiénes cree usted que sufren más abuso sexual los niños o las niñas?

Entrevistada 1: Los dos niños y niñas, son abusados por igual

Entrevistadora: Algunas personas piensan que los niños y niñas inventan haber sido abusados, ¿usted qué piensa de eso?

Entrevistada 1: Los niños, niños, no... Ya una chica sí puede ser

Entrevistadora: ¿Cómo así?

Entrevistada 1: Porque los niños no mienten, como se van a inventar algo así, como de la noche a la mañana va a llegar y decir que abusaron de él, un niño no... no tendría la mentalidad, el pensamiento de inventarse algo así

Entrevistadora: ¿Pero porque cree que no?

Entrevistada 1: porque ellos no conocen, no tendrían la necesidad de inventar, en cambio las chicas sí

Entrevistadora: Ahhh ok Y usted le enseña a su hijo a conocer su cuerpo, ¿de qué manera lo hace?

Entrevistada 1: Ahhh como no escucha, con señas

Entrevistadora: Con señas

Entrevistada 1: Si y le explicado, bueno hubo un problema más pequeño, hubo un problema de que hay dos niños de la misma edad y se estaban bañando y empezaron hacer cosas que no me gustaron

Entrevistadora: ¿Cosas como que?

Entrevistada 1: Me da vergüenza

No es que, porque es el tío, porque es el tío sino que es de la misma edad, de mi hijo y ya pues que le coja, que mi hijo le coja su cosa a él y en el momento de ver eso, yo le pegué, yo le dije que eso no se hacía, que si el vuelve hacer eso yo le pego otra vez. Ahora sucedió otro caso, ósea son dos niños de la misma edad, pero una es una niña y los dos varones, ahora habían estado en el cuarto de la abuela y que se habían tapado y que se habían estado besando, él para que, él es que nada se lo oculta

Entrevistadora: Su niño

Entrevistada 1: Claro

Entrevistadora: Todo le cuenta

Entrevistada 1: Todito

Entrevistadora: Que bueno

Entrevistada 1: Si y el bajo y me dijo en señas que él se estaba besando con la prima, porque ellos si hablan y escuchan y les pregunté, Que fue lo que me dijo él bebe, y que no que yo no he hecho nada que esto y que lo otro, ahí ella se puso a llorar, que ya no lo iba hacer, pero la mamá igual le pego y le dijo que donde vuelva hacer eso le pegaba y yo también le dije lo mismo, pero ya no, ya no le he pegado, y tampoco ha hecho nada

Entrevistadora: Una forma de que ellos entiendan que eso no se hace es castigándolos entonces.

Entrevistada 1: Sí, puede ser porque cogen miedo y ya no lo hacen

Entrevistadora: Mmm Ok. Bueno pero me dice que era entre niños de la misma edad, entonces se podría decir que fue por curiosidad

Entrevistada 1: Sí, sí porque eso mismo me dijeron en la guardería porque el antes estaba en una guardería, entonces me decían que se subían uno encima de otro y me decía que a esa edad empiezan con la curiosidad y esas cosas

Entrevistadora: Bueno pero no me terminó de contar como le enseña a su hijo sobre su cuerpo

Entrevistada 1: Ahh con señas y le hablo también, cuáles son sus partes íntimas, y que eso no le debe tocar nadie y que él tampoco le debe tocar a nadie

Entrevistadora: ¡Qué bueno! Y sobre los secretos le ha enseñado, que existen secretos buenos y malos

Entrevistada 1: Ahhh sí...

Entrevistadora: Cuénteme un poquito de eso

Entrevistada 1: Por ejemplo yo le digo que un secreto bueno, es que el si se quiere comer un dulce, se vaya al acuarto y no le diga al papá eso por ejemplo, y secretos malos que eso si me debe contar

Entrevistadora: y cuáles serían por ejemplo esos secretos malos

Entrevistada 1: Ósea yo le digo que el todo me cuente, aunque él nunca, nunca se queda callado, lo que él hace el me viene a decir, así yo llegue de donde sea, el viene y me dice y me cuenta todo

Entrevistadora: ¿con señas?

Entrevistada 1: sí con señas, aunque hay pocas palabras que si me dice, igual me trata de hablar pero igual se hace entender, aunque es un poco complicado

Entrevistadora: Ok, y con el papá, también le cuenta todo al papá

Entrevistada 1: No con el papá es menos, él casi con el papa no congenia

Entrevistadora: Ahhh y como así

Entrevistada 1: porque ellos son muy peleones

Entrevistadora: Pelean mucho entre ellos

Entrevistada 1: Sí entre ellos, entre ellos, es porque yo soy más consentidora, es mi primer hijo, yo trato de darle todo lo que él quiere, en

cambio él no él le dice que no que eso no y no... por eso son más peleones y por eso el me busca más a mi

Entrevistadora: y en que situaciones busca al papá

Entrevistada 1: Mmm... en que situaciones, ósea si se lleva con él papá pero más me busca a mí, en todo casi más me busca a mi

Entrevistadora: Ahhh Ok y en que espacios o en que contextos usted cree que generalmente o mayormente se da el abuso sexual. Contextos le hablo, barrio, escuela, hogar, etc.

Entrevistada 1: Es que no hay específicamente un lugar donde se dé, se puede dar en cualquier lado, por que como le digo donde yo vivo hasta ahorita no se ha dado, no ha sucedido nada de eso, pero no hay específicamente un lugar porque hay personas, malas y lo pueden hacer en donde sea

Entrevistadora: ¿Cuáles serían las formas que existen para prevenir el abuso sexual?

Entrevistada 1: Mmm... no se

Entrevistadora: Por ejemplo la forma en la que usted le explica a su hijo sobre su cuerpo, cuando le dice que nadie le debe tocar sus partes íntimas, piensa que esa es una forma de prevenir el abuso o no?

Entrevistada 1: Mmm si

Entrevistadora: Y cuales otras formas existirían aparte de enseñarle a conocer su cuerpo

Entrevistada 1: No, no se...

Entrevistadora: Ok, no importa, pasemos a la siguiente, ¿Qué situaciones usted cree que influyen en el abuso sexual?

Entrevistada 1: Situaciones

Entrevistadora: Aja

Entrevistada 1: Que puede haber para que se de

Entrevistadora: Exacto

Entrevistada 1: (Silencio) el cuidado, la orientación

Entrevistadora: Como de qué forma

Entrevistada 1: porque si no orienta a su niño, él no sabe nada

Entrevistadora: Ósea en la orientación y el cuidado al niño, eso podría influir para que no se dé, y alguna otra situación que no tenga que ver con el niño, por ejemplo en la parte del agresor, usted que piensa que pasa por la cabeza de estas personas

Entrevistada 1: maldad, ellos piensan solo en hacer daño, en ocasiones es por venganza, por hacer daño a la familia y utilizan a los niños, porque yo vi un caso así, de que como la mamá no tenía relaciones con él, entonces él buscaba al niño, para obtener lo que él quería

Entrevistadora: Ahhh entiendo

Entrevistada 1: Y como el niño no era hijo de él, él hacía lo que él quería

Entrevistadora: En el cuidado del niño, cuáles son las actividades exclusivas suyas y cuáles exclusivas del papá

Entrevistada 1: Bueno yo trabajo, y ellos se quedan con la familia de mi esposo, con la mamá y con la tía, pero cuando yo llego, yo me encargo de hacer los deberes, de bañarlo, de darle de comer y así

Entrevistadora: Y el papá

Entrevistada 1: El papá casi no, ósea cuando yo estoy brava ahí le digo que se ponga hacer los deberes con él

Entrevistadora: Ósea el papá casi no se involucra en el cuidado del niño

Entrevistada 1: No, ósea en realidad, no, casi todo lo hago yo y bueno mi suegra y la tía pero solo me lo miran mientras yo trabajo

Entrevistadora: Que significa para usted que su niño sea una persona con discapacidad

Entrevistada 1: para mí, yo lo veo como una persona normal, mi hijo es normal, solamente que vino con un poquito de fallita

Entrevistadora: y cuando le dieron el diagnóstico médico, como lo tomó

Entrevistada 1: bueno tenía como 3 añitos, y bueno no me sentí mal, porque era un niño deseado por mí, yo siempre quise un niño y a pesar de lo que él tiene en mi casa y en el barrio lo quieren, porque es el único niño que es así, nunca ellos habían interactuado con una persona así, y ya pues él es el único así

Entrevistadora: y a la familia cree que le afecto

Entrevistada 1: no tampoco, porque ellos también estaban contentos de que el nazca

Entrevistadora: algunas personas piensan que los niños con discapacidad tiene mayor riesgo de ser abusados, usted qué piensa?

Entrevistada 1: ¿Mayor riesgo? No, es igual

Entrevistadora: ósea si un niño tiene o no discapacidad el riesgo es el mismo

Entrevistada 1: si, es el mismo, yo creo que no se fijan si tiene o no discapacidad, con que sea niño ya es suficiente, porque son más fáciles de engañar

Entrevistadora: ¿Que es para usted el cuerpo Humano?

Entrevistada 1: Bueno el cuerpo, las partes del cuerpo hay que cuidarlo, pero bueno no al extremo

Entrevistadora: ¿Cómo no al extremo?

Entrevistada 1: Es porque hay personas que comen solo verduras y el cuerpo también necesita grasas, de ahí también bueno hay que cuidarlo de que no cualquiera debe tocar nuestro cuerpo

Entrevistadora: y los besos en la boca que representan para usted

Entrevistada 1: ósea yo digo, en las parejas es una muestra de cariño y de demostrarle que lo quiero

Entrevistadora: Ya ok, entonces a los hijos también se les da besos en la boca

Entrevistada 1: No, no porque ellos ahí, no es que se acostumbran, sino que ellos de ahí de estarle dando a besos a cualquiera, y ellos no entienden aún el significado del porqué, entonces no está bien darle a los hijos besos en la boca, yo hacía eso, la maestra me hablo y todas esas cosas que no estaban bien y desde ahí, hasta él entendió, entonces ya no me da besos en la boca

Entrevistadora: y la comunicación entre ustedes como familia y con el niño por supuesto, ¿cómo es?

Entrevistada 1: Bueno entre mi hijo y yo no es complicado, pero en la casa si como que se confunden y no le entienden, pero es porque ellos no se han orientado, y como ya le digo que en el barrio no hay niños así, no se han orientado en lo que es la discapacidad de él, pero más son los abuelos, el papá y la tía tampoco ellos si le entienden

Entrevistadora: Ah... ok entonces usted siente que las personas deben orientarse acerca de lo que es la discapacidad

Entrevistada 1: Si eso

Entrevistadora: Claro... Bueno Sra. Le agradezco mucho el tiempo que me ha brindado para esta entrevista... Muchas gracias.

Transcripción Entrevista # 2

Entrevistadora: Buen día, ¿Cómo está?

Entrevistada 2: Todo Bien

Entrevistadora: ¡Qué bueno!

Entrevistada 2: Sí...

Entrevistadora: Antes que todas muchas gracias por haber aceptado venir a la entrevista.

Entrevistada 2: De nada

Entrevistadora: Ok, que le parece si empezamos. Como le dije anteriormente yo le voy hacer unas preguntas y usted me contesta lo que usted piensa, no es necesario que me dé una respuesta técnica ni nada por el estilo, con lo que usted crea que es, es suficiente. ¡Listo!

Entrevistada 2: Listo

Entrevistadora: Como le dijo mi compañera es sobre abuso sexual infantil, un tema bastante importante. Bueno la primera pregunta es ¿Qué piensa usted de ser mujer?

Entrevistada 2: Ser mujer, Mmm... Como

Entrevistadora: Lo que a Usted se le acurra

Entrevistada 2: Bueno ser mujer es difícil, la mujer siempre tiene que estar al cuidado del hogar y de los hijos, al menos teniendo un hijo así como el de nosotras, hay que tenerle bastante paciencia, apoyarlo en todo sus derechos, estar ahí con ellos

Entrevistadora: ¿Cuántos niños tiene usted?

Entrevistada 2: Dos

Entrevistadora: Los dos niños tienen discapacidad

Entrevistada 2: No, solo uno el otro es normal

Entrevistadora: ¿Y el otro niño qué edad tiene?

Entrevistada 2: seis años

Entrevistadora: Ok, entonces ser mujer es complicado y ser hombre, que cree usted que es ser hombre

Entrevistada 2: Bueno también es difícil, porque si son padres ellos tienen que ver de dónde sacan el dinero, llevar el alimento a sus hijos, comprenderlos y sobre todo estar pendiente de todo de ellos pues

Entrevistadora: ok, y cuál es la diferencia entre ser hombre y ser masculino y ser mujer y ser femenino

Entrevistada 2: Es lo mismo, para mí no hay diferencia

Entrevistadora: Una mujer siempre tiene que ser femenina?

Entrevistada 2: Si, una mujer siempre tiene que ser femenina y el hombre masculino

Entrevistadora: ok consideras que sí, y como usted cree que aprenden las mujeres a ser femeninas, por ejemplo desde que son pequeñas, como aprenden las niñas hacer cosas de mujeres

Entrevistada 2: Aprendemos hacer cosas de mujeres con las enseñanzas de nuestra madre, viendo en nuestra casa, también viendo las enseñanzas que nos dan otros, viendo los reflejos

Entrevistadora: ¿Qué entienden usted por sexualidad?

Entrevistada 2: Que es cuando se hace el sexo, entre la mujer y el hombre

Entrevistadora: Ok entonces sexualidad, sexo entre mujer y hombre

Entrevistada 2: si, eso

Entrevistadora: Que temas sobre sexualidad se han tratado en su hogar

Entrevistada 2: En mi hogar, no

Entrevistadora: ¿No hablan sobre sexualidad?

Entrevistada 2: No

Entrevistadora: ¿Cómo está compuesta su familia, con quien vive usted?

Entrevistada 2: Yo, soy madre soltera, vivo con mi mamá, tres hermanos y mis dos niños

Entrevistadora: Y sus hermanos tienen sus hijos también?

Entrevistada 2: No, son solteros

Entrevistadora: Ahhh ok

Entrevistada 2: Los tres solteros, de ahí tengo mis hermanos mayores pero ellos si tiene su hogar y viven aparte

Entrevistadora: ¿Entonces ustedes en su casa no hablan sobre sexualidad?

Entrevistada 2: No

Entrevistadora: Nunca, ni cuando ustedes eran pequeños

Entrevistada 2: Mi madre si nos hablaba, mi papá también

Entrevistadora: Que les decían

Entrevistada 2: Que, que esteeee.... Que ya uno iba siendo señorita, teníamos que tener cuidado con nuestro cuerpo mismo, porque podíamos salir embarazada

Entrevistadora: ya ok, y porque ahora usted cree, que ya no hablan de esos temas ahora

Entrevistada 2: Yo creo que ya no hablamos de sexualidad, porque ya somos adultos, ya cada quien sabe lo que hace

Entrevistadora: Yaaa... Y sobre el abuso sexual ¿qué piensa usted que es el abuso sexual infantil?

Entrevistada 2: el abuso sexuales por ejemplo que lo cogen al niño a la fuerza a para hacerle algo indebido o que a al niño no le guste, como por ejemplo tocarle sus partes íntimas, yo he escuchado que eso ya es abuso sexual y que si no cuidamos a nuestro hijos, puede correr el mismo riesgo, al menos en mi caso a la niña, que no escucha, que no habla

Entrevistadora: Usted considera que su niña, al no escuchar ni hablar corre más riesgo de ser abusada

Entrevistada 2: Claro porque ella no se puede defender, como quien dice ella no puede avisar lo que le están haciendo, si la están amenazando y cosas así

Entrevistadora: ¿Qué cosas nomás engloba el abuso sexual infantil?

Entrevistada 2: No, no se... No tengo idea

Entrevistadora: En que espacios y a través de qué medios usted se informa sobre el abuso sexual infantil

Entrevistada 2: En la televisión, en la escuela, en todos los lugares

Entrevistadora: El abuso sexual infantil, es un delito, ¿usted que piensa sobre eso?

Entrevistada 2: Que sí es un delito, que no se debería dar, que las personas que lo comenten, deberían ser castigadas

Entrevistadora: ¿Y porque cree usted que se presenta en la sociedad el abuso sexual infantil?

Entrevistada 2: No tengo idea

Entrevistadora: Las razones por la que usted crea que se dan, estos eventos

Entrevistada 2: Por maldad, creo

Entrevistadora: Si usted, conociera de un caso de abuso sexual infantil, ¿qué les recomendaría a esos padres?

Entrevistada 2: Que le recomendaría yo

Entrevistadora: Aja

Entrevistada 2: no se...

Entrevistadora: Nunca has escuchado, lo que se debe hacer en casos de abuso sexual

Entrevistada 2: Denuncias

Entrevistadora: si, muy bien, algo mas

Entrevistada 2: También visitar a psicólogos, porque quedan con traumas los niños

Entrevistadora: ya...Entonces, usted le recomendaría que haga la denuncia pertinente

Entrevistada 2: Sí que denuncie, y que si lo encuentra lo mate

Entrevistadora: ¡Que lo mate! y si esta a persona es de la familia?

Entrevistada 2: También, porque ellos no deberían, ósea uno confía mucho en la persona, por ejemplo yo confié mucho en mis hermanas, mi hijo llega y yo le dejo a mi hermana, entonces sería injusto que yo confiara en ella para que ella me pague así, de todas formas son nuestros hijos

Entrevistadora: Ok, digamos que te sentirías decepcionada, si un familiar tuyo actuara así

Entrevistada 2: Así sea familia, no tener pena de ellos, porque si no tuvieron pena con el niño, así como ellos no tuvieron pena así mismo uno tampoco tiene que tener pena

Entrevistadora: Ok entonces como me dijiste anteriormente, que tengan su castigo estas personas, y a que dad piensas que los niños o niñas son más propensos a ser abusados sexualmente

Entrevistada 2: Bueno en las noticias he visto, que a niños de 5, aunque también les ha pasado niñas de trece años

Entrevistadora: y eso que quiere decir

Entrevistada 2: que a cualquier edad pueden coger a los niños para eso

Entrevistadora: Ok. Algunas personas piensan que los niños son responsables del hecho del abuso, usted que piensa

Entrevistada 2: Pero es..., como se dice... es con quien dejan a los niños, porque por ejemplo si los dejan un desconocido y sabiendo cómo es ese desconocido, ya ella mismo ya es responsable de lo que pase

Entrevistadora: Los padres en este caso

Entrevistada 2: Claro, ellos son los responsables, porque imagínese el caso de esta niñita que la mataron, era un familiar, imagínese, igual abusaron de ella, ósea que no hay que confiarse en nadie

Entrevistadora: entonces la responsabilidad es....

Entrevistada 2: De uno como madre

Entrevistadora: Ya... Anteriormente me dijo que los niños quedan traumatados con el abuso, ¿De qué forma usted cree que eso les afecta?

Entrevistada 2: Ahhh porque ellos no tienen la misma confianza a todos les temen, sea hombre o mujer a todos les temen

Entrevistadora: Entonces quedan con miedos

Entrevistada 2: Si, y ya no es la misma confianza, ya no vuelven a ser los mismos

Entrevistadora: usted mencionó también el apoyo psicológico, usted cree que con este apoyo ellos puedan retomar sus vidas, sin estos traumas que usted menciona

Entrevistada 2: Ellos pueden retomar, pero la herida la llevan por dentro

Entrevistadora: Explíqueme

Entrevistada 2: Eso nunca lo van a olvidar, ya eso es como una cicatriz, que lo marcan para siempre

Entrevistadora: Y usted cree que esa cicatriz, puede provocar en ellos algún tipo de ira con las personas, ya sea en su etapa infantil o en su vida adulta

Entrevistada 2: Bueno eso ya depende de la persona mismo, si esa persona se empeña, lo dejaría tras pero aun así la herida está ahí, sino ya buscan el lado el malo

Entrevistadora: y quien cree usted que son los mayores agresores

Entrevistada 2: los hombres

Entrevistadora: ¿por qué piensa que más son los hombres?

Entrevistada 2: bueno no digo que más son los hombres, porque también se escucha de mujeres, yo creo que igual hombres y mujeres porque hasta de niños se escucha que abusan de otros niños

Entrevistadora: Y quien cree que son más propensos a ser abusados, los niños o las niñas

Entrevistada 2: igual niños y niñas

Entrevistadora: Algunas personas piensan que los niños inventan haber sido abusados, que piensa usted de eso

Entrevistada 2: Que... para llamar la atención de los padres porque los padres le prestan poco asunto, pero yo creo que eso es muy pocas veces,

Entrevistadora: ¿De qué manera usted le enseña a su hijo a conocer su cuerpo? Perdón a su hija, le ha hablado sobre su cuerpo

Entrevistada 2: Sí claro, cuando estamos en la casa, cuando se baña que se cubra entonces yo le digo, que no se deje ver sus partes íntimas, que no se deje tocar de nadie de ningún hombre, ni de ninguna mujer.

Entrevistadora: Ahhh ok de esa manera le explica

Entrevistada 2: Si a ella sobre todo, porque el niño varón, bueno a él también, pero más a ella porque tiene su discapacidad, por ejemplo a el niño si le hablo pero él está más grandecito él si me entiende, en cambio la niña no, ella está más chiquita tiene 4 años además de su problema, entonces a ella le enseño con señas

Entrevistadora: Les ha hablado a sus hijos sobre secretos buenos y malos

Entrevistada 2: ¿Cómo?

Entrevistadora: Sobre las cosas que se puede quedar callada y las que no se puede quedar callada que tiene que contárselas a alguien de confianza

Entrevistada 2: Sí, si les he dicho a los dos, aunque yo siempre les digo que todo deben contarme a mí, yo les digo, no dejes que nadie, así te amenace no, tu todo tienes que decirme a mí, así te haya pegado un niño o te haya tocado, lo mismo la niña, entonces sí, sí hablo con ellos

Entrevistadora: Y en que contextos, en qué lugares usted considera que se dan estos actos con mayor magnitud

Entrevistada 2: En todos los lugares lo pueden hacer, hasta en público lo hacen, porque yo vi un reportaje que en un comisariato, le tocaban las partes íntimas a una niña y vimos ese video, entonces no es que haya un lugar específico, como le digo, es que en todos los lugares lo pueden hacer

Entrevistadora: Yo también vi ese video

Entrevistada 2: si yo vi ese video y me quedé traumada, por eso cuando yo salgo con mis hijos los cojo y no los suelto y más que todo porque ellos son inquietos

Entrevistadora: Claro yo entiendo, yo también tengo dos hijos pequeños y si son muy inquietos

Entrevistada 2: Si mi hija es muy inquieta, pero es más la niña, y como ella no entiende, en cambio mi hijo es distinto, él si escucha tiene todo completo, yo le digo quédate aquí y él se queda y la niña no, yo medio la dejo ahí y ya la veo por otro lado y tengo que correr hasta donde esta ella para cogerla, porque yo no confié y ni aun así estando en mi casa, porque yo estoy, si ella está en el cuarto y se entra a veces una sobrina o un sobrino, yo estoy así que los veo, entonces yo les digo ya salgan del cuarto, entonces yo estoy atrás de ella y entonces así, no la descuido

Entrevistadora: Usted cree entonces que existen formas de prevenir el abuso sexual infantil

Entrevistada 2: Cuidando a nuestros hijos más

Entrevistadora: El cuidado es fundamental

Entrevistada 2: sí

Entrevistadora: Pero como le decía hace un momento, uno no puede tener los ojos siempre encima de los hijos

Entrevistada 2: Claro y a veces intentamos confiar pero no se puede

Entrevistadora: y en ese caso, como se puede prevenir que se de esta situación de abuso a los niños

Entrevistada 2: Como le decía, enseñándoles a conocer su cuerpo, que hay partes que no se pueden enseñar, que no se deben dejar tocar y ellos tampoco tocarle a nadie, y que nos cuenten todo, que no se queden callados

Entrevistadora: En el cuidado de sus hijos. Usted me dice que usted es madre soltera, ¿verdad? ¿Qué actividades suelen ser exclusivas de usted como madre?

Entrevistada 2: En el cuidado...Yo los visto, yo los baño, yo los aseo, si ellos van solos al baño, yo estoy pendiente de ellos

Entrevistadora: Y su mamá por ejemplo como le ayuda en el cuidado

Entrevistada 2: Bueno ella no cocina porque la que cocina soy yo, ósea ella los ve cuando yo salgo, pero las cosas de ellos, ellos mismo las hacen, mi mamá solo les supervisa nada más o los viste ya

Entrevistadora: y sus hermanos

Entrevistada 2: no ellos no se involucran, solo mi mama o yo o mi hermana ya, sino estoy yo, ella los viste

Entrevistadora: Cuáles son las características de las personas que cometen este tipo de abusos

Entrevistada 2: No le podría decir, por que las personas enfermas y las personas buenas también lo hacen

Entrevistadora: ¿Qué significa para usted que su hija sea una persona con discapacidad

Entrevistada 2: Bueno cuando me entere, yo dije pero como, si todos somos sanos, ¿qué le afecto, que hice, en que me descuide? si yo seguía al pie de la letra, las indicaciones del doctor, entonces me dijeron que era genético, pero yo decía pero porque a ella, y todavía me pregunto eso

Entrevistadora: ¿Y su familia como lo tomó?

Entrevistada 2: Igual con la misma reacción porque esperábamos a una niña sana, pero bueno Dios sabe cómo hace las cosas

Entrevistadora: Algunas personas piensan que los niños con discapacidad tienen igual riesgo que otros niños de ser abusados, ¿Usted qué piensa de eso?

Entrevistada 2: Bueno puede ser mayor, porque ellos no tienen como decir, por ejemplo mi hija yo ando pendiente de ella, pero igual se les dificulta más contarle a alguien lo que les pasa, yo sí creo que es mayor

Entrevistadora: ¿Qué significa el cuerpo humano para usted?

Entrevistada 2: Bueno a usted le podrá sonar muy cursi o trillado pero el cuerpo para mí, es un templo hay que protegerlo, respetarlo y sobre todo cuidarlo, ósea que nadie puede tocarlo sin nuestro consentimiento, Mmm... eso cuidarlo en todos los aspectos, hasta en la salud para después cuidar a los hijos y no estar enfermos.

Entrevistadora: Los besos en la boca que significado tienen para usted

Entrevistada 2: Mmm... ¿pero cómo, con todo el mundo?

Entrevistadora: Como usted lo vea

Entrevistada 2: Por ejemplo para mis hijos yo no permito eso, yo no les doy besos en la boca y no dejo que nadie les dé ni que ellos den

Entrevistadora: ¿Y a quien sí les permitirías que se den besos en la boca?

Entrevistada 2: En mi caso a mi pareja, las parejas se dan besos en la boca

Entrevistadora: ¿Qué demuestra entonces un beso en la boca?

Entrevistada 2: Cariño, amor

Entrevistadora: ¿Cómo usted siente que es la comunicación con su hija?

Entrevistada 2: Uy se dificulta bastante

Entrevistadora: En qué aspectos se dificulta?

Entrevistada 2: Se dificulta bastante por ejemplo cuando está enferma, como saber que le duele, que siente

Entrevistadora: Y con su familia

Entrevistada 2: Es igual y con ellos más todavía porque no le entienden, yo le entiendo por ahí más o menos, pero mi mama mi hermana no

Entrevistadora: ¿En el barrio igual?

Entrevistada 2: Uy si, por ejemplo cuando lo mando a comprar a la tienda él va, pero regresa porque no le entienden, y tengo que ir yo mismo o gritar para que le vendan

Entrevistadora: Bueno Sra. J. ha sido una entrevista muy enriquecedora, yo le agradezco mucho el tiempo que me ha brindado para poder realizarla

Entrevistada 2: Gracias a usted

Entrevistadora: Muchísimas gracias, que le vaya bien

Transcripción Entrevista # 3

Entrevistadora: Buenas tardes el día de hoy voy a realizarle una pequeña entrevista en la cual usted me va a responder todo lo que sepa sobre el tema. Para empezar con las preguntas, dígame ¿Qué piensa usted de Ser hombre y ser mujer?

Entrevistada 3: Para ser mujer una persona tiene que sentirse más bonita, vestirse bien, para que al poder estar al lado de alguien esa persona diga ¡uy Qué bonita!, esa mujer es guapa, anda bien vestida. Mientras que los hombres tienen que comportarse como hombre, vestirse con ropa adecuada.

Entrevistadora: Ok, muchas gracias por su respuesta. Ahora dígame, ¿Qué piensa usted del abuso sexual?

Entrevistada 3: El abuso sexual yo pienso que es malo, más para un niño o una niña, imagino que a la persona que le suceda eso al momento de dormir no ha de poder, ha de imaginar como si fuera una pesadilla, la persona queda como traumada, por eso a los niños hay que educarlos, enseñarles y conversar con ellos.

Entrevistadora: Me parece muy bien, y actualmente ¿usted la educa a su niña sobre este tema?

Entrevistada 3: Yo a mi niña le digo que cuando una persona se le vaya a acercar y ella no lo conoce que ella no se le acerque y si esa persona la llama que le diga que No, y como ella no escucha lo que hace es darle la espalda y ya..., pero que no le haga caso a personas desconocidas, a menos que sea solo a papá o mamá, y que si hay alguien que la esté tocando o quiera darle algún besito o tocando alguna parte de sus cuerpo, que ella me diga a mi rápido. Yo a veces le pregunto que si alguien en la escuela le han dado un beso, la han tocado o le han pegado ella me dice que no. Yo busco la manera de hacerle entender a ella y con las propagandas que saben pasar yo hago que ella las vea para que sepa cómo reaccionar.

Entrevistadora: Me alegra que trate con su niña de estos temas.

Entrevistada 3: Si ella es así, por ejemplo a veces llega un tío o más visitas y ella no acepta nada así sea un caramelito, yo le he enseñado que así sea lo que sea ella se aguante las ganas pero que no lo coja.

Entrevistadora: Ok, que bueno. Y ahora hablando de este tema de enseñarle a su hija, cuénteme ¿En qué espacios ustedes se informan sobre el abuso sexual infantil?

Entrevistada 3: Estos temas yo más los he conocido por medio del internet, yo me entro el internet y empiezo a buscar cosas importantes, y ahí es donde yo voy aprendiendo cada cosa que es lo bueno y lo malo, que es lo que como madre tengo que aprender y enseñar a mis hijos, porque normalmente uno escucha que otros dicen ¡ah no déjalo al bebe que no le va a pasar nada!

Entrevistadora: Así es, con respecto a esto en nuestro país las leyes estipulan que el abuso sexual es un delito, ¿Qué opina usted sobre esto?

Entrevistada 3: Para mí la persona que abuse sexualmente de otra hay que dejárselo a la justicia, pero tampoco es que la van a dar una condena mínima de 5 o 6 años, sino que se quede en la cárcel y no salga más, porque si le dan unos añitos cuando salga lo va a volver a hacer y así sucesivamente, porque quien lo hace 1 vez lo hace 2, 3 y 4 veces, es como que ya la persona se queda acostumbrada hacer eso.

Entrevistadora: Y ¿Por qué cree que el abuso sexual infantil se presenta en la sociedad?

Entrevistada 3: Bueno lo que yo pienso es que eso lo hacen personas enfermas, una enfermedad que tienen en la mente, ocasionada también por la droga y hacen cosas y piensan que las demás no van a sentir nada o que no va a sufrir, eso se llama personas enfermas de la mente.

Entrevistadora: Si usted conociera de algún caso sobre abuso sexual infantil, ¿Que recomendaría?

Entrevistada 3: En un caso así yo recomendaría que estén más pendientes de sus hijos y que los cuiden más

Entrevistadora: ¿A qué edad cree que son más propensos los niños hacer abusados sexualmente?

Entrevistada 3: A toda edad se escucha que han abusado de los niños, como niños recién nacidos, niños pequeños, adolescentes, de todo eso se escucha en las noticias

Entrevistadora: Ok, usted también se informa de las noticias.

Entrevistada 3: Si también me informo por las noticias, por ejemplo hoy escuche que un niño ha sido abusado por su tío, eso salió en el canal 10.

Entrevistadora: Y en un caso así ¿Qué haría usted?

Entrevistada 3: Bueno ojala que no se me presente esos casos, pero si fuese así esa persona no queda viva.

Entrevistadora: Es un caso muy complicado, pero tampoco la violencia es la solución, para eso como ya conversamos existen leyes que hace justicia. Además de esto algunas personas piensan que los niños y niñas son responsables del abuso sexual, ¿Qué piensa usted sobre esto?

Entrevistada 3: Yo digo que no, porque ellos son inocentes, las personas malas se acercan para jugar y conversar, y es ahí donde se aprovechan para abusar de los niños

Entrevistadora: Ok, y ¿Cómo considera usted afecta el Abuso Sexual a los niños/as?

Entrevistada 3: Bueno yo nunca he pasado por eso, pero me imagino que ha de ser feo, porque todo lo que le hicieron cuando ha de cerrar los ojos se

acuerda o alguien se le va a acercar piensa que esa persona es mala y va a tener miedo de todo, pánico, queda como traumatado.

Entrevistadora: Muy bien, y dígame ¿Quiénes considera usted que son mayormente los agresores?

Entrevistada 3: Las que más abusan son personas cercanas, familiares como el abuelo, abuela, tíos, creo que más que todo esto se presenta en las familias.

Entrevistadora: Y así mismo ¿Quiénes cree que sufren más abuso sexual, las niñas o los niños?

Entrevistada 3: Considero que por igual tanto los niños como las niñas son abusados

Entrevistadora: Ok, también Algunas personas piensan que los niños y niñas inventan haber sido abusados sexualmente ¿Qué piensa usted de aquello?

Entrevistada 3: No, cuando un niño dice que ha sido abusado es porque algo paso, o están molestándolo y va a pasar, porque los niños no dicen mentiras, cuando están chiquitos ellos cuentan hasta lo mínimo. Por ejemplo mi hija cuando llega el papa le cuenta lo que yo le he hecho en el día. Yo digo que los niños no dicen mentiras, cuando el niño dice que algo ha pasado es porque así es, y eso uno lo ve más cuando se va a bañar al niño/a y si el niño pone recelo al quererlo tocar es una sospecha de que algo pasa o paso ahí.

Entrevistadora: Ya, y ¿De qué manera le enseña a su hija/o a conocer su cuerpo?

Entrevistada 3: Yo ahorita en estos momentos yo la baño, le lavo su cuerpo y su cabellito porque a ella le gusta que la bañen, pero ya al momento de

lavarle su parte íntima ella ya no me deja tocarla, ella me dice que no, entonces yo le digo que ella mismo se lave y así mismo le pregunto si alguien le ha tocado por ahí me dice no, me imagino que como ella también ya va creciendo me imagino que por pena o vergüenza ya no me deja, ella mismo pone los límites no deja que nadie la toque, yo que solo la baño pero ella se encarga de sus partes íntimas.

Entrevistadora: Ah, qué bueno. Y ¿De qué manera le enseña a su hijo/a sobre los secretos buenos y malos?

Entrevistada 3: Si yo le enseño sobre eso, pero igual ella no guarda secretos, como le decía ella nos cuenta todo o a su vez nosotros le preguntamos

Entrevistadora: Ok, y ¿En qué contextos considera se da mayormente el abuso sexual a niños y niñas?

Entrevistada 3: Bueno, el abuso sexual yo creo que se presentan más en las casas, en los hogares, porque en las familias también están los abusadores de los niños, aunque en los tiempos de antes no se denunciaba, si pasaba en la familia preferían quedarse callados

Entrevistadora: ¿Cuáles considera usted son las formas de prevenir el abuso sexual?

Entrevistada 3: Cuando lo provocan a una persona, cuando a alguien le gusta una persona, o cuando se ponen a ver cosas en el teléfono porque ahorita todo es por el teléfono se ponen a ver cosas y tienen al lado a un niño o una niña enseguida se le tiran a esa persona, porque por medio de lo que ve ya le está provocando hacerlo.

Entrevistadora: Ok, pero usted cuál cree que sería la forma de prevenir este abuso

Entrevistada 3: O sea si sabemos que alguien viene con mala intención, estar pendientes de los niños y enfrentar a esa persona y que se vaya por donde vino, no dejarla entrar a la casa y alejar al niño/a de esta persona y así mismo recomendar a los otros papitos y mamitas que tengan más cuidado con sus hijos, que así sea el tío o la persona más cercana estar pendientes, por ejemplo si es un familiar que están viendo televisión en la cama con algún niños/a vigilar, ver que no estén arropados porque ahí podría prestarse para que algo malo pase y puedan abusar, entonces en esos caso no hay que permitir eso, si quieren ver televisión deben ir a la sala donde todos los vean y estar “cuatro ojos”, muy pendientes, y cuando están con otras personas en cama no permitir que se arropen ni nada de eso

Entrevistadora: Ok, entonces usted considera que esto sería una de las situaciones por las que se presenta el abuso sexual

Entrevistada 3: Si eso es lo que yo pienso, y para que estas cosas no sucedan hay que estar más pendientes de los niños/as

Entrevistadora: Ok muy bien, y con respecto a usted y su pareja ¿Qué actividades suelen ser exclusivas de papá y cuáles de mamá?

Entrevistada 3: Bueno él y yo ahorita los dos aconsejamos a la bebe, mi pareja le pregunta a la bebe y le dice que cualquier cosa le cuente, si alguien la ha tocado, alguien le ha pegado, si alguien la ha molestado y cuando la ve extraña a la bebe me pregunta a mí que le pasa a la bebe, me pregunta si alguien le ha hecho algo

Entrevistadora: Qué bueno, veo que ustedes están muy pendientes de este tema, con qué frecuencia le preguntan a la bebe sobre esto a la niña

Entrevistada 3: Sí mi pareja le pregunta a la niña que como le fue en la escuela es día, si alguien la ha tocado, pero él no la toca tampoco, y cuando estamos durmiendo y la niña quiere acostarse al lado de él, mi pareja le dice a la bebe que se acueste en la otra cama

Entrevistadora: Ok, ¿Cómo es la división de su casa, tienen cuartos separados?

Entrevistada 3: No, vivimos en un solo ambiente, pero diferentes camas, y cuando él le dice que se vaya a la otra cama yo le digo que porque la bota si es la hija y él me dice ¡Sí es mi hija pero con eso ella tiene que ir aprendiendo que no se puede estar acercando mucho a uno ni a ningún familiar;

Entrevistadora: Ok, y antes de iniciar con la entrevista usted me indicaba que está interesada en aprender lengua de señas, dígame ¿Qué significa para usted que su hija sea una persona con discapacidad auditiva?

Entrevistada 3: Para mí la verdad uno como padre a veces sufre, porque al ver tantas cosas que pasan últimamente con los niños/as en las escuelas y en la calle a ver que mi hija no puede hablar y no escucha, como hace uno como padre para poder entenderle lo que está diciendo, si en un caso está siendo abusada o no, entonces yo me pongo a pensar y digo no la manera para poder entender a mi hija y que ella me entienda es haciéndole señas y así es que yo hago para comunicarme con ella aunque de todas maneras en mi mente queda la duda de que si me logro comprender o no.

Entrevistadora: Algunas personas piensan que los niños con discapacidad tienen igual riesgo que otros niños frente al abuso sexual ¿Qué creen ustedes sobre esto?

Entrevistada 3: Si, hasta peor.

Entrevistadora: Ok, que piensa usted sobre esto

Entrevistada 3: Yo digo que hasta peor, porque las personas se aprovechan y han de decir como ese niño/a no habla ni escucha y como es especial no van a decir nada y abusan más rápido de ellos

Entrevistadora: Se piensa que la condición de discapacidad de los niños y niñas limita la comunicación con los miembros de la familia y otros, ¿Qué opina usted sobre esto?

Entrevistada 3: Bueno es que ahorita no tiene comunicación con la familia, porque no nos visitamos mucho, mas pasamos en casa, no somos de andar en la calle, es que por mi parte no tengo familia aquí porque yo soy de Venezuela y por parte de mi esposo no nos frecuentamos mucho. En cambio el tiempo que estuvimos por Venezuela mi hija era apegadísima a mi hermano, pero como le digo siempre vigilando que nada malo pase, ante mis padres me decían que tenga cuidado con mi hija porque es muy pequeña y la gente le puede hacer algo malo y abusar de ella

Entrevistadora: Ok, muy bien. Usted me decía que le pregunta mucho a su hija sobre su cuerpo dígame ¿Qué significa el cuerpo humano?

Entrevistada 3: Nada en especial

Entrevistadora: Ok, y ¿Qué representa para usted dar besos en la boca?

Entrevistada 3: No representa nada

Entrevistadora: Entonces usted ve bien que los tíos de la niña la saluden con un beso en la boca

Entrevistada 3: No, es que mi niña no es así, nosotros como padres tenemos que andarle diciendo saluda y ella no le gusta se esconde atrás de nosotros o nos coge de la mano pero nunca saluda, nosotros tenemos que decirle que saluda así sea con la mano

Entrevistadora: Normalmente es usted quien cuida de sus hijos

Entrevistada 3: Si yo nomas los cuidados, mi esposo es quien se va a trabajar y yo quedo en casa al cuidado de mis hijos, en casa paso con mis dos hijos y ya en la noche llega mi esposo

Entrevistadora: Bueno están han sido las preguntas que hemos querido realizarle, le agradezco por haberse tomado su tiempo en respondérmelas y de antemano la felicito por cuidar mucho a su hija, espero siga así que con su cuidado estoy segura que nada malo pasara.

Transcripción Entrevista # 4

Entrevistadora: Buenas tardes el día de hoy voy a realizarle una pequeña entrevista en la cual usted me va a responder todo lo que sepa sobre el tema. Para empezar con las preguntas, dígame ¿Qué piensa usted de Ser hombre y ser mujer?

Entrevistada 4: Yo pienso que ser mujer es lo peor, eso de estar sacando hijos, de ahí nada malo. Digamos en este caso con sus hijos debe de ser buena madre y prestarles atención. Y bueno de los hombres pienso que ni se debe de confiar, de ahí en sí no sé qué piense un hombre, he tratado de entender lo que les pasa, pero aun no me cabe en la cabeza

Entrevistadora: Bueno con respecto al tema que hablábamos antes de iniciar la entrevista, cuénteme ¿Qué piensa usted del abuso sexual?

Entrevistada 4: Es lo peor que puede haber, y peor con los niñitos, habiendo tantas mujeres que se les puede pagar que se yo unos 5 o 10 dólares y coger y hacer sus cosas, o sea eso es como algo horrible, algo feo

Entrevistadora: ¿Usted conoce sobre el tema de abuso sexual infantil?

Entrevistada 4: O sea si, mire bueno a mí todavía no me ha tocado, ni que me toque algún día, con respecto a mis hijos, porque yo viví algo así, fue algo horrible pero no con mi padrastro, ni mi papa, ni nada; sino que fui yo misma la que tuve la culpa por andar hecha la loca, por no hacerle caso a mi mamá ni a mi padrastro ni nada de eso, mi padrastro es como mi papá porque me ha criado desde chiquita, y ya pues como que revivir eso es algo que no comparto tanto, y no comprendo porque abusan de los niños si ellos no hacen nada, ya uno grande porque uno ya sabe y todo eso, pero los niños porque si no saben nada, no entiendo porque dañarle la vida así, por eso que hay niños que son homosexuales así digamos y chicas también, por amigas que yo he escuchado que por una violación se han hecho así y todo eso, se hacen rebeldes y cosas así.

Entrevistadora: Ya muy bien, aparte de esto ¿A través de qué medios se informa sobre el abuso sexual infantil?

Entrevistada 4: Bueno por medio de noticias, para que a mi si me gusta ver noticias y todo eso, es ahí donde se ven todas esas cosas de violaciones que la cometió el padrastro y así y un poco de cosas más como de muerte, que esto y lo otro.

Entrevistadora: Ok, ahora frente a este tema en nuestro país las leyes estipulan que el abuso sexual es un delito, ¿Qué opina usted sobre esto?

Entrevistada 4: Que de ley es un delito porque a una criatura no se le puede hacer eso, ni a una persona adulta

Entrevistadora: Ya, y ¿Por qué Cree que el abuso sexual infantil se presenta en la sociedad?

Entrevistada 4: Ahí si no sé,

Entrevistadora: No se le ocurre algo del porqué de esta situación

Entrevistada 4: No tengo ni idea porque

Entrevistadora: Ok, está bien y ¿Si conociera de algún caso sobre abuso sexual infantil, Que recomendaría?

Entrevistada 4:Que lo diga, que lo hable, que no se quede callado o callada, que converse con alguien, alguna persona que sienta apoyo o que se sienta seguro de esa persona que coja y se lo diga, porque si se le va a decir a la mamá, al papá o al padrastro ¡Hay que mi hermano me hizo esto! O sea no le van a tomar asunto, ya pues por eso

Entrevistadora: ¿Y a qué edad cree que son más propensos los niños para ser abusados sexualmente?

Entrevistada 4: Uf desde un añito, si desde un añito ya las personas lo cogen y les hacen cosas

Entrevistadora: Entonces para usted no existe alguna edad determinada para sufrir este abuso

Entrevistada 4: Para mí todos, si hasta incluso los abuelitos con discapacidad o sin discapacidad así igualmente van marchando

Entrevistadora: Ok y dentro de esto ¿Cuáles considera que son las motivaciones para que esta violencia se dé tanto en los niños como en la familia?

Entrevistada 4: No he pensado que podría ser en sí las motivaciones, la verdad cuales son no sé

Entrevistadora: Ok, Algunas personas piensan que los niños y niñas son responsables del abuso sexual, ¿Qué piensa usted sobre esto?

Entrevistada 4: mmm No, es que es como que ahorita a mí, pongámosle que yo no haya tenido tiempo con mi marido y que yo voy a ir a buscar un niño para que me haga los toques, no pues no tampoco es así, puedo buscar a mi hijo o a otro niño, o sea no lo veo algo que digamos que tiene sentido, me imagino que quien hace eso debe de ser una persona que no tiene sus 5 sentidos completos

Entrevistadora: Y este tipo de abusos ¿Cómo cree usted que afecta a los niños/as?

Entrevistada 4: A los niños le afecta bastante

Entrevistadora: Ok, ¿Cómo considera usted afecta esto a los niños?

Entrevistada 4: O sea, eso es cuando vienen y empiezan con su actitud rara pues ellos mismos

Entrevistadora: Ok, entonces usted dice que afecta en la actitud de los niños

Entrevistada 4: Sí comienzan a cambiar, como le decía son rebeldes, después con el tiempo se van haciendo así ya eso de que les gusta el mismo sexo, así

Entrevistadora: ¿Quiénes cree usted que son los mayores agresores de este tipo de violencia?

Entrevistada 4: Yo pienso que los hombres porque casi de mujeres no escucho que hayan violado a niños ni nada de eso, más son los hombres los que violan

Entrevistadora: Ok, ¿Y quiénes cree usted sufren más abuso sexual, las niñas o los niños?

Entrevistada 4: Los niños creo, sí porque nos niños se escucha mas

Entrevistadora: Algunas personas piensan que los niños y niñas inventan haber sido abusados sexualmente ¿Qué piensa usted de aquello?

Entrevistada 4: No creo en que los niños tengan tanta imaginación para inventar esas cosas, de ser verdad se les hace las pruebas respectivas y se comprueba si de verdad está mintiendo, para eso existen esas pruebas

Entrevistadora: ¿Usted conversa con su hijo sobre su cuerpo?

Entrevistada 4: O sea antes no, ahorita sí

Entrevistadora: Ya, y ¿De qué manera le enseña a su niño a conocer su cuerpo?

Entrevistada 4: Yo le digo así por molestar eso de ahí no, haciéndole señas que su parte íntima nadie le debe de tocar, haciéndole de ejemplo que mis hermanos no lo pueden tocar, y le digo yo como tu mamá nomas te puedo bañar, todo eso se lo digo en señitas para que me puede comprender, así le digo que solo yo o mi mamá lo podemos bañar, y él me señala que si con mis hermano o padrastro se puede bañar y le digo que no, que con ellos no, y parece si capta lo que le digo

Entrevistadora: Ok, y ¿Quién cuida de su niño?

Entrevistada 4: Yo nomas, porque yo no trabajo ni nada solo paso en casa

Entrevistadora: Y ¿Usted le enseña a él que hay secretos bueno y malos?

Entrevistada 4: Créame que ahorita que salían esas propagandas en la televisión sobre abuso sexual infantil de que nadie tenía que tocar sus parte íntimas él se quedaba viendo y siempre me llamaba a mi cuando salía esa propaganda, y ahí es cuando yo le decía que si alguien viene a querer tocarlo que no se deje y me quedaba mirando como que si me comprendía

Entrevistadora: Ok, y ¿En qué contextos considera se da mayormente el abuso sexual a niños?

Entrevistada 4: Para mi pasa igual en todos lados, tanto como en la escuela, en los barrios, en las familias, en la calle un niños va pasando lo halan lo violan y van más allá a dejarlo botado

Entrevistadora: Muy bien ¿Cuáles considera usted son las formas de prevenir el abuso sexual?

Entrevistada 4: Que encierren a todos esos locos será jajajaja. O sea prevenir no sé porque toda las personas no piensan igual, algunas personas piensas, otras personas no piensan, así como yo ahorita no pienso nada pero quien sabe que pase y de aquí a mañana yo haga algo con un niño y luego puedo coger otro, no se eso es lo que yo a veces me pongo a pensar de esa gente que es así

Entrevistadora: ¿Usted cree que hay situaciones que influyen para que se dé este tipo de violencia?

Entrevistada 4: No sé exactamente que situaciones, todo depende de que este pesando esa persona, puede que esté pensando algo depravadísimo, me imagino que eso se da por el pensar de la persona y todo eso que tenga en la cabeza esa persona.

Entrevistadora: Me comentaba que vive con su hijo y demás familiares, a aparte de las actividades que usted como madre realiza con su hijo que otras actividades realizan son el niño las personas con las que vive ¿Qué actividades exclusivas son de usted y cuales realizan sus demás familiares?

Entrevistada 4: Bueno mi mamá y mi padrastro se dedican a trabajar todo el día y mis hermanos se decidan a estudiar, uno estudia en la mañana y el otro estudia por la tarde

Entrevistadora: Dígame ¿Cuáles cree usted son las características de una persona que abusa sexualmente de los niños y niñas?

Entrevistada 4: Pienso que es un persona loca, que no piensa lo que hace, pensó que era algo bonito, que lo iban a felicitar, imagino yo eso...o También una persona que está enferma eso es lo más seguro que es una persona enferma obsesionada

Entrevistadora: ¿Qué significa para usted que su hijo sea una persona con discapacidad auditiva?

Entrevistada 4: Para mí, mi hijo no es una molestia, yo siento que ahora él está como queriendo hablar un poco me trata de pronunciar los números y letras, como en la casa pasamos los dos solos lo tengo repasando y aprendiendo a la vez. Para que yo si me siento feliz, contenta por tener esa personita conmigo y pues ahí dándole y dándole, estoy esperando que cumpla sus 5 años para hacerle una audiometría para ver qué me dicen porque yo siento que él escucha porque por mi barrio mis amistades lo llaman por su nombre y él como que les presta atención de una, y el antes no era así

Entrevistadora: Algunas personas piensan que los niños con discapacidad tienen igual riesgo que otros niños frente al abuso sexual ¿Qué creen ustedes sobre esto?

Entrevistada 4: Riesgo específicamente en mi niño no veo porque él coge y si él se pegó ya me lo dice de una y si yo le digo que se quede callado por alguna razón él de una se lo cuenta a mi pareja, o por ejemplo yo tengo que salir y él bebe se quedó con mi pareja y le toca bañarse él bebe prefiere quedarse sucio hasta que yo llegue pero que nadie lo toque hasta que yo llegue, para que mi hijo es un niño muy inteligente

Entrevistadora: Y para usted ¿Qué significa el cuerpo humano?

Entrevistada 4: O sea el cuerpo es algo importante que hay que cuidar

Entrevistadora: Y para usted ¿Qué representa dar besos en la boca no siendo pareja?

Entrevistada 4: Algunos ven eso como un saludo, yo lo veo como una molestia, bueno mi hijo no le da besos en la boca a nadie extraño, solo me saluda con un pico a mí y a mi mamá de ahí a los hombres no, a los hombres él ya tiene captado que se los saluda dándole la mano. En si yo veo bien que a los extraños no se le dé beso en la boca, ya con un hijo como saludo ya lo veo diferente, porque que yo sepa solo se da besos en la boca

a los maridos o a los enamorados y cosas así, pero yo darle a mi papa, a mi hermano, o a mi abuelito no lo veo bien

Entrevistadora: Se piensa que la condición de discapacidad de los niños y niñas limita la comunicación con los miembros de la familia y otros, ¿Qué opina usted sobre esto?

Entrevistada 4: Con respecto a mi hijo si él me dice que alguien del barrio lo está molestando yo salgo rápido y le reclamo que porque lo molesta, mi hijo cuando alguien le hace mala cara busca la manera de comunicarse conmigo para que yo lo entienda y digamos que lo defienda, o si alguien le ha pegado él va y me dice por medio de señas que fue lo que le hicieron, el cómo sea hace lo posible por comunicarme las cosas

Entrevistadora: Y ¿Cómo se lleva su hijo con el resto de la familia?

Entrevistada 4: Él se lleva muy bien con todos, ahorita tiene un poco de recelo al hijo de mi hermano porque es recién nacido mi hermano lo molesta que como mi hijo tiene un carro lo molesta diciéndole que ese carro ya no es de él sino que es para el nuevo bebe y mi hijo se pone bravo y dice que no importa porque tiene a mi mama y va corriendo a abrazarla y ya con eso él dice que gana

Entrevistadora: Bueno están han sido las preguntas que hemos querido realizarle el día de hoy, le agradezco por haberse tomado su tiempo y colaborarme respondiendo estas preguntas, pase muy bien y siga cuidando de su hijo.

Transcripción Grupo Focal

Entrevistador A: Buenos días, antes de empezar, mi nombre es Joselyn Ortiz hemos escogido esta escuela para realizar una pequeña charla sobre un tema muy importante en estos días

Entrevistador B: Sí como lo dice mi compañera, vamos a conversar sobre el abuso sexual infantil, el objetivo de esto es poder conocer y expresar lo que conocemos sobre este tema y así que cada uno de Uds. pueda salir con un conocimiento nuevo, lo que se va a expresar puede ser de su experiencia, lo que conocen, lo que han escuchado, de su infancia, no necesitamos una definición técnica o especializada sobre el tema simplemente vamos a conversar y descubrir que conocen de este. Entonces nos presentamos, vamos a conocer sus nombres, ocupaciones y con quienes viven sus niños.

Participante 1: Mi nombre es Ericka Cobeña y en mi casa solo vivimos las dos con mi hija

Entrevistador A: ¿Qué edad tiene su hija?

Participante 1: Mi hija tiene 9 años

Entrevistador B: y ¿usted?

Participante 1: yo 25 años

Entrevistador A: ¿y usted como se llama?

Participante 2: Jessica tengo 29 años y mi hijo tiene 5 años

Entrevistador A: y ¿usted?

Participante 3: Jonathan, tengo 32 y dos hijos uno de 10 años y el otro de 4 años

Participante 4: yo me llamo John convive con mi mujer Johanna Crespo (señala a participante 5) y tenemos un niño de 4 años

Participante 6: Mi nombre es Maricela, tengo 3 niños uno de 10, uno de 7 y uno de 4, tengo 31 años

Participante 7: yo soy Jonathan tengo una niña de 4 años

Entrevistador B: Bueno, ya nos hemos presentado vamos a empezar con las preguntas, el objetivo de esto es conversar entre todos y hacerlo dinámico, aparte que esto es muy importante, tenemos niños pequeños y nos vamos a llevar un nuevo conocimiento. Vamos a empezar por una pregunta general, ¿Qué piensan Uds. sobre el ser hombre y el ser mujer?

Participante 1: Para mí todos somos iguales, hombres y mujeres somos iguales

Participante 4: Como dijo la chica todos somos iguales, el hombre y la mujer pueden hacer lo mismo

Participante 2: Para mí los hombres y las mujeres son diferentes para mí uno es responsable y el otro irresponsable, con mis hijos por ejemplo a uno le gusta hacer deberes y al otro no

Entrevistadora B: Y cuáles son las diferencias entre ser hombre y sentirse masculino y ser mujer y sentirse femenina.

Participante 1: Pues no existe diferencia entre ser hombre y masculino y ser mujer y sentirse femenina, una mujer siempre debe verse mujercita ó sea femenina y lo hombres igual siempre bien hombres, masculinos

Entrevistadora A: ¿Cómo piensan ustedes que aprenden los hombres a ser masculinos y las mujeres a ser femeninas?

Participante 6: Bueno yo, trato de hacer lo que más puedo con mis hijos, ser responsable con ellos, tratar de enseñarles lo que más puedo a pesar de que son varones trato de enseñarles aunque el papá trabaje y a veces no tiene el tiempo.

Participante 5: Yo creo que es de enseñarle que tú como hombre puedes hacer cosas de hombre y que uno no puede hacer, cosa que ya después no

se pueda desviar por el camino del bien, porque las cosas que le enseñan los amigos es diferente, pero en el hogar es diferente debe aprender y haber comunicación entre el esposo y la esposa.

Participante 7: en ese punto, tiene toda la razón porque yo tengo una niña y se me ha hecho complicado enseñarle las cosas de niña porque solo estamos los dos y no tengo quien me ayude, por ejemplo cuando cocino ella igual está pendiente pese a que esta pequeña, son cosas que puede hacer un hombre y una mujer pero igualmente.... Pero ya está aprendiendo a hacer las cosas como quien dice los quehaceres, pero si hay mucha diferencia entre un niño y una niña; a mi hija le gusta jugar a las luchas libres cuando eso es de niños y para tratar de calmar cojo las casas de muñecas y se las doy y juego con ella a las muñecas jajajaja

Participante 1: yo tengo una niña, el papá pasa con ella también. Mi mamá dice que es machona, le gusta patinar, jugar pelota, ello lo hace...yo solo la dejo que disfrute de su niñez

Participante 7: Mis hijos hacen de todo, yo tengo hijos mayores y les hago hacer de todo porque les digo que cuando sean más grandes se puedan defender solos... para mí el hombre y la mujer pueden hacer lo mismo, sin que por eso se les diga a las niñas que son machonas y a los hombres que son mujercitas

Entrevistador B: Bueno, ahora vamos hablar sobre la sexualidad, ¿que entienden ustedes sobre esto?

Participante 4: es la cuestión del sexo de un hombre y una mujer

Participante 7: La decisión de cada persona, si es hombre si se siente bien siendo hombre, sexualidad es definir, es decir la definición tanto del hombre como de la mujer

Participante 3: yo pienso que el hombre hace sus cosas y las mujeres otras, así que es por separado, a veces mi hijo de 8 años quiere mandar a mi esposa y yo le digo que no

Entrevistador A: Muchas personas piensan que la sexualidad es un tema exclusivo de las personas adultas y que a los niños no hay que involucrarlos en eso, ¿Uds. que creen?

Participante 1: que no, si se lo cría a un niño con tanto tabú va a pensar que todo está mal, Ud. sabe que si se le enseña de niños sabrán qué hacer si pasa algo malo, para mi desde pequeños hay que irles enseñando

Participante 3:yo creo que hay que tener mucho cuidado, ahora los niños se enamoran muy rápido y no toman sus precauciones, con mi esposa somos muy abiertos y le hablamos todo a nuestro hijo, por eso no le dejamos coger el teléfono porque muy rápido quieren buscar cosas sobre sexualidad, por eso somos responsables en eso hasta que ellos maduren...

Participante 7: yo pienso que si es bueno hablar de sexualidad con los hijos pero todo a su tiempo, por ejemplo cuando yo tenía 12 años yo le pedía a mis papas permiso para salir con mis amigos y mis papas me decían que me lleve un condón pero yo en cambio sí me molestaba con mi mamá porque yo aún no pensaba en esas cosas aunque mi mamá nunca me explicó cómo hacer las cosas de la manera que es, nunca me hablaban en mi casa de esos temas pero sin embargo si me decían que me llevara un condón, yo creo que era más el miedo de que dejará embarazada a alguien a el miedo de que me pasara algo a mí, yo no sabía ni qué hacer con eso

Entrevistador B: ¿A qué edad ustedes creen que es pertinente hablar sobre sexualidad con los niños?

Participante 7:Bueno como ahora la juventud está más perdida que uno, yo creo que sería entre los 10 y 11 años

Participante 4: yo creo que hay que enseñarle desde más pequeños, a mi hijo de 4 años yo ya le estoy enseñando... como decía el señor a veces se ponen a ver videos y pues hay que buscarles desde pequeños videos más educativos

Participante 5:¿Qué se puede hacer al respecto? a veces mi hijo pasaba más conmigo, y con la tía es decir, con más mujeres rodeadas, yo le enseño

la pelota y le digo “esto es de de niño o de niña” porque eso de que la niña juegue pelota no sé cómo tomarlo, ya creo que es distinto la machonada pero en cambio que el niño ande con la muñeca no está bien... entonces, en ese aspecto nosotros le enseñamos, bueno ahora sobre eso de la sexualidad y todo, no sé si eso en realidad a través de videos ellos aprendan o que, ósea acá no sabemos en conclusión de donde ha provenido de mi familia que un sobrino un año mayor a mí hijo, él ha hecho cositas que no son debidas para la edad, a mi hijo le hizo algo terrible... yo le dije a su mamá que cuide a su hijo!! Que mire de donde está aprendiendo esas cosas, mi hijo no sabía dar un beso en la boca y si te lo daba era con inocencia... a mí me preocupó porque yo lo vi, yo en ese momento me quede con la boca abierta, y le dejé claro que en la intimidad entre mi esposo y yo es aparte y que son cosas que él no vea

Participante 4: ósea no es que han hecho, pero como que han tratado

Participante 5: si claro, como que quiere darle besos y esas cosas

Participante 4: nosotros como familia creemos que está confundido y que sus papas no le enseñan y por eso hacen cosas estúpidas y hablamos igual con los padres porque también lo encontré haciéndole como perrito a mi hijo... yo lo vi porque fui despacito a la sala y mi reacción fue darle un zapatillazo a mi sobrino y le pregunte de donde había sacado eso y se quedó callado... por eso hemos optado de tenerlos separado no más porque el cómo es chiquito va a pensar que está bien y a veces mi sobrino quiere subir a jugar pero yo he optado por apartarlo porque ya sé en qué sentido va y estoy más pendiente; en ese caso es más preocupante.

Entrevistador A: la opción no es aislarlo, hay que indagar de donde vienen esas actitudes si es de la escuela o de que otro ambiente y lo mejor es educar y supervisar, lo ideal es hablar con su hermana, sentarse a conversar y buscar opciones como hablar con el psicólogo de la escuela para ver si ha observado alguna actitud diferente allí

Participante 5: claro, porque imagínese que desde chiquitos ya esté pasando esta situación

Entrevistador A: Aparte de esto en general, a sus niños ¿Cómo les enseñan a cuidar sus cuerpos?

Participante 6: que se limpien solos

Participante 4: también que se bañen, que no lo toquen cuando estén solo y que solo ellos pueden tocar sus partes íntimas

Participante 5: yo le explico a mi hijo –mira, tú tienes pipí en cambio yo soy niña- (señalando sus partes íntimas) y ya sabe reconocer el pipí que tienen los hombres y las mujeres tienen tetas así él dice... y yo le digo a mi esposo –anda a bañarte con él para que igual le enseñes- y yo le enseño que su pipí ni su cuerpo puede ser tocado por nadie... yo por lo general le enseño por señas.

Participante 4: y más aún que a veces salen estas cosas en la televisión y hay que tener cuidado

Participante 5: y en las propagandas también ahora un niño de 4 o 5 años chuzo sí que hablan... ya ahora uno les puede hablar, bueno a otro niño se les puede hablar y escuchan pero un niño no oyente es un poco más complicado

Participante 6: bueno acá si es complicado hablarles de sexualidad, porque si uno le habla y le dice – ¡no eso no tienes que hacer!- el mío más que todo si yo le hablo él me mira, digo yo, creo que me entiende porque él me queda viendo y hace lo que le digo cuando no tiene que hacer eso... la parte sexual sí creo que es muy complicado

Entrevistador B: uno de los objetivos que nosotras tenemos aquí el día de hoy, es recoger toda la información que Uds. nos están dando para dejarle a la institución un insumo para que ellos sepan cuáles son sus inquietudes acerca del tema y puedan trabajar en eso, en todas las inquietudes que ustedes tienen y son necesarias de ser trabajadas y mucho más en sus niños que tienen una condición de particular.

Participante 7: por ejemplo a mi hija yo le estaba enseñando que nadie le debería tocar en sus partes íntimas y ella lo vio como un juego... entonces, eso también se me hace complicado... yo le hago con señas “no, abajo no” y ella piensa que si lo pueden hacer y yo tengo que hablar con ella, “no, no es así”

Participante 5: en cambio al mío, le digo “no, esto es mío” y él como que hace lo mismo

Participante 6: por eso hay que hablarles, una para que no tengan curiosidad por ejemplo con otra persona de estarle mirando... cuando yo era más pequeña prohibían bañarse un adulto con un menor y como son pequeños le dan la curiosidad de mirar otras cosas... entonces yo con mis hijos trato de que no les llame la atención el cuerpo de otra persona sino que ellos mismos se miren y aprendan... no sé si estoy haciendo bien o mal pero mi esposo también hubo un tiempo que se bañaba con ellos.

Entrevistador B: bueno, en unas familias hay papás y mamás que tienen la costumbre de llamar a sus partes íntimas como en los niños el pajarito y en las niñas la cosita, ¿Uds. que piensan de eso?

Participante 7: yo creo que no se deberían llamar así, a las cosas hay que llamarlas como son sin sobrenombres

Participante 6: yo creo que si se escucha raro decir “ayy, anda lávate el pene”... yo le digo “vaya a lavarse el pipi, la nalga”

Participante 5: es que como se le puede decir que otro niño no le coja por ejemplo su pene y más aún si nuestros hijos son sordos... yo por ejemplo en mi caso si le digo pene no entienden, pero como le puedo decir a mi hijo “que nadie te toque, otro niño” pero igual no entiende, trato de hacerle por señas y a veces ahí si entiende

Participante 7: yo a veces me bañaba con mi hija, claro que yo con una pantaloneta y mi hija con un calzoncito y a mí me tocaba decirle que ella se enjabone por ejemplo por aquí y por acá (señalando sus partes íntimas) y así le fui enseñando que nadie puede tocarle su cuerpo, por ejemplo ya

ahora le digo que se vaya bañar y ella solita se mete... claro que se pone a jugar con el agua pero termina bañándose

Participante 6: yo si trato de decirle que ellos se deben de respetarse entre ellos, por ejemplo yo tengo 3 varones y el chiquito había cogido la costumbre de andar cogiéndole el pipi a los otros hermanitos... en mi caso se me hace más complicado enseñarle al más chiquito porque como no escucha y a veces tengo problemas de cómo enseñarle incluso con las señas porque no entiende, igual tiene 4 años

Participante 1: yo desde pequeña le he enseñado que la mujer debe ser limpia que debe bañarse, asear sus manos, estar limpiecita

Participante 8: a mi hijo así mismo se va a bañar solo, nunca he dejado que se bañe con un adulto, a veces conmigo o con mi mamá pero con otros adultos no, en especial hombres, antes se bañaba con mi hermana pero conforme crecía ya le dio vergüenza y no lo hace

Entrevistador A: bueno también no sé si ustedes les enseñan a sus hijos sobre los secretos, por ejemplo viene "X" persona y le dice al niño/a que haga silencio y que no le diga nada a nadie, y como son niños le hacen caso

Participante 6: a los que son no oyentes yo si les hablo que si en la escuela hay una persona que quiere tocarle o cogerle algo que no deben tener miedo y que deben confiar en mí que puedo defenderles si les están tocando... les digo que puedo solucionarles y darle apoyo

Participante 7: a mí en realidad se me hace difícil hacerle entender a mi hija, por ejemplo con mi hija no tengo secretos pero no sabemos los secretos de ellos

Entrevistador B: bueno ahora entrando un poco más sobre que es el abuso sexual, ¿Qué es lo que entienden Uds. de esto?

Participante 7: es cuando alguien le toca a otra persona, más aun si tiene una discapacidad son más vulnerables en este tema por lo que no van hablarlo así no más, no lo van hablar o expresarlo como es

Participante 1: el abuso sexual infantil es abusar de una persona pequeña

Entrevistador A: el abuso sexual es un tipo de violencia, ¿Por qué creen que se produce?

Participante 7: Bueno puede ser porque hay personas como se le puede decir, como enfermas entonces, son personas conscientes pero enfermas entonces eso le estimula a hacerle daño a una criatura... así se los meta preso no cambiarían

Entrevistador B: ¿Uds. consideran que este tipo de personas tienen unas características específicas?

Participante 6: es difícil detectarlo, cualquier persona podría abusar de los niños

Participante 7: claro, difícil de distinguir, a mí me paso una vez con mi hermano que un señor se le había acercado y le había dado un dólar pero él le intentaba coger el pene y yo le dije a mi hermano que para la próxima tiene que gritar o hacer algo porque así no se le puede ayudar

Participante 1: A veces son personas conocidas, que uno confía en esa persona y uno dice "ah no yo lo conozco" pero igual hay que tener cuidado

Entrevistador B: El abuso sexual se da en todos los espacios, en todos los ámbitos y hay múltiples causas por el que se denuncia por eso hay que estar pendiente de los niños, el abuso sexual va en aumento, en este último año hemos visto que los padres han denunciado más, ¿por qué piensan que los padres lo han hecho?

Participante 1: porque se sienten apoyados por las leyes del país, porque antes podían abusar de los niños, el niño lo contaba y nadie le cría

Participante 7: por eso creo que ese es también un error de los padres por ejemplo, cuando yo estoy con mi hija en mi casa, yo no la dejo salir así no más... a veces esta mi hermano pero ni si quiera a él, a todos lados estoy con mi hija si es de salir a la vuelta también me la llevo y ella tampoco se

queda, pero yo si soy muy desconfiado con mi hija... por eso creo que a veces es por la despreocupación de los padres

Entrevistador B: y ustedes conocen ¿Cuáles son las formas en las que un niño puede ser abusado?

Participante 2: La más común es la violación

Participante 4: Según lo que yo sé existe el abuso sexual, físico y psicológico

Participante 6: Bueno puede ser abusado por atrás, por adelante, con sexo oral y los pueden obligar también a ver pornografía

Entrevistador A: ¿Qué es la discapacidad para ustedes y como esta influye en el abuso sexual?

Participante 3: Bueno la discapacidad para mi es una forma... Que imposibilita a una persona de poder realizar acciones que la persona desee por sí sola

Participante 7: si eso y yo creo que la discapacidad influye en el abuso porque estos son los grupos más vulnerables en sufrir abusos,

Participante 2: Si influye porque los niños con discapacidad son más vulnerables en sufrir abuso física sexual y psicológicamente, ya que se encuentran indefensos ante esta situación

Participante 4: Yo creo que los niños con discapacidad son más abusados sexualmente que los otros niños, porque para ellos es más difícil comunicarse y hacerse entender fácilmente

Entrevistador A: por último, si ustedes supieran de alguien que ha sufrido abuso sexual, ¿qué recomendarían?

Participante 1: aconsejarla

Participante 7: decirle que si se queda callada, puede ir otra persona y hacerle lo mismo



Entrevistador B: Por eso es importante enseñarles su cuerpo, y que actividades se pueden o no hacer dependiendo de su edad; explicarles que si llegan a ver alguna actividad sexual explicarles que son actividades de adultos y lo necesario que es la privacidad en el cuerpo que no deben tocarle sus partes íntimas y darle confianza para que no tengan miedo y tengan la libertad de hablar.

Participante 1: por eso yo le digo a mi hija que así le peguen, le digan que no hable, así fuera lo que fuera tiene que hablar y ella me dice “si mamita”(moviendo su cabeza)

Participante 6: yo incluso los reviso, no es que desconfíe pero es una precaución que uno debe tomar... porque a veces los dejo donde mi suegra y cuando los baño les reviso

Entrevistador B: por es importante hablarles de una forma que no se sientan presionados, hacerles preguntas sencillas, sobre el aprendizaje de su cuerpo y no transmitirlo o hacerlo un tema tabú. Si creen que se presenta un caso así, pueden buscar ayuda desde la institución donde la trabajadora social, siempre buscar un aporte profesional para que los pueda orientar.

Entrevistador A: Bueno, de antemano le agradecemos y que todo lo que nos han comunicado le diremos a la directora para ver que se puede hacer sobre el tema porque es muy importante, lo que queremos es que si se llega a presentar, sepan cómo expresarlo y así contrarrestar el problema. Todas estas inquietudes le pasaremos a la directora para que vea la forma en cómo lo pueda solucionar porque necesitan personal especializado para hablar sobre estos temas.

Entrevistador B: Gracias por su tiempo



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Ortiz Mendieta, Joselyn Viviana**, con C.C: # **0950815159**; y, **Sánchez Salazar, Ana María**, con C.C: # **1206195982** autoras del trabajo de titulación: **“Construcciones Sociales frente al abuso sexual infantil: Percepciones de padres y madres del Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla - Audición y Lenguaje de la ciudad de Guayaquil”** previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **14 de marzo de 2018**.

f. _____

Ortiz Mendieta, Joselyn Viviana
C.C: **09508015159**

f. _____

Sánchez Salazar, Ana María
C.C: **1206195982**



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO:	Construcciones Sociales frente al abuso sexual infantil: Percepciones de padres y madres del Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla - Audición y Lenguaje de la ciudad de Guayaquil		
AUTORAS	Joselyn Viviana, Ortiz Mendieta; Ana María, Sánchez Salazar		
TUTORA	Carmen Susana, Corté Romero		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Trabajo Social y Desarrollo Humano		
TITULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	14 de marzo de 2018	No. DE PÁGINAS:	135
ÁREAS TEMÁTICAS:	Trabajo Social, Educación, Intervención en familia		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Abuso sexual infantil, padres y madres de familia, Discapacidad Auditiva, Sexualidad.		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>El presente trabajo de investigación es un estudio sobre las Construcciones Sociales frente al abuso sexual infantil. Percepciones de padres y madres del Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla - Audición y Lenguaje de la ciudad de Guayaquil" Se estableció como objetivos de esta investigación identificar las concepciones que tienen los padres y madres sobre abuso sexual, develar patrones culturales que puedan ser considerados como factores de riesgo para los niños y niñas, y así mismo analizar la influencia que tienen los conocimientos de los padres y madres sobre el abuso sexual infantil en la crianza de sus hijos e hijas y a su vez la influencia de la construcción de discapacidad en las construcciones de abuso sexual; es por esto que esta investigación tuvo un enfoque cualitativo, de tipo aplicada y de nivel descriptivo; el método de estudio fue el fenomenológico, la recolección de información se la realizó mediante las técnicas: entrevista a profundidad y grupo focal, y su muestra fueron 12 padres y madres de familia del centro educativo. Como resultado relevante de esta investigación fue que en su mayoría los padres y madres participantes no comprenden con la sexualidad ni los elementos que la configuran, además de esto se detectaron patrones culturales como factores de riesgo.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-939370368 (Joselyn Ortiz)/ +593-994938021 (Ana Sánchez)	E-mail: joselynv_ortizm@hotmail.com / anamasanch@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Quevedo Terán, Ana Maritza		
	Teléfono: +593-4-3804600 ext 2212		
	E-mail: ana.quevedo@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			